

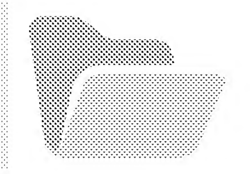
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.726 - Montevideo, viernes 16 de julio de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 14 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 214/021

Prorrógase la medida dispuesta en el art. 7 del Decreto 90/021, de 23 de marzo de 2021, hasta el 18 de julio de 2021; y habilítase a partir del 12 de julio de 2021, la apertura de los casinos dependientes del MEF en el horario que se determina, y exhórtase a los casinos de naturaleza mixta o privada a cumplir con la presente disposición.

(2.442*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: lo establecido por el Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021;

RESULTANDO: **I)** que en virtud de la situación de la emergencia nacional sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2, el Poder Ejecutivo ha adoptado diversas medidas con el fin de proteger la salud pública, prevenir contagios, procurando también minimizar los trastornos sociales y económicos;

II) que algunas de esas medidas han sido prorrogadas por el Decreto Nº 107/021, de 7 de abril de 2021, el Decreto Nº 123/021, de 28 de abril de 2021, el Decreto Nº 140/021, de 12 de mayo de 2021, el Decreto Nº 144/021, de 19 de mayo de 2021, el Decreto Nº 152/021, de 27 de mayo de 2021, el Decreto Nº 170/021, de 4 de junio de 2021, el Decreto Nº 175/021, de 11 de junio de 2021, el Decreto Nº 189/021, de 18 de junio de 2021, el Decreto Nº 199/021, de 25 de junio de 2021 y el Decreto Nº 207/021, de 2 de julio de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que de la valoración constante de la situación sanitaria por parte del Poder Ejecutivo, resulta oportuno y conveniente mantener hasta el 18 de julio de 2021, la medida establecida por el artículo 7 del referido Decreto Nº 90/021 y que fuera prorrogada por los Decretos citados en el Resultando II);

II) que, sin perjuicio de lo precedentemente referido, se considera de mérito facultar a las oficinas públicas a coordinar con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con el Ministerio de Salud Pública, la presencialidad de sus trabajadores, así como el horario y modalidad de funcionamiento de las mismas, cada una dentro del marco de su descentralización y autonomía;

III) que se entiende asimismo conveniente disponer la apertura gradual de los casinos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo los mismos permanecer cerrados al público desde las 00:00 hasta las 10:00 horas y exhortar a los casinos de naturaleza mixta o privada a cumplir con la presente disposición, todos sujetos a las condiciones relacionadas con los protocolos sanitarios aprobados para el rubro y su respectivo aforo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la República, el artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud, la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, el Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974 y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase la medida dispuesta en el artículo 7 del Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021, hasta el 18 de julio de 2021.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de la prórroga establecida en el artículo 1º del presente, las oficinas públicas podrán coordinar con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con el Ministerio de Salud Pública, la presencialidad de sus trabajadores, así como el horario y modalidad de funcionamiento de las mismas, cada una dentro del marco de su descentralización y autonomía.

Artículo 3º.- Habilítase a partir del 12 de julio de 2021, la apertura de los casinos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas con un horario acotado, debiendo permanecer cerrados al público desde las 00:00 hasta las 10:00 horas, exhortándose a los casinos de naturaleza mixta o privada a cumplir con la presente disposición.
En todos los casos se deberá dar cumplimiento a los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud Pública y su respectivo aforo.

Artículo 4º.- Notifíquese en forma urgente a los organismos públicos y privados con competencia en las medidas dispuestas, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JUAN OLAIZOLA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Ley 19.961

Autorízase la salida del país de dos Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 y hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de quince Oficiales de la Armada Nacional desde el 24 de setiembre y hasta el 9 de octubre de 2021, para participar en la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021", a realizarse en la República del Perú.

(2.431*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país de dos Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 y hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de quince Oficiales de la Armada Nacional, desde el 24 de setiembre y hasta el 9 de octubre de 2021, para participar de la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021", a realizarse en la República del Perú.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de julio de 2021.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Julio de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de 2 (dos) Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 y hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de 15 (quince) Oficiales de la Armada Nacional desde el 24 de setiembre y hasta el 9 de octubre de 2021, para participar en la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021", a realizarse en la República del Perú.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3
Decreto 217/021

Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de MARZO de 2021; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de ABRIL de 2021.

(2.443*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14 219, de 4 de julio de 1974;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE);

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el Índice de los Precios del Consumo (IPC) en el referido término;

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del Índice de los Precios del Consumo (IPC) serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985 y a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de marzo de 2021, vigente desde el 1º de abril de 2021 y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

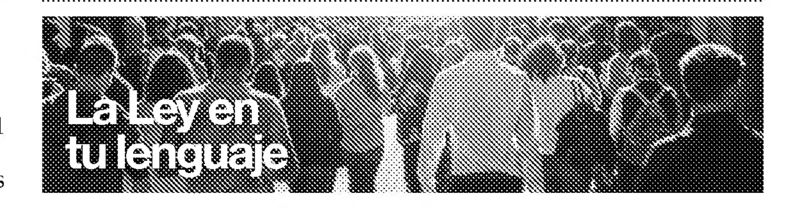
ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 2021, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 1.338,34 (pesos uruguayos mil trescientos treinta y ocho con 34/100).

ARTÍCULO 2º.- Fíjase, considerando el valor de la Unidad Reajustable precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de marzo de 2021 en $ 1.322,41 (pesos uruguayos mil trescientos veintidós con 41/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de marzo de 2021 a 228,95 (doscientos veintiocho con 95/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes abril de 2021 es de 1,0674 (uno con seiscientos setenta y cuatro diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



4

Decreto 218/021

Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2021 lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 304/020, de 13 de noviembre de 2020.

(2.444*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, y los Decretos Nº 304/020, de 13 de noviembre de 2020, y Nº 128/021, de 4 de mayo de 2021;

RESULTANDO: **I)** que la Ley señalada faculta al Poder Ejecutivo a establecer una rebaja del Impuesto al Valor Agregado en un conjunto de operaciones vinculadas al turismo, siempre que la contraprestación se efectúe mediante el uso de determinados medios de pago electrónico;

II) que en el marco de las medidas implementadas para hacer frente a la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, el Decreto Nº 304/020 citado fijó la rebaja referida precedentemente en 9 (nueve) puntos porcentuales hasta el 4 de abril de 2021 inclusive;

III) que el Decreto Nº 128/021, de 4 de mayo de 2021, extendió hasta el 30 de junio de 2021 la aplicación de dicho beneficio;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente disponer una nueva prórroga y mantener el beneficio en 9 (nueve) puntos porcentuales de IVA hasta el 30 de setiembre de 2021, a los efectos de continuar apoyando la actividad en el sector turístico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2021 lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 304/020, de 13 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

5

Decreto 219/021

Modifícase el Decreto 206/019, de fecha 22 de julio de 2019.

(2.445*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: el Decreto Nº 206/019, de 22 de julio de 2019;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 4º de la referida norma otorga un crédito fiscal de hasta UI 80 (ochenta unidades indexadas) por los pagos en concepto de servicios de soluciones de facturación electrónica que realicen los contribuyentes de menor capacidad económica;

II) que el artículo 3º de la norma señalada dispone que podrán ampararse al citado régimen los servicios prestados entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que es conveniente precisar algunos aspectos de la referida norma a efectos de su aplicación;

II) que es pertinente extender el alcance temporal de la referida norma, de forma tal de continuar implementando el régimen de documentación de operaciones mediante comprobantes fiscales electrónicos, facilitando la incorporación de dicha tecnología a los contribuyentes de menor dimensión económica, a efectos de propender a la generalización del mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 1º del Decreto Nº 206/019, de 22 de julio de 2019, el siguiente inciso:

"En caso de que el ejercicio económico anterior sea menor a 12 (doce) meses, los ingresos deberán proporcionarse a dicho período."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 206/019, de 22 de julio de 2019, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Alcance temporal.- Podrán ampararse al presente régimen los servicios prestados entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2022."

ARTÍCULO 3º.- Agrégase al artículo 4º del Decreto Nº 206/019, de 22 de julio de 2019, el siguiente inciso:

"A los efectos de determinar el monto efectivamente abonado se considerará el precio del servicio excluido el Impuesto al Valor Agregado."

ARTÍCULO 4º.- Agrégase al artículo 5º del Decreto Nº 206/019, de 22 de julio de 2019, el siguiente inciso:

"A los efectos de determinar el precio del servicio correspondiente se considerará el precio incluido el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

6

Decreto 220/021

Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar la aplicación de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 354/018, de 26 de octubre de 2018, en caso de mantenerse el cierre del Casino Nogaró.

(2.446*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 731, de 4 de agosto de 2020, se dispuso la reapertura para el día 6 de agosto de 2020 de las Salas y Casinos explotados por la Dirección General de Casinos del Estado;

RESULTANDO: **I)** que a consecuencia de la pandemia originada en el virus COVID 19, el 15 de marzo de 2020 se había dispuesto el cierre de las salas de juego y Casinos dependientes de la Dirección General de Casinos, el cual se extendió hasta el 6 de agosto de 2020, fecha en la cual se dispuso la reapertura de dichos locales;

II) que en virtud de que dicho cierre se motivó en razones de fuerza mayor y al amparo de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Nº 354/018, de 26 de octubre de 2018, se concedió a la totalidad de los funcionarios de dicho Organismo, la reparación indemnizatoria

correspondiente a las partidas variables de naturaleza salarial que los mismos dejaron de percibir;

III) que la citada norma prevé dos límites, uno temporal de 45 (cuarenta y cinco) días de remuneración, y otro económico, ya que dicha reparación no puede superar el equivalente al promedio de lo percibido por los funcionarios, esto es, al promedio de sus remuneraciones variables, considerando el mismo período del año inmediato anterior;

IV) que la única sala que no abrió sus puertas fue la del Casino del Estado Nogaró, (el cual es explotado en el régimen denominado "sistema mixto)", por una decisión unilateral del arrendador VIDAPLAN S.A, quien impidió el acceso a las instalaciones del mismo a los funcionarios de la Dirección General de Casinos;

V) que por los Decretos Nº 318/020, de 30 de noviembre de 2020 y Nº 66/021, de 18 de febrero de 2021 se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar una partida indemnizatoria en determinadas condiciones a los funcionarios del Casino Nogaró por un período de 45 (cuarenta y cinco) días, cada uno de ellos;

VI) que la Dirección General de Casinos ha redistribuido en forma transitoria a los funcionarios involucrados;

CONSIDERANDO: **I)** que sin perjuicio de la reorganización de los funcionarios del Casino Nogaró en nuevas dependencias del Organismo, no ha sido suficiente el tiempo de las prórrogas citadas en el Resultando V) del presente Decreto;

II) que en esta instancia y encontrándose aún dicho establecimiento en cierre transitorio, corresponde autorizar a la citada Unidad Ejecutora a aplicar la norma en cuestión para este caso concreto por un período de 45 (cuarenta y cinco) días más, y en relación a los funcionarios comprendidos;

III) que asimismo y a fin de conciliar la necesidad de extender el subsidio de la partida de referencia, la excepcionalidad de las circunstancias que motivan el cierre de las salas de juego y la política de ajuste del gasto, se entiende conveniente que el monto del subsidio a percibir sea inferior a los de períodos anteriores, estimándose adecuado un porcentaje del 70% (setenta por ciento);

IV) que el día 30 de diciembre de 2020, en el ámbito de negociación colectiva dispuesto por la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se suscribió un Acta de Acuerdo entre la Dirección General de Casinos, la Asociación Nacional de Funcionarios de Casinos del Estado y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), referente la situación de los funcionarios que revistaban en el Casino del Estado Nogaró;

V) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considera razonable la propuesta dado el impacto que la partida "Participación en Recaudación" tiene en los funcionarios del Casino Nogaró;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la norma citada, y a la opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Nº 354/018, de 26 de octubre de 2018, en caso de mantenerse el cierre del Casino Nogaró, y siempre que tuviera disponibilidad financiera para atender la erogación resultante de la reparación indemnizatoria, por un término máximo de 45 (cuarenta y cinco) días a contabilizar a partir del vencimiento de la otorgada por el Decreto Nº 66/021, de 18 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en ningún caso la reparación a ser percibida por cada funcionario afectado puede superar el equivalente al 70% (setenta por ciento) del promedio de las partidas variables percibidas por el funcionario, por la misma cantidad de días en el mismo mes del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 3º.- Enunciar que -en el caso de aquellos funcionarios de la Dirección General de Casinos, cualquiera sea el escalafón al que pertenecen y mientras se encuentren percibiendo la reparación indemnizatoria, que se amparen a licencia por enfermedad-, percibirán por el concepto citado el equivalente al 60% (sesenta por ciento) de lo que le hubiera correspondido percibir si estuviera a la orden o con efectivo desempeño.

ARTÍCULO 4º.- Dicha partida se solventará con cargo al Objeto de Gasto 793 "Indemnizaciones".

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

7

Decreto 221/021

Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar por segunda vez la aplicación de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 117/021, de 21 de abril de 2021, en caso de mantenerse el cierre de la totalidad de sus establecimientos.

(2.447*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la situación de emergencia sanitaria declarada en el país por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, a raíz de la verificación de casos de COVID - 19 (Coronavirus);

RESULTANDO: **I)** que con fecha 23 de marzo del corriente año se dispuso el cierre temporal al público de todas las salas de juego que explota la Dirección General de Casinos, mediante Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021;

II) que dicha medida fue prorrogada mediante los Decretos Nº 107/021 , de 7 de abril de 2021, Nº 123/021, de 28 de abril de 2021, Nº 140/021, de 12 de mayo de 2021, Nº 144/021, de 19 de mayo de 2021, Nº 152/021, de 27 de mayo de 2021, Nº 170/021, de 4 de junio de 2021, Nº 175/021, de 11 de junio de 2021, Nº 189/021, de 18 de junio de 2021, y Nº 199/021, de 25 de junio de 2021;

III) que la remuneración de los funcionarios de la mencionada Unidad Ejecutora tiene un importante componente de contenido variable conforme a las ganancias obtenidas;

IV) que a fin de mitigar la pérdida salarial, se concedió a la totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, la partida indemnizatoria prevista por el artículo 32 del Decreto Nº 117/021, de 21 de abril de 2021, por el período comprendido entre el 24 de marzo al 7 de mayo de 2021.

V) que la citada norma prevé dos límites, uno temporal de 45 (cuarenta y cinco) días de remuneración, y otro económico ya que dicha reparación no puede superar el equivalente al promedio de lo percibido por los funcionarios, esto es, al promedio de sus remuneraciones variables, considerando el mismo período del año inmediato anterior;

VI) que el límite temporal ya fue alcanzado;

CONSIDERANDO: **I)** que en esta instancia y habiéndose mantenido la situación que motivó el cierre transitorio de todas las salas de juego que explota la Dirección General de Casinos, se estima necesario autorizar en forma excepcional a la citada Unidad Ejecutora a otorgar una segunda prórroga a fin de extender la aplicación de la norma en cuestión por igual período;

II) que en tanto la partida objeto del presente, integra la remuneración de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, la misma está alcanzada por el tributo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 19.949, de 23 de abril de 2021;

III) que corresponde asimismo reglamentar determinados casos que no fueron previstos originalmente en la norma a la luz de la situación actual que atraviesa el país;

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se ha manifestado en forma favorable;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la normativa citada y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar por segunda vez la aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Nº 117/021, de 21 de abril de 2021, en caso de mantenerse el cierre de la totalidad de sus establecimientos, o de algunos de ellos, siempre que dicho organismo tuviera disponibilidad financiera para atender la erogación resultante de la reparación indemnizatoria, por un término máximo de 45 (cuarenta y cinco) días.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en ningún caso la reparación a ser percibida por cada funcionario afectado puede superar el equivalente al 80% (ochenta por ciento) del promedio de las partidas variables percibidas por el funcionario, por la misma cantidad de días, en el mismo mes del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 3º.- Si en el periodo del año anterior a ser considerado hubieran percibido un monto inferior al 100% (cien por ciento) del promedio variable, no se aplicará el límite dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4º.- Dicha partida se solventará con cargo al Objeto de Gasto 056 "Retribución por Indemnización".

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Decreto 215/021

Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de Ucrania, a la Embajada de la República, en la República de Rumania.

(2.449*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la necesidad de ajustar jurisdicciones consulares ante los recientes cierres de Oficinas Consulares de la República realizados en el marco de la racionalización y reducción del gasto público;

RESULTANDO: **I)** que por Decreto Nº 332/014 del 14 de noviembre de 2014 se aprobó la distribución de jurisdicciones consulares estipulando que la Embajada de la República en la República de Polonia ejercería la jurisdicción consular en Ucrania;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo del día 2 de marzo de 2021, se dispuso la clausura de la Embajada de la República en la República de Polonia a partir del 31 de enero de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que ante la clausura mencionada en el Resultando II) resulta oportuno establecer que la Embajada de la República en la República de Rumania tendrá jurisdicción consular sobre Ucrania;

II) que por Nota Verbal Nº 71/23-500-54787 del 31 de mayo de 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresó la conformidad del Gobierno de Ucrania para que la Embajada de la República en la República de Rumania ejerza jurisdicción consular sobre el territorio de Ucrania;

III) que el cambio antes mencionado contribuirá a brindar una mayor y más eficiente asistencia a los compatriotas residentes en el territorio de Ucrania;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de Ucrania a la Embajada de la República en la República de Rumania, sin perjuicio de la jurisdicción consular que ejerza sobre otros territorios de conformidad con el Decreto Nº 332/014 del 14 de noviembre de 2014 y restante normativa vigente.

Artículo 2º.- La Embajada de la República en la República de Rumania tendrá bajo su dependencia jerárquica y administrativa a los Consulados de Distrito existentes o a crearse dentro del territorio de Ucrania.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

9

Decreto 216/021

Fíjanse a partir del 1º de julio de 2021 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

(2.450*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto Nº 113/021 de fecha 1º de abril de 2021;

RESULTANDO: **I)** que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

IV) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019 de fecha 8 de agosto de 2019 se establecieron los destinos que presentan condiciones de vida especiales, previéndose la aplicación

de un diferencial compensatorio sobre el coeficiente de costo de vida a ser fijado para el pago de haberes y partidas correspondientes a que tengan derecho los funcionarios que prestan funciones en los países incluidos en dicha categoría;

V) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021 se asignaron las categorías establecidas como A), B) y C) en el artículo 30 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019 (Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior de la República) a los diferentes destinos en el exterior;

VI) que para establecer las mencionadas categorías, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas que permiten evaluar las condiciones de vida en los diferentes lugares de destino en el exterior;

VII) que por Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 087/21 de fecha 14 de mayo de 2021 se estableció que se deben mantener las prerrogativas oportunamente asignadas a aquellos funcionarios que tomaron posesión de su cargo en destinos anteriormente clasificados como "de condiciones de vida especiales";

CONSIDERANDO: **I)** que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de la Organización de las Naciones Unidas del período abril - junio de 2021;

II) que, sin perjuicio de ello, resulta necesario establecer coeficientes diferenciales para mantener las prerrogativas oportunamente asignadas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019 de fecha 8 de agosto de 2019, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021 y Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 14 de mayo de 2021;

III) que, para los destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, corresponde fijar dos coeficientes, uno para aquellos funcionarios que previo a la vigencia de la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021 tomaron posesión de su cargo en destinos anteriormente clasificados como "de condiciones de vida especiales", a los que se les mantendrán las prerrogativas oportunamente asignadas; y otro para los funcionarios que sean destinados con posterioridad a la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021 a destinos comprendidos en la categoría C);

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Fíjase a partir del 1º de julio de 2021 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,65
ALEMANIA, Hamburgo	3,69
ARABIA SAUDITA*	4,24
ARABIA SAUDITA	3,85
ARGENTINA	3,49
ARGENTINA, Colón	3,14
ARGENTINA, Concordia	3,14
ARGENTINA, Gualeguaychú	3,14
ARMENIA*	3,64
ARMENIA	3,31
AUSTRALIA	3,71
AUSTRIA	3,86
BÉLGICA	3,74
BOLIVIA	3,25
BRASIL	3,27
BRASIL, Chui	2,94
ESTADOS UNIDOS, Nueva York	4,34
ETIOPÍA	4,51
FINLANDIA	3,71
FRANCIA	3,85
FRANCIA, París	3,94
GRAN BRETAÑA	4,39
GRECIA	3,35
GUATEMALA*	3,81
GUATEMALA	3,46
HAITÍ	4,88
INDIA	3,78
INDONESIA*	3,78
INDONESIA	3,44
IRÁN	4,07
ISRAEL*	4,98
ISRAEL	4,53
BRASIL, Yaguarón	2,94
BRASIL, Livramento	2,94
BRASIL, Río Grande	2,94
BRASIL, Bagé	2,94
BRASIL, Quaraí	2,94
BRASIL, Pelotas	2,94
CANADÁ	4,07
CANADÁ, Toronto	4,27
CHILE	3,59
CHINA*	4,73
CHINA	4,30
COLOMBIA	3,28
COREA*	4,64
COREA	4,22
COSTA RICA	3,42
CUBA	4,42
DOMINICANA, REPÚBLICA	3,30
ECUADOR	3,43
EGIPTO*	3,75
EGIPTO	3,41
EL SALVADOR*	3,56
EL SALVADOR	3,24
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,62
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,20
ESPAÑA	3,46
ESTADOS UNIDOS	3,84
ESTADOS UNIDOS, San Francisco	4,12
ITALIA	3,52
JAPÓN*	5,14
JAPÓN	4,67
LÍBANO	4,37
MALASIA*	4,14
MALASIA	3,76
MÉXICO	3,63
PAÍSES BAJOS	3,80
PALESTINA	4,98
PANAMÁ	3,57
PARAGUAY	3,31
PERÚ	3,45
POLONIA	3,09
PORTUGAL	3,45
QATAR*	4,42
QATAR	4,02
RUMANIA	3,01
RUSA, FEDERACIÓN*	4,04
RUSA, FEDERACIÓN	3,67
SANTA SEDE	3,52
SUDÁFRICA	3,25
SUECIA	3,93
SUIZA	4,53
TURQUÍA, Estambul*	3,50
TURQUÍA, Estambul	3,18
VENEZUELA	4,62
VIETNAM*	3,53
VIETNAM	3,21

* Coeficientes diferenciales para mantener las prerrogativas oportunamente asignadas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019 de fecha 8 de agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021 y la Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 087/21 de fecha 14 de mayo de 2021.

Artículo 2.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Decreto 222/021

Desígnase para ser expropiado por ANTEL, el predio empadronado con el Nº 15.997 (p), ubicado en zona urbana, Paraje Altos del Pinar, departamento de Maldonado.

(2.448*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por la que se solicita la designación para ser expropiado y la toma urgente de posesión, de parte del padrón Nº 15.997, manzana catastral Nº 1.755, ubicado en zona urbana, Paraje Altos del Pinar, departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 388/14 de fecha 15 de agosto de 2014, el Sub-Gerente General Operación (SGGO) de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en ejercicio de atribuciones delegadas, aprobó el arrendamiento de una fracción de campo, padrón Nº 15.997 (p), manzana catastral Nº 1.755, ubicado en el departamento de Maldonado, para la radiobase de telefonía celular denominada "Maldonado Park", a celebrarse con el Sr. Julio César Rivero Casas, por un precio de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil) por el plazo de 15 (quince) años a partir de la firma del contrato;

II) que posteriormente a la firma del contrato, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) advirtió que existía un vínculo funcional entre la referida Administración y el propietario del inmueble, impedimento para contratar válidamente según lo establecido por el artículo 46 del TOCAF, derivando nulo el contrato celebrado por ausencia de poder normativo negocial;

III) que por Resolución Nº 1422/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, resolvió autorizar acciones tendientes a la resolución del contrato de arrendamiento de una fracción de campo, padrón Nº 15.997 (p), manzana catastral Nº 1.755, ubicado en el departamento de Maldonado y solicitar al Poder Ejecutivo el Decreto de Expropiación sobre la fracción de terreno mencionada;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que analizadas las actuaciones, entiende que la expropiación solicitada responde a un interés general, por lo que considera plenamente probada la necesidad y utilidad pública de la adquisición del inmueble en cuestión, tal como lo prescriben el artículo 32 de la Constitución de la República y las disposiciones de la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, sugiriendo el dictado del Decreto de expropiación pertinente;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo el informe precedente, y no teniendo objeciones que formular, considerando que estaría en condiciones del dictado del Decreto respectivo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, y en el Decreto - Ley Nº 15.027 de 17 de junio de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el predio empadronado con el Nº 15.997 (p), manzana catastral Nº 1.755, ubicado en zona urbana, Paraje Altos del Pinar, departamento de Maldonado.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

11

Resolución 105/021

Amplíase el título minero Concesión para Explotar, otorgado a Julio Gustavo Ostria Sarries, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de febrero de 2019, en el sentido de incluir la extracción de balasto.

(2.439)

DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por JULIO GUSTAVO OSTRIA SARRIES, solicitando la ampliación del título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de febrero de 2019, en el sentido de incluir la extracción de balasto;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se concedió el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 (quince) años, sobre un yacimiento de piedra partida, afectando parcialmente el padrón Nº 11591 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, en un área de 8 Hás. 4265 m²;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe de 31 de mayo de 2021, da cuenta del cumplimiento de los requisitos dispuestos por el artículo 100 del Código de Minería para incluir la extracción de balasto y sugiere acceder a la misma;

II) que la Asesoría Jurídica dictamina que, en atención a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología sobre el cumplimiento de los elementos pertinentes requeridos por el Código de Minería, no surgen elementos que impidan acceder a lo solicitado;

III) que procede actuar de acuerdo con lo sugerido precedentemente por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y el artículo 123, numeral II del mismo Código, la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase el título minero Concesión para Explotar, otorgado a JULIO GUSTAVO OSTRIA SARRIES, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de febrero de 2019, en el sentido de incluir la extracción de balasto;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

12

Resolución 106/021

Otórgase a la empresa Agregados Pétreos del Uruguay S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, tosca y balasto, afectando el predio padrón 4625 ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(2.440)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa AGREGADOS PETREOS DEL URUGUAY S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, tosca y balasto, afectando el predio padrón Nº 4625, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, afectando una superficie de 16 Hás 0000 m²;

RESULTANDO: I) que el Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa el 15 de junio de 2021, que el solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011;

II) que asimismo la propietaria del predio afectado Santa María del Quebracho S.R.L., presentó renuncia a la reserva para su explotación de minerales de clase IV artículo 5º del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería recomienda otorgar el título minero

Concesión para Explotar a la empresa AGREGADOS PETREOS DEL URUGUAY S.A. de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por Resolución de Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa AGREGADOS PETREOS DEL URUGUAY S.A., por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, tosca y balasto, afectando el predio padrón Nº 4625, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, afectando una superficie de 16 Hás 0000 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

13

Resolución 107/021

Otórgase a Marco Darío Cuello Galván el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando el predio padrón 6720 (p) ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(2.441)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por MARCO DARÍO CUELLO GALVÁN tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando el predio padrón Nº 6720 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, afectando un superficie de 7 Hás 9975 m²;

RESULTANDO: I) que el Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, (en adelante DINAMIGE), en su informe de 26 de mayo de 2021, acredita que MARCO DARÍO CUELLO GALVÁN, ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que la División Registro de la DINAMIGE hace constar en su informe que los propietarios del padrón afectado renunciaron al derecho que le otorga el artículo 5 del Código de Minería;

III) que asimismo surge que le se le dio vista al superficiario;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar a MARCO DARÍO CUELLO GALVÁN de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por Resolución de Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a MARCO DARÍO CUELLO GALVÁN por el plazo de 10 (diez) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de de balasto y tosca, afectando el predio padrón Nº 6720 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, afectando un superficie de 7 Hás 9975 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

14

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (GUSTAVO ANDRÉS PENALDO), exportador (MARÍA LOURDES MORALES) e importador (IVÁN CHRISTOFF GOTTIEB).

(2.432)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
340/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa IVAN CHRISTOFF GTTIEB se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa IVAN CHRISTOFF GTTIEB con fecha 22 de marzo de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se

encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por IVAN CHRISTOFF GTTIEB en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES ODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	GUSTAVO ANDRES PENALDO	MARIA LOURDES MORALES	IVAN CHRISTOFF GOTTIEB RUT: 217958080019
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES ODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	GUSTAVO ANDRES PENALDO	MARIA LOURDES MORALES	IVAN CHRISTOFF GOTTIEB RUT: 217958080019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de marzo de 2021 y hasta el 21 de marzo de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

15

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (REGIONAL SUR S.A.).

(2.433)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
454/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa REGIONAL SUR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: **I)** que la empresa REGIONAL SUR S.A. con fecha 1 de junio de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por REGIONAL SUR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.	REGIONAL SUR S.A. RUT: 212259310014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

16
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (TABLEPAST S.R.L.) e importador (M y L S.A.).

(2.434)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
515/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa M y L S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: **I)** que la empresa M y L S.A. con fecha 5 de mayo de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por M y L S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3925.90.90.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. Los demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	TABLEPAST SRL.	TABLEPAST SRL.	M y L S.A. RUT: 2210029770017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de mayo de 2021 y hasta el 4 de mayo de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

17

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LA DOLCE S.R.L.) e importador (TRONDIAL S.A.).

(2.435)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
545/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa TRONDIAL S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: **I)** que la empresa TRONDIAL S.A. con fecha 13 de mayo de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TRONDIAL S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	LA DOLCE S.R.L.	LA DOLCE S.R.L.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	LA DOLCE S.R.L.	LA DOLCE S.R.L.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	LA DOLCE S.R.L.	LA DOLCE S.R.L.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	LA DOLCE S.R.L.	LA DOLCE S.R.L.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de mayo de 2021 y hasta el 12 de mayo de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

18

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (GOLOSINAS OENP S.A.), exportador (PRODUCTOS BARILOCHE S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).

(2.436)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
587/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa TRONDIAL S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y

Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: **I)** que la empresa TRONDIAL S.A. con fecha 20 de mayo de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TRONDIAL S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	GOLOSINAS OENP S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	GOLOSINAS OENP S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	GOLOSINAS OENP S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	GOLOSINAS OENP S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones.	GOLOSINAS OENP S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones	GOLOSINAS OENP S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	TRONDIAL S.A. RUT: 214644170010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de mayo de 2020 y hasta el 19 de mayo de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

19

Resolución S/n

Prorrógase le excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CONGELADOS ÁRTICO S.A.) e importador (OSAN S.A.).

(2.437)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
603/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa OSAN S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa OSAN S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 19 de mayo de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 21 de agosto de 2019, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de julio de 2019 y hasta el 23 de julio de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	CONGELADOS ARTICO S.A.	CONGELADOS ARTICO S.A.	OSEAN S.A. RUT: 211565160018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de julio de 2021 y hasta el 23 de julio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

20

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALTA ROTACIÓN S.R.L.) e importador (ASANOVA S.A.).

(2.438)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
662/21

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa ASANOVA S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ASANOVA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 5 de setiembre de 2019, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de agosto de 2019 y hasta el 20 de agosto de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	ALTA ROTACION S.R.L.	ALTA ROTACION S.R.L.	ASANOVA S.A. RUT: 216676450015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección

Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2021 y hasta el 19 de agosto de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

21

Resolución 99/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca granítica ubicado en el padrón 2.202 (p) de la 14ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Horacio Fábrica Bentancur.

(2.458)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca granítica ubicado en el Padrón Nº 2.202 (p) de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del Señor Horacio Fábrica Bentancur;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m^3 (ciento cincuenta mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca granítica ubicado en el Padrón Nº 2.202 (p) de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del Señor Horacio Fábrica Bentancur.

2º.- Autorízase a la empresa COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. a la extracción de 150.000 m^3 (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 2 ha 8.000 m^2, (dos hectáreas ocho mil metros cuadrados) fin de ser utilizados en la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

22

Resolución 100/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 549 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa LUNA DEL RÍO S.A.

(2.453)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 549 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa LUNA DEL RÍO S.A.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 50.000 m^3 (cincuenta mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 549 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa LUNA DEL RÍO S.A..

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. a la extracción de 50.000 m^3 (cincuenta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 1 ha 108 m^2, (una

hectárea ciento ocho metros cuadrados) fin de ser utilizados en la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

23

Resolución 101/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.380 (p) de la Localidad Catastral Sarandí Grande del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Liliana Beatriz Olariaga Morante.

(2.454)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 3.380 (p) de la Localidad Catastral Sarandí Grande del Departamento de Florida, propiedad de la Señora Liliana Beatriz Olariaga Morante;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 30.000 m^3 (treinta mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 3.380 (p) de la Localidad Catastral Sarandí Grande del Departamento de Florida, propiedad de la Señora Liliana Beatriz Olariaga Morante.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. a la extracción de 30.000 m^3 (treinta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 3 ha 355 m^2, (tres hectáreas trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados) a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

24

Resolución 102/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.306 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa MIS MOLINOS S.A.

(2.455)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 4.306 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa MIS MOLINOS S.A.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m^3 (ochenta mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 4.306 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa MIS MOLINOS S.A..

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 5 ha 1.493 m², (cinco hectáreas mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados) fin de ser utilizados en la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

25

Resolución 103/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 8.852 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa TORIGOLD S.A..

(2.456)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 8.852 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa TORIGOLD S.A.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 8.852 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa TORIGOLD S.A..

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 5 ha 2.915 m², (cinco hectáreas dos mil novecientos quince metros cuadrados) fin de ser utilizados en la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.

26

Resolución 104/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 10.101 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Eloy Pedro Bentancor.

(2.457)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 10.101 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del Señor Eloy Pedro Bentancor;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

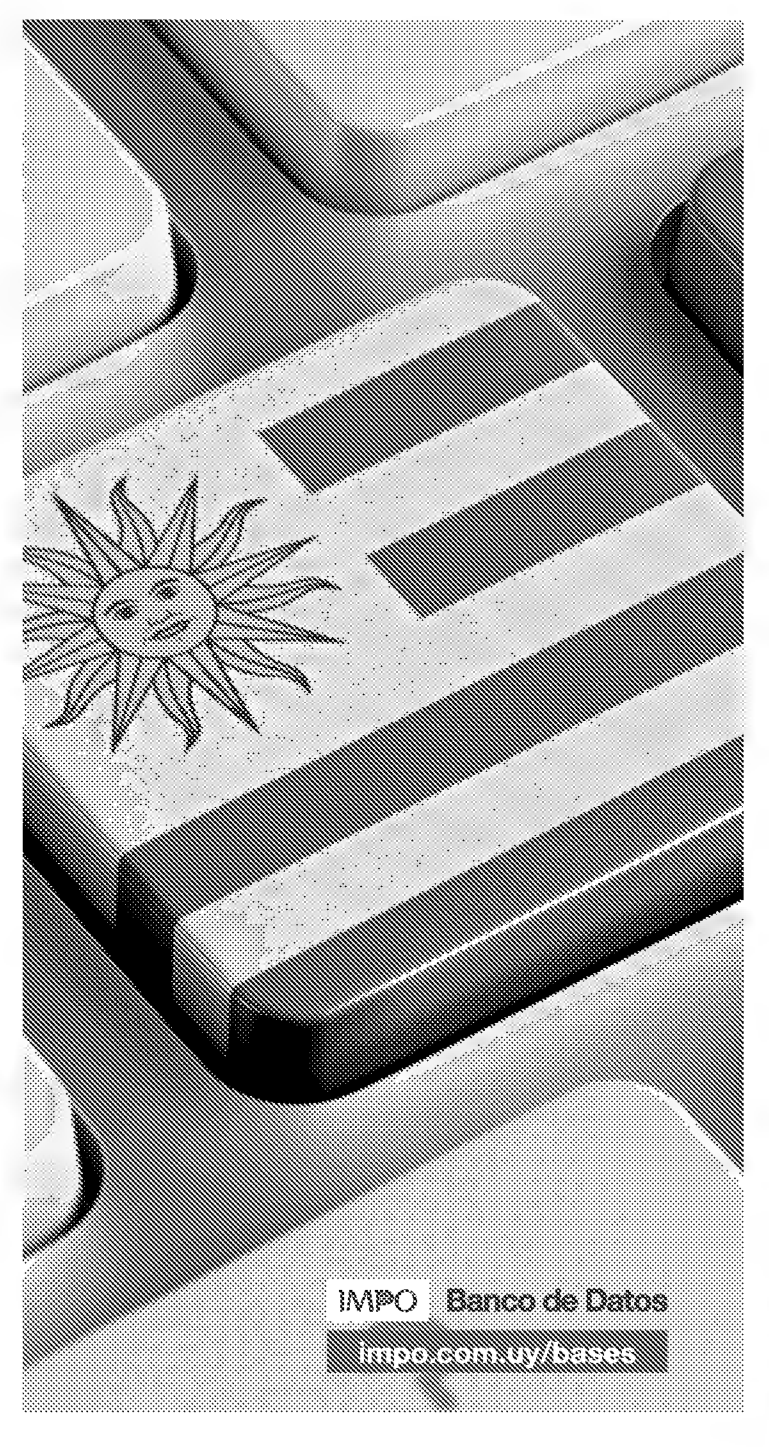
RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 10.101 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del Señor Eloy Pedro Bentancor.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING S.A. a la extracción de 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 2 ha 5.014 m², (dos hectáreas cinco mil catorce metros cuadrados) fin de ser utilizados en la obra: "PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JUAN OLAIZOLA.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
27
Decreto 223/021

Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el Registro Nacional de Diabéticos.

(2.451*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: lo dispuesto por Ley Nº 19.798, de 13 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 19.798, de 13 de setiembre de 2019, establece en el Sistema Nacional Integrado de Salud, las medidas destinadas a la mejora de las actividades de control y tratamiento de las Enfermedades No Trasmisibles, el acceso al cuidado y a la atención integral de la población, con énfasis en las personas que padecen diabetes;

II) que la mencionada Ley, comete al Ministerio de Salud Pública, a través de sus áreas técnicas y programáticas, con la participación de los movimientos de usuarios, las sociedades científicas y las instituciones académicas, elaborar y actualizar en forma permanente las políticas de salud e investigación orientadas a las personas con enfermedades crónicas no trasmisibles;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución de la República, el Estado debe legislar en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país;

II) que el artículo 2 de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, comete al Ministerio de Salud Pública la adopción de todas las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva, y en particular, hacer, formar y mantener la estadística sanitaria nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 44 de la Constitución de la República, Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, Ley Nº 19.798, de 13 de setiembre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el Registro Nacional de Diabéticos.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

28

Decreto 224/021

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2018.

(2.452*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) correspondiente al ejercicio 2018.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobado por Decreto Nº 27/018 de 24 de enero de 2018,

II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo las trasposiciones y la adecuación a precios promedio 2018, si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio, se produjeron desvíos a nivel de objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" y del Grupo 2 "Servicios no Personales",

III) Que la ANV ha explicado los desvíos incurridos,

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen,

III) Que hubo un cambio de autoridades y corresponde recabar las firmas a los nuevos ministros.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto		monto en pesos
INGRESOS		**853.277.238**
EGRESOS.		**1.337.104.055**
EGRESOS OPERATIVOS	1.333.513.420	
ACTIVOS FINANCIEROS	0	
INVERSIONES	3.590.635	
RESUL PRESUPUESTARIO.		**-483.826.817**
FINANCIAMIENTO.		**483.826.817**
APORTE RENTAS GRALES	788.000.000	
VARIACIÓN ACT Y PAS	-304.173.183	

I.-	**RECURSOS**			**1.641.277.238**
	Ingresos del Giro		**841.480.098**	
	Gestión Fideicomisos MEF	584.125.228		
	Comisiones Terrazas del Palacio	-		
	Ingresos MVOTMA	80.000.000		
	Comisiones FGCH	1.677.489		
	Otras Comisiones	175.677.381		
	Ingresos Ajenos al Giro		**11.797.140**	
	Clínica Médica (cápitas)	-		
	Otros ingresos	11.797.140		
	FINANCIAMIENTO		**483.826.817**	
	Aportes Rentas Generales	788.000.000		
	Variación activos y pasivos	- 304.173.183		
II	**PRESUPESTO OPERATIVO**			**1.333.513.420**
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**1.009.278.929**	**1.009.278.929**	
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes**	**487.605.080**		
011000	Funcionarios escalafón ANV	108.744.077		
011001	Directorio	3.613.524		
011002	Funcionarios escalafón Ley 18125	337.372.254		
011003	Funcionarios comisión otros organismo	36.630.537		
015000	Gastos de Representación Directorio c/aportes	1.244.688		
02	**RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE**	**3.191.472**		
021000	Sueldos Básicos de Contratos Función Pública	3.191.472		
04	**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**	**139.117.446**		
041001	Progresivo - Funcionarios Ley 18125	1.936.328		
041002	Progresivo func en comisión	173.578		
042010	Por tareas especializadas - Funcionarios Ley 18125	2.361.905		
042011	Retribución a la Persona - Funcionarios Ley 18.125	17.945.869		
043033	Por Tareas que impliquen cambio de residencia	94.827		
042034	Por funciones distintas al cargo Func Ley 18,125	7.128.273		
042092	De estudiantes - Funcionarios Ley 18125	7.489		
042094	Contadores Delegados Tribunal de Cuentas	421.632		
042095	Egresados Altos Ejecutivos (ONSC) - Func. L. 18125	161.160,00		
042099	Otras compensaciones - Funcionarios Ley 18125	486.885		
043001	Productividad Ley 16127 - Funcionarios Ley 18125	1.980.729		
043002	Sistema remuneración cumplimiento metas (SRCM)	39.388.141,00		
043003	Productividad Ley 16127 - Func en comisión	227.376		
043004	SRCM funcionarios en comisión	3.305.079		
043005	SRV Func escalafón ANV	4.657.399		

044001	Prima por Antigüedad - Funcionarios Ley 18125	39.746.916	
044002	Pirma por Antigüedad Directores	11.088	
044003	Prima por Antigüedad - Funcionarios escalafón ANV	433.708	
044004	Prima por antigüedad contratos func pública	3.696	
044005	Prima por antigüedad func en comisión	3.431.528	
045005	Quebrantos de Caja	11.643.251	
045008	Complemento Salarial Ex. Func. BLCO - Func. Ley 18125	3.570.589	
05	**RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES**	**92.454.949**	
052000	Trabajo Nocturno	183.240	
053000	Licencia generada y no gozada	9.920.751	
054000	Partida Directores art. 23 Ley 17556	6.010.729	
057000	Becas de trabajo y Pasantías	1.777.445	
058001	Horas Extra - Funcionarios Ley 18125	3.067.549	
058002	Horas Extra - Funcionarios escalafón ANV	72.843	
059001	Sueldo Anual Complementario - Funcionarios Ley 18125	58.762.508	
059002	Sueldo Anual Complementario - Directores	352.082	
059003	Sueldo Anual Complementario - Funcionarios escalafón ANV	7.068.026	
059004	Sueldo Anual Complementario -Contratos Función Pública	292.403	
059005	Sueldo Anual Complementario - Becarios y Pasantes	120.492	
059006	Sueldo Anual Complementario Funcionarios en Comisión	4.826.881	
06	**BENEFICIOS AL PERSONAL**	**44.099.580**	
067001	Prima por alimentación - Funcionarios escalafón ANV	3.213.000	
069001	Salario Vacacional - Funcionarios Ley 18125	40.886.580	
07	**BENEFICIOS FAMILIARES**	**16.444.929**	
071000	Prima por Matrimonio	9.000,00	
072001	Hogar Constituido - Funcionarios Ley 18125	2.739.603	
072002	Hogar Constituido - Directores	22.176	
072003	Hogar Constituido - Funcionarios escalafón ANV	477.708	
072004	Hogar Constituido - Contratos Función Pública	33.264	
072005	Hogar constituido func en comisión	283.668	
073001	Prima por Nacimiento	18.000	
074003	Prestaciones por hijo - presupuest	117.632	
079001	Contribuciones por asistencia médica - Función Ley 18125	8.863.533	
079002	Contribuciones por asistencia médica -comisión	676.460	
079003	Reintegro de Guardería - Funcionarios Ley 18125	350.960	
079004	Reintegro Lentes - Funcionarios Ley 18125	2.659.761	
079103	Aporte Personal s/ reintegro Guardería - Funciones Ley 18125	193.164	
08	**CARGAS LEGALES S/ SERVICIOS PERSONALES**	**226.365.473**	
081001	Directores	600.883	
081002	Funcionarios Ley 18125	150.192.459	
081003	Funcionarios escalafón ANV	18.082.764	
081004	Contratos Función Pública	530.701	
081005	Funcionarios en comisión en otros organismos	14.272.369	
081006	Becarios y Pasantes	295.567	
082001	Fondo Nacional de Vivienda	7.472.805	
084001	FONASA	34.917.925	
09	**OTRAS RETRIBUCIONES**	**0**	
092001	prev. p/Eventuales. Ajustes por Reestructura	-	
099001	Partida global a redistribuir	-	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**6.756.946**
11-110-000	Productos alimenticios, agropecuarios	452.659	
12-120-000	Productos textiles, prendas de vestir, y art. de cuero	814.031	
13-130-000	Productos de Papel, libros e impresos	831.521	
14-140-000	Productos energéticos	892.178	
15-150-000	Productos químicos derivados del petróleo	343.755	
16-160-000	Productos minerales	57.959	
17-170-000	Productos metálicos	65.501	
19-190-000	Otros bienes de consumo	3.299.342	
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**317.117.653**
21-210-000	Servicios básicos	18.767.557	
22-220-000	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	10.321.338	
23-230-000	Pasajes, viáticos, y otros gastos	6.831.775	
24-240-000	Transporte de carga, servicios complem.	2.045.027	
25-250-000	Arrendamientos	11.695.712	
26-260-000	Tributos, seguros, y comisiones	41.479.760	
27-270-000	Servicios mantenimiento, otras reparaciones y limpieza	25.522.611	
28-280-000	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	161.827.357	

29-290-000	Otros servicios profesionales	38.626.516		
5	TRANSFERENCIAS		0	
57-575-001	Subsidio Ley 15.900 - ex directores	0		
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		359.892	
71-711-000	Sentencias judiciales	266.738		
71-713-000	Acontecimientos imprevistos	93.154		
71-741-000	Refuerzo Grupos de Funcionamiento			
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS		324.234.491	
III	PRESUPUESTO DE INVERSIONES			3.590.635
3	BIENES DE USO		3.590.635	
32-320-000	Maquinas, mobiliario y equipos de oficina	444.022		
32-350-000	Equipos de transporte, tracción			
38-380-000	Construcciones, mejoras y reparaciones mayores	3.146.613		
39-390-000	Otros bienes de uso	0		
4	ACTIVOS FINANCIEROS		0	
41-410-000	Compra de acciones y part. De capital			
43-430-000	Títulos y valores			
IV	PRESUPUESTO OPERATIVO, FINANCIERO Y DE INVERSIONES			1.337.104.055

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA; AZUCENA ARBELECHE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
29
Resolución 2.357/021

Promúlgase el Decreto Departamental 37.762, que modifica el art. 32 del Decreto Departamental 32.265, en la última redacción dada por el art. 1º del Decreto Departamental 37.333, relacionado al establecimiento de bonificaciones, en las situaciones que se determinan, respecto a la Tasa por Contralor Bromatológico e Higiénico Sanitario.

(2.459*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.28

Resolución Nro.: 2357/21

Expediente Nro.:

2021-2300-98-000010

Montevideo, 28 de junio de 2021

VISTO: el Decreto Nº 37.762 sancionado el 10 de junio de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2025/21, de 31/5/2021, se modifica el artículo 32 del Decreto Nº 32.265 de 30 de octubre de 2007, en la última redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 37.333 de 12 de diciembre de 2019, relacionado con la facultad de esta Intendencia de establecer bonificaciones en las situaciones que se indican respecto a la Tasa por Contralor Bromatológico e Higiénico Sanitario y se dispone que este Ejecutivo reglamentará la documentación que deberán presentar los interesados para la solicitud del beneficio;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Promúlgase el Decreto No. 37.762, sancionado el 10 de junio de 2021.-

2.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Tribunal de Cuentas de la República, a todos lo Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, de Desarrollo Municipal y Participación, a Contaduría General, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Departamento de Recursos Financieros para proseguir con los trámites pertinentes.-

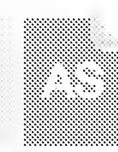
Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO FERNANDEZ QUIJANO Y NORMA MAIDANA CAMEJO (IUE 2-2951/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12250 Jul 16- Jul 29

ONDINA ROLIN ZUBIAGUIRRE y LUIS ALBERTO JAVIER JAVIER (IUE 2-8802/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12008 Jul 15- Jul 28

NELSON RAUL LABRAGA DEL MARMOL (IUE 2-52881/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11773 Jul 14- Jul 27

RENE MAGALLANES CAMEJO (IUE 2-5092/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11734 Jul 13- Jul 26

NELSON JUAN MUTTER AMENGUAL (IUE 2-65452/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11164 Jul 08- Jul 21

JAVIER GERARDO CARDOZO PATIÑO (IUE 2-2774/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11066 Jul 07- Jul 20

ANDRES RENEE REBELLA TRINDADE (IUE 2-51015/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11005 Jul 07- Jul 20

MARGARITA GUIOMAR AMOROS de BARROS (IUE 2-17801/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10949 Jul 06- Jul 19

HECTOR URIEL QUADRI VIERA (IUE 2-30232/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10698 Jul 05- Jul 16

SEGUNDO TURNO

WALTER ADELIO PUYOL CENTURION (IUE 2-60949/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12235 Jul 16- Jul 29

SCHUBERT o SHUBERT ARIEL ARAUJO GALLAS (IUE 2-10674/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12064 Jul 15- Jul 28

OSVALDO TARANTO MARÍN (IUE 2-17808/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12050 Jul 15- Jul 28

AMANDA BELLO o CHOY FALERO (IUE 2-45343/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11904 Jul 14- Jul 27

ILDA o ILDA CONCEPCIÓN IRAZABAL LUZARDO (IUE 2-62851/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11903 Jul 14- Jul 27

EVELYN NOEMI BERG IOSCHPE (IUE 2-18912/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11765 Jul 14- Jul 27

SUSANA EMILIA TAZEDJIAN (IUE 2-16990/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11701 Jul 13- Jul 26

RICARDO PORTA GRAJALES (IUE 2-19882/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11536 Jul 12- Jul 23

MARIO JOSÉ DE POI BORTOT (IUE 2-23036/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11434 Jul 12- Jul 23

DALIA MARU MORENO SILVEIRA (IUE 2-20507/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11218 Jul 08- Jul 21

MIRIAM MABEL FLORES (IUE 2-2539/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11000 Jul 07- Jul 20

RENE o RENEE PEREIRA SILVEIRA (IUE 2-17319/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10952 Jul 06- Jul 19

JUAN CARLOS ARICETA LUSCAR o LUSCAN y de MAGDALENA IRIS BOMBET FRANCO (IUE 2-19998/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10866 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

FERMINA ALMEIDA (IUE 2-20702/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12244 Jul 16- Jul 29

HERMINIA POSADA PASOS (IUE 2-6714/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12210 Jul 16- Jul 29

DOMINGA BUENAVENTURA PANUNZIO DI CIOCCO (IUE 2-52774/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12061 Jul 15- Jul 28

HILDA DIMATTEO DIMATTEO (IUE 2-5871/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12057 Jul 15- Jul 28

RUBEN DARIO CORREA (IUE 2-19088/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11878 Jul 14- Jul 27

LUIS ENRIQUE FAGET PURRIEL (IUE 2-10324/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11877 Jul 14- Jul 27

JOSE FRANCISCO BRUNO CAMPAÑA (IUE 2-19511/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11798 Jul 14- Jul 27

MARGARITA BEATRIZ GANDOS DE LEON (IUE 2-8341/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11604 Jul 13- Jul 26

MARIA LUISA MASTROIANNI FANTAUZZI (IUE 2-19962/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11594 Jul 13- Jul 26

ILDA FAUSTINA ALONSO MENDEZ (IUE 2-7374/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11514 Jul 12- Jul 23

ROSA KAPTUR TESZLER (IUE 2-61464/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11512 Jul 12- Jul 23

JOSE TAIAH (IUE 2-11985/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11107 Jul 08- Jul 21

ROSSANA SARA WOLF TOSCANO (IUE 2-11096/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11105 Jul 08- Jul 21

CUARTO TURNO

ALBA MARINA RODRÍGUEZ AVELLANEDA (IUE 2-20846/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12027 Jul 15- Jul 28

RONALD RODRÍGUEZ LAMELA (IUE 2-22102/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11751 Jul 14- Jul 27

UMBERTO TITO PEREIRA DEMURO Y MARÍA CARMEN POU RIVERO (IUE 2-3309/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11508 Jul 12- Jul 23

GISSEL ROSEMARIS HERNÁNDEZ ROSAS Y LINDOLFO FULGENCIO SOSA (IUE 2-12043/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11412 Jul 12- Jul 23

MARIA DINORAH CASTELLS EASTMAN (IUE 2-7136/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11337 Jul 09- Jul 22

JOSÉ MARÍA CALVO MONTANS Y BASILISA GLADYS MARTÍNEZ FERREIRO (IUE 2-20723/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11279 Jul 09- Jul 22

EDUARDO JAVIER AMEGLIO RODRIGUEZ (IUE 2-18922/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11270 Jul 09- Jul 22

RUBEN RANEL DINARDI CASTRO Y OLGA ALAMENDY FERNANDEZ (IUE 2-17721/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11133 Jul 08- Jul 21

MARÍA ISABEL MAGDALENA PALLO (IUE 2-17339/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11065 Jul 07- Jul 20

JUAN KARABAICH BENICH (IUE 2-16769/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11012 Jul 07- Jul 20

JOSÉ LÓPEZ PENELO (IUE 2-16714/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10964 Jul 07- Jul 20

LAZARO URIARTE CAMARGO Y JOSE IGNACIO URIARTE CAMARGO (IUE 2-1496/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10947 Jul 06- Jul 19

ELISABETH CRISTINA ION BERMÚDEZ (IUE 2-9235/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10848 Jul 05- Jul 16

HUMBERTO OLIVERA ÁLVAREZ (IUE 2-17829/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10830 Jul 05- Jul 16

ROGELIO ALVAREZ NIEVES (IUE 2-9766/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10790 Jul 05- Jul 16

FRANCISCO ADALBERTO CARMONA DOS SANTOS (IUE 2-20412/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10702 Jul 05- Jul 16

GLADYS ESTHER GARETA DÍAZ (IUE 2-19670/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10675 Jul 05- Jul 16

CARMEN CANCELA RODRIGUEZ (IUE 2-10390/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10638 Jul 05- Jul 16

QUINTO TURNO

JORGE ADALBERTO TORRES PEPE (IUE 2-64203/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12142 Jul 16- Jul 29

Hector Marcel DUPONT ABO (IUE 2-4276/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12087 Jul 16- Jul 29

MARIA ELENA RODRIGUEZ SACCONE (IUE 2-16844/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12084 Jul 16- Jul 29

JOSELITO RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-9102/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12024 Jul 15- Jul 28

IGNACIO JOSE GRECO (IUE 2-17512/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12021 Jul 15- Jul 28

BRENDA MORAIMA TEMBONI SANTOS (IUE 2-10729/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11759 Jul 14- Jul 27

German Rosano Rosano (IUE 2-2176/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11595 Jul 13- Jul 26

MARIA HORTENCIA o HORTECIA o HORTENSIA TOYOS ALVARIZA (IUE 2-2506/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11531 Jul 12- Jul 23

Miryam Isabel CABALLERO ZOFF (IUE 2-50086/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11510 Jul 12- Jul 23

ELVIRA POZZI SILVA (IUE 2-5825/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11381 Jul 09- Jul 22

Wilman Gerardo DE LEON ALFONZO o ALFONSO (IUE 2-7461/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11267 Jul 09- Jul 22

Paulina CUKIERMAN ZELECHOWSKA (IUE 2-10116/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11059 Jul 07- Jul 20

Corina Martha Molina Rodriguez (IUE 2-58878/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10924 Jul 06- Jul 19

Pablo Ademar Carbajal Vera (IUE 2-55196/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10831 Jul 05- Jul 16

MARIA ELSA ALDAO FERRUGGIARO (IUE 50-530/2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10829 Jul 05- Jul 16

SEXTO TURNO

Bencion Mayo y Ester Levi (IUE 2-9821/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12252 Jul 16- Jul 29

Gilda Concepción GALLO FORNILLO (IUE 2-7530/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12092 Jul 16- Jul 29

JOSE LUIS NUÑEZ MALLADA (IUE 2-2659/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12079 Jul 16- Jul 29

APARICIO JUAN PAMPARATO PORTO (IUE 2-2505/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12044 Jul 15- Jul 28

Martha María RABASSA LORENZO (IUE 2-10979/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11900 Jul 14- Jul 27

Ángel Daniel PERDOMO SORIANO (IUE 2-59522/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11888 Jul 14- Jul 27

María del Carmen VEGA ALVAREZ (IUE 2-4291/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11762 Jul 14- Jul 27

Alejandra Juanita LLOVET SEGOVIA (IUE 2-3833/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11726 Jul 13- Jul 26

Laura Esther Liendo Ruiz y Yole Susana Liendo Ruiz (IUE 2-8490/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11711 Jul 13- Jul 26

Víctor Mauricio MONTERO CALVO (IUE 2-3221/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11358 Jul 09- Jul 22

PURA MYRIAM IMELDA o PURA MIRIAM IMELDA HARRISON SUÁREZ (IUE 2-10860/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11290 Jul 09- Jul 22

Sonia Teresita Di Doménico Correa (IUE 2-54584/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11198 Jul 08- Jul 21

Alfredo Grobas Silvera Alonso (IUE 2-2928/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10721 Jul 05- Jul 16

OCTAVO TURNO

ISIDRO MARCELINO BRUN O BRUM MENDEZ (IUE 2-49002/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12261 Jul 16- Jul 29

NELSON MIGUEL MACCIO PASTORINO (IUE 2-8809/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10991 Jul 07- Jul 20

Germán Bardanca Fernández (IUE 2-1469/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10836 Jul 05- Jul 16

RODRIGO MARTIN LARRIERA DIBARBOURE (IUE 2-3297/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10819 Jul 05- Jul 16

NOVENO TURNO

LEO FELDER BRONNER (IUE 2-6763/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11959 Jul 15- Jul 28

GRACIELA ELENA PERILLO LOPEZ (IUE 2-22886/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11943 Jul 15- Jul 28

EDUARDO CESAR NUÑEZ PIERROTTI (IUE 2-19130/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11814 Jul 14- Jul 27

DANIELA LILIAN IGLESIAS PIETRE (IUE 2-19944/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11811 Jul 14- Jul 27

ROQUE EMILIO PIETRAFESA PENA (IUE 2-7286/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11800 Jul 14- Jul 27

NILTO ALBÉRICO ALCORTA (IUE 2-22109/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11753 Jul 14- Jul 27

MARÍA MAGDALENA GARCÍA CABRERA (IUE 2-27263/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11722 Jul 13- Jul 26

JORGE FELIX GOMEZ (IUE 2-17898/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11664 Jul 13- Jul 26

CARMEN APELA TEJERA (IUE 2-18665/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11634 Jul 13- Jul 26

ANGEL REY GONZÁLEZ y CARMEN SAAFIGUEROA FERNANDEZ (IUE 2-11381/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11606 Jul 13- Jul 26

FRANCISCO JOSÉ BENEDETTI FERREIRA RAMOS (IUE 2-21631/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11539 Jul 12- Jul 23

MARÍA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO (IUE 2-20736/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11393 Jul 09- Jul 22

OMAR GUILLERMO REY ORDOQUI (IUE 2-21902/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11274 Jul 09- Jul 22

SEBASTIÁN ALEJANDRO CURZIO MÉNDEZ (IUE 2-18981/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11265 Jul 09- Jul 22

ANA GUETZOIAN ACHDJIAN (IUE 2-16499/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10700 Jul 05- Jul 16

JOSÉ PEDRO RIVERO GÉNOVA (IUE 2-65316/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10697 Jul 05- Jul 16

SANTA TERESA MACHADO FREIRE (IUE 2-17176/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10681 Jul 05- Jul 16

ELBIA JOSEFINA COURTIÉ MASANTE y de OLGA EMILIA COURTIÉ MASANTE (IUE 2-17734/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10676 Jul 05- Jul 16

RUBEN MARIO SAAVEDRA AYALA (IUE 2-10411/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10639 Jul 05- Jul 16

SELVA IDA LEITE NEMES (IUE 2-20530/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10627 Jul 05- Jul 16

DÉCIMO TURNO

ZULMA ASUNCION MANITO BARCELONA (IUE 2-20798/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12241 Jul 16- Jul 29

María Elena IRAOLA (IUE 2-3842/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12222 Jul 16- Jul 29

TRANSITO CARMEN AMANDA HERRERA (IUE 2-6703/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12103 Jul 16- Jul 29

Raul Washington PAPA MOLINA (IUE 2-2406/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11899 Jul 14- Jul 27

MARTA MARGOT BISIO REYES (IUE 2-17692/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11772 Jul 14- Jul 27

FANNY ORTIZ ARRIZABALAGA (IUE 2-12403/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11720 Jul 13- Jul 26

Elena Nilda SCHIAVONE PEREZ (IUE 2-5270/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11600 Jul 13- Jul 26

MARIA ANGELICA SAÜT LARGHERO (IUE 2-53743/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11588 Jul 13- Jul 26

ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS (IUE 2-11302/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11453 Jul 12- Jul 23

ISAURA SERRA TRINDADE (IUE 2-11086/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11030 Jul 07- Jul 20

NORAH ESTHER FABREGAT ROLDAN (IUE 2-2522/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10945 Jul 06- Jul 19

ALCIDES COLMAN NÚÑEZ (IUE 2-6413/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10758 Jul 05- Jul 16

SERGIO RAMÓN FERNANDEZ BRITOS o BRITO (IUE 2-6229/2016).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 9818 Jul 05- Jul 16

DANIEL ANTONIO PASTORINI MURACCIOLE (IUE 2-9929/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6968 Jul 12- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL ATILIO MASTANDREA SILVA (IUE 2-18394/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12225 Jul 16- Jul 29

RICARDO HERMES AROSTEGUI OLIVERA, GLADYS FRANCISCA AROSTEGUI Y ALICIA GONZALEZ AROSTEGUI (IUE 2-8153/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12070 Jul 16- Jul 29

JOSE ALEJANDRO GORGAL PEREZ (IUE 2-22203/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12006 Jul 15- Jul 28

FEDERICO MARIO GARCIA QUINTANA (IUE 2-20817/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11948 Jul 15- Jul 28

LORENZA ALVAREZ DE PEREZ O FERNANDEZ, DE PEDRO RUBER SOSA LEIVAS Y DE ARZALUZ YANGOTCHIAN O YANGOCHIAN KAITAIAN (IUE 2-9043/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11909 Jul 14- Jul 27

HECTOR SEBASTIAN ROBLEDO COLLAZO (IUE 2-60234/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11869 Jul 14- Jul 27

ISRAEL DUBIN CABALLERO MACHADO (IUE 2-17461/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11713 Jul 13- Jul 26

RAMON MARIA ROCHA CLAVIJO (IUE 2-10644/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11596 Jul 13- Jul 26

VITO JAIME ATIJAS GAONJ (IUE 2-18231/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11384 Jul 09- Jul 22

BLANCA EVERILDA MURAÑA Y OMAR VICTORIO VIOLA FACAL (IUE 2-62837/2020).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11230 Jul 08- Jul 21

NICOLAS PETRONILO BATALLA GONZALEZ (IUE 2-6111/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11163 Jul 08- Jul 21

MARIA CRISTINA BAILADOR SCAGLIONE (IUE 2-18397/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11050 Jul 07- Jul 20

IRMA ZULEMA BENITEZ CURBELO (IUE 2-9040/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10713 Jul 05- Jul 16

JORGE SAN VICENTE LOFIEGO (IUE 2-17699/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10695 Jul 05- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON MARCELINO SILVA VARELA y de ESTHER DELIA RODRIGUEZ VARELA (IUE 2-11654/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12238 Jul 16- Jul 29

Mario Lazaro GALLEGO MONICO (IUE 2-65529/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12236 Jul 16- Jul 29

Maria Mercedes LASERRE o LASSERRE FIERRO (IUE 2-62141/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12190 Jul 16- Jul 29

MARIA IVONE GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-20762/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12042 Jul 15- Jul 28

WILMA JUANITA LAVECCHIA HERNANDEZ (IUE 2-17582/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11892 Jul 14- Jul 27

JUAN PEREZ GONZALEZ (IUE 2-11388/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11782 Jul 14- Jul 27

NELIDA MARIA IZETTA VERNAZZA (IUE 2-12064/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11780 Jul 14- Jul 27

ENRIQUE HUGO PINTOS GONZALEZ (IUE 2-7295/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11708 Jul 13- Jul 26

INES GADEA MALFATTI (IUE 2-8880/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11692 Jul 13- Jul 26

ALFREDO BLANCO RUIBAL o ROIBAL o ROYBAL y de BLANCA OLGA PACHECO BRITOS (IUE 2-7633/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11636 Jul 13- Jul 26

LILA CAROLINA FERNANDEZ BALDUVINO,HEBERT BONIOLO FERNANDEZ y JUAN CARLOS BONIOLO FERNANDEZ (IUE 2-16195/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11602 Jul 13- Jul 26

Ebildo Nery FROIDEVAUX SEILER (IUE 2-7454/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11534 Jul 12- Jul 23

ALEJANDRO RAMON VARGAS MIGUEZ (IUE 2-16515/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11437 Jul 12- Jul 23

SILVIA FERNANDEZ VARELA (IUE 2-16818/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11404 Jul 12- Jul 23

RAFAEL MALEL SABAN (IUE 2-9514/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11310 Jul 09- Jul 22

Donna Marie Raquet Mailhos (IUE 2-8461/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11308 Jul 09- Jul 22

NOLBERTO FARIAS CARDAMA (IUE 2-11005/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11246 Jul 09- Jul 22

Elisa Castro Fraga (IUE 2-7855/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11160 Jul 08- Jul 21

LAUS DE LOS SANTOS (IUE 2-10067/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11153 Jul 08- Jul 21

JUAN CARLOS GARCIA REYES y de ELEUTERIA o ELAUTERIA o EULALIA RIBERO o RIVERO (IUE 2-63185/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11106 Jul 08- Jul 21

ESTER BEILA o BEILE HOFFNUNG GUTTERMAN (IUE 2-6580/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11003 Jul 07- Jul 20

AIRTON JAVIER VIEIRA VIVAS (IUE 2-51729/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10871 Jul 05- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

GEORGE FREDERICK PERKINS (IUE 2-10416/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12046 Jul 15- Jul 28

Haydee Natividad JUSTO ARCIDIACONO (IUE 2-56261/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11988 Jul 15- Jul 28

Beatriz Damele Fernández (IUE 2-48618/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11716 Jul 13- Jul 26

Eulogio LOPEZ AÑON y Ana Emilia YANELLA ALFONSO (IUE 2-3160/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11709 Jul 13- Jul 26

Carmen Delia REY FERNANDEZ (IUE 2-4757/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11455 Jul 12- Jul 23

Norma Elsa DEROSSI RIVAS (IUE 2-4921/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11452 Jul 12- Jul 23

Dora Ignacia BIURRA DA SILVA (IUE 2-2121/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11418 Jul 12- Jul 23

Blanca Susana SMALDONE ROSAS (IUE 2-2597/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11293 Jul 09- Jul 22

Gustavo Alberto VASCONCELLOS SALINAS (IUE 2-4146/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11216 Jul 08- Jul 21

Néstor Edelber BRAGUNDE LERETE (IUE 2-4266/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10941 Jul 06- Jul 19

Isaac Satkin Susterman (IUE 2-3795/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10684 Jul 05- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

JOSÉ RAMÓN CALVETE GÓMEZ (IUE 2-22292/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12237 Jul 16- Jul 29

JOSÉ LUIS CABRAL SOSA y ALICIA SOSA LÓPEZ (IUE 2-19297/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12045 Jul 15- Jul 28

Gabriel Horacio MILAN PENA (IUE 2-16145/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11967 Jul 15- Jul 28

NORA ISABEL ALACIO LARROSA (IUE 2-19906/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11882 Jul 14- Jul 27

SARA TRUNIANSKI O TRUNIANSKY O TRUNIASKY PERELMAN (IUE 2-17478/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11705 Jul 13- Jul 26

MARÍA ROSA MELOGNO MAYA (IUE 2-19671/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11554 Jul 12- Jul 23

Luis Danilo AMESTOY GONZÁLEZ (IUE 2-17575/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11537 Jul 12- Jul 23

JUAN JOSÉ BOLOGNA CLAPES (IUE 2-19527/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11425 Jul 12- Jul 23

SERGIO MUIÑOS PICARDO (IUE 2-6998/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11380 Jul 09- Jul 22

MIRTA TERESA RAMOS DALLONA (IUE 2-20418/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11369 Jul 09- Jul 22

EDUARDO ROEL SAPIENZA (IUE 2-23078/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11355 Jul 09- Jul 22

ESTERLINA MARQUEZ TAROCO (IUE 2-22883/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11336 Jul 09- Jul 22

Ricardo ERRO AZCARATE (IUE 2-4753/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11158 Jul 08- Jul 21

Stella Maris GARCÍA LÓPEZ (IUE 2-3148/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11001 Jul 07- Jul 20

RUFINO FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ADRIANA TERESA PANIZZA AMODIO (IUE 2-11634/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10868 Jul 05- Jul 16

NELSON SEFERINO GADEA SEGUESSA (IUE 2-5446/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10863 Jul 05- Jul 16

ENRIQUETA ROSARIOS SCHLEIDER, (IUE 2-45922/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10712 Jul 05- Jul 16

MARÍA CARMEN VAZQUEZ CANCELA Y NÉSTOR DOMINGO DANZI (IUE 2-8005/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10689 Jul 05- Jul 16

ANTONIO PEDRO BOTTO RODRÍGUEZ y EROCILDA SILVA PEREIRA (IUE 2-19103/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10668 Jul 05- Jul 16

GLORIA ANDRADE PARODI y VICENTE IBAÑEZ GARCÍA (IUE 2-6611/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10664 Jul 05- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

ZAJAC BIELKIND, BELA (IUE 2-22385/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12264 Jul 16- Jul 29

RODRIGUEZ, MIRZA AMIRA (IUE 2-17791/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12203 Jul 16- Jul 29

PRIETO FLEITAS, EVA MARGOT (IUE 2-22596/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12189 Jul 16- Jul 29

RISTA CANEPA FILEPPO, ARTURO SANTIAGO (IUE 2-2185/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12137 Jul 16- Jul 29

TORRES COBO, JOSE LUIS (IUE 2-1870/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12127 Jul 16- Jul 29

SELLANES VALE, GUSTAVO RAMON (IUE 2-16404/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11860 Jul 14- Jul 27

Olid Juan Quirico ó Juan Quirico Núñez Gutierrez (IUE 2-24254/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11760 Jul 14- Jul 27

SOLIMANO, CARLOS OSVALDO (IUE 2-19597/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11178 Jul 08- Jul 21

Angel Francisco DOTTI DOTTI (IUE 2-58884/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11029 Jul 07- Jul 20

Alejandro Heriberto DE LEON CAMEJO y María Susana DE LEON NIEVES (IUE 2-58232/2020).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10900 Jul 06- Jul 19

ALVITE FREIRE, LUCINDA (IUE 2-17412/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10623 Jul 05- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SYLVIA ALICIA REGUEIRA GARCIA (IUE 2-21719/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12201 Jul 16- Jul 29

JOSE SANTOS SEGREDO NEIRA (IUE 2-12396/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12091 Jul 16- Jul 29

ELBIO OMAR FRAGA CORREA (IUE 2-17081/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12062 Jul 15- Jul 28

RAMON FRANCISCO LESCANO LAMELA (IUE 2-11688/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12005 Jul 15- Jul 28

CORA JUANA MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-10172/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11872 Jul 14- Jul 27

GLADYS MABEL DELGADO MESA (IUE 2-63227/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11307 Jul 09- Jul 22

ADOLFO PABLO GALLETTE GOMEZ (IUE 2-56560/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11275 Jul 09- Jul 22

ANTONIO RUBEN ACUÑA ROSA O ANTONIO RUBEN ACUÑA (IUE 2-8963/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11232 Jul 08- Jul 21

AIDA RODRIGUEZ DI CARLO (IUE 2-10760/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11145 Jul 08- Jul 21

MARIA TAURINA ELIZALDE BAEZ (IUE 2-2090/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10820 Jul 05- Jul 16

RAMON MARRERO UMPIERREZ (IUE 2-6102/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10719 Jul 05- Jul 16

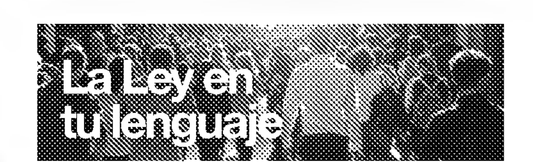
DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN GLAUCO BRUSCO TOURON (IUE 2-22334/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12257 Jul 16- Jul 29

HUGO VALENTIN ROMANELLI POIREAUD (IUE 2-4775/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12185 Jul 16- Jul 29

EUCLIDES RICARDO PEÑA SUAREZ (IUE 2-20754/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12140 Jul 16- Jul 29

ALBERTO CESAR UMPIERREZ DURAN (IUE 2-5173/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12115 Jul 16- Jul 29



NELSON MARTIN SALLE MEDINA (IUE 2-7367/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12106 Jul 16- Jul 29

SUSANA MARGARITA VACCA DI MATTEO (IUE 2-17840/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11775 Jul 14- Jul 27

JUAN QUINTANA PINTOS (IUE 2-17043/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11741 Jul 13- Jul 26

RAMONA DOLORES GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-9808/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11641 Jul 13- Jul 26

ANA MARIA MARTINEZ ALFARO (IUE 2-17496/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11630 Jul 13- Jul 26

LUIS ALBERTO PINTOS BIANCHI (IUE 2-47743/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11078 Jul 07- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DOMINGUEZ ALONSO Y MANUEL MANRESA RUIZ (IUE 2-26596/2014).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12213 Jul 16- Jul 29

GONZALO AGUILAR MOURIGAN (IUE 2-17338/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12002 Jul 15- Jul 28

SOFIA INES AGUIRRE CALVO (IUE 2-62345/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11847 Jul 14- Jul 27

OTTO ANTONIO CARAMBULA OSORIO (IUE 2-8819/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11808 Jul 14- Jul 27

SILVANO CARMELO CASERES BETANCOR (IUE 2-8185/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11752 Jul 14- Jul 27

CARLOS ALBERTO PEREZ CASTRO (IUE 2-11126/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11703 Jul 13- Jul 26

RADAMES SOCRATES ION PARADA E IRMA YOLANDA TAIBO DE LUCA (IUE 2-5149/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11561 Jul 13- Jul 26

MYRIAM NOEMI PIANA MARTINEZ (IUE 2-2107/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11506 Jul 12- Jul 23

MARIELA LILIAN HERNANDEZ LORENZO (IUE 2-19519/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11345 Jul 09- Jul 22

CLAUDIO PINO LORENZO (IUE 2-6739/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11070 Jul 07- Jul 20

AMELIA NIDYA PUNCIOLO CAPUANO (IUE 2-4350/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10690 Jul 05- Jul 16

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ALVES DA ROCHA OLIVEIRA (IUE 2-17831/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12226 Jul 16- Jul 29

REINA ISABEL VUSEVICH VILLARREAL y EDUARDO BOGA PERDOMO (IUE 2-19815/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12224 Jul 16- Jul 29

MARIA DEL CARMEN XIVILLER CASTELAO (IUE 2-17480/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12075 Jul 16- Jul 29

WINSTON GONÇALVES o GONCALVES PRÒSPERO (IUE 2-16771/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12047 Jul 15- Jul 28

BEATRIZ ELIZABETH GONZALEZ LIMA (IUE 2-19675/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12041 Jul 15- Jul 28

ANIELLO o ANIELO GRECO D'ARIENZO Y MARIA DI FLURI LUISE (IUE 2-4262/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12022 Jul 15- Jul 28

ANGEL ARTIGAS CARDOSO CASELLA Y DORA MARGARITA FRANCO BELON (IUE 2-6751/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11996 Jul 15- Jul 28

GLORIA MIREYA MORALES ESPINOSA (IUE 2-22108/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11750 Jul 14- Jul 27

CANDIDO WASHINGTON CONDE LEDO (IUE 2-18434/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11729 Jul 13- Jul 26

ANDRES AMARO BENITEZ LUCE (IUE 2-18977/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11669 Jul 13- Jul 26

PERLA NORMA SILVA SANJURJO (IUE 2-17576/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11642 Jul 13- Jul 26

ELSA PRATS CHIRIBAO (IUE 2-17174/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11509 Jul 12- Jul 23

JUAN JOSE CASTRO LORENZO y DOLORES MARINA LORENZO TENA (IUE 2-17889/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11410 Jul 12- Jul 23

VINCENZO o VICENTE TAMBURRINO PERRI (IUE 2-4132/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11408 Jul 12- Jul 23

ANGELA CIUFFO DI PERSIA o DIPERSIA (IUE 2-23080/2021).

Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11391 Jul 09- Jul 22

MARTA IRIS CORREA MARMOL (IUE 2-19108/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11281 Jul 09- Jul 22

ROBERTO VENANCIO VIDART CETRULO (IUE 2-59770/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11180 Jul 08- Jul 21

MARIA DEL PILAR ELORDI JUAMBELTZ (IUE 2-8011/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10943 Jul 06- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DILUVINA OJEDA (IUE 2-19931/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12254 Jul 16- Jul 29

CRISTINA ELISA BETTEGA MALGOR (IUE 2-18853/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12058 Jul 15- Jul 28

ANNETTE VALERIA MAYOR BORDOLI (IUE 2-19774/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11994 Jul 15- Jul 28

MARIA HORTENCIA RIVAS LOPEZ (IUE 2-21064/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11906 Jul 14- Jul 27

WALTER LUIS MEDICA SENLLE (IUE 2-11443/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11891 Jul 14- Jul 27

ODALIS NELLY SOUZA SAULLIACO (IUE 2-16391/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11735 Jul 13- Jul 26

JUAN LORES BESADA y RUBINA CARMEN APOLARO RUGGIERO (IUE 2-21691/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11696 Jul 13- Jul 26

SILVIA GRACIELA DOVILE TISO, ADRIANA MARIA DOVILE TISO y DORA TISO (IUE 2-17507/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11694 Jul 13- Jul 26

BLANCA NILDA GANDINI RODRIGUEZ (IUE 2-23562/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11659 Jul 13- Jul 26

ELSA LOPEZ LOPEZ (IUE 2-20454/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11591 Jul 13- Jul 26

HILARIO RUBEN o HILARIO RUBEN DARIO TABEIRA NUÑEZ y MARIA LAUREANA o MARIA LAURIANA BITANCUR (IUE 2-12315/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11572 Jul 13- Jul 26

NELSA SUAREZ o NELSA GLADIS o GLADYS SUAREZ (IUE 2-20767/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11535 Jul 12- Jul 23

JULIO CÈSAR VALDIVIA MEDINA (IUE 2-18343/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11419 Jul 12- Jul 23

ROBERTO DOMINGO FIGUEIRAS QUEIRO (IUE 2-11779/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11388 Jul 09- Jul 22

CONSUELO COSTA VARELA (IUE 2-19029/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11383 Jul 09- Jul 22

TERESA ELIDA AVERAME ZABALA (IUE 2-3951/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11266 Jul 09- Jul 22

HEBERT ANGEL NEGRI MANCEBO (IUE 2-19477/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11249 Jul 09- Jul 22

ISMAEL SARAVIA FERREIRA (IUE 2-17944/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11221 Jul 08- Jul 21

ENRIQUE LUIS GOÑI FITIPALDO (IUE 2-22566/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11188 Jul 08- Jul 21

GASTÓN NICOLÁS VELAZQUEZ QUARTIANI (IUE 2-18202/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11151 Jul 08- Jul 21

ADHEMAR BALDOMERO YELÓS MUNIZ (IUE 2-17391/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11110 Jul 08- Jul 21

JULIO JUAREZ o JULIO JUARES o JULIO CESAR JUARES DELGADO y ANUNCIACION ALEJANDRINA o ALEJANDRINA DELGADO (IUE 2-42285/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10757 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA REINA GUADALUPE GARIN y JUAN ANTONIO LUGANO ASSANELLI (IUE 2-21378/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12184 Jul 16- Jul 29

AÍDA o AYDA OLIVERA XIMENO (IUE 2-9466/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
ESC. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 12054 Jul 15- Jul 28

NELILIA MARIA HERNANDEZ DE BRUN CARBAJAL Y WALTER BOLIVAR RODRIGUEZ (IUE 2-7071/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12004 Jul 15- Jul 28

RUBEN WASHINGTON XAVIER PEREZ (IUE 2-46717/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11946 Jul 15- Jul 28

JESUS HERNANDEZ (IUE 2-1847/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11881 Jul 14- Jul 27

LEONILDA PETRONA BARRIOS BENTANCOR (IUE 2-11457/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11802 Jul 14- Jul 27

MARTINA PERDOMO DOLIO (IUE 2-63669/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11718 Jul 13- Jul 26

CÀNDIDA ROSA REGIARD, REGGIARD O REGGIARDO MESSA O MESA Y JOSÈ MARÌA ROCHA GUERRA (IUE 2-64321/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11717 Jul 13- Jul 26

ROBERTO SILBERA Y OTILIA DE BARROS FERREIRA (IUE 2-8488/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11712 Jul 13- Jul 26

CARLOS DANIEL DE PRO ESCOBAR (IUE 2-10462/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11681 Jul 13- Jul 26

FERNANDO SALVADOR DELLEPIANE MOLINARI (IUE 2-18822/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11647 Jul 13- Jul 26

HECTOR PEDRO DELLEPIANE ACOSTA (IUE 2-12365/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11646 Jul 13- Jul 26

HORTENSIA DIAZ DE VERA (IUE 2-11777/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11598 Jul 13- Jul 26

MARIA ANGELA CACERES ACOSTA (IUE 2-65143/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11593 Jul 13- Jul 26

RUBEN SIRO BLANCO ARACHE (IUE 2-16392/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11515 Jul 12- Jul 23

CARLOS MARIA ANDRADE MARTINEZ (IUE 2-6666/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11493 Jul 12- Jul 23

ELVIRA ESMERALDA GONZALEZ INSUA (IUE 2-9658/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11382 Jul 09- Jul 22

HILDA MABEL MAYERO MARTINO (IUE 2-65405/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11379 Jul 09- Jul 22

VIOLETA GONZALEZ ARENAS y EDFEN EDUARDO ISAIN MAINI (IUE 2-17064/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11378 Jul 09- Jul 22

JUAN FRANCISCO BERTI CACCIATORI (IUE 2-2932/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11365 Jul 09- Jul 22

ORLANDO ERNESTO PIZZATTI ROSADO (IUE 2-7887/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11357 Jul 09- Jul 22

JUAN CARLOS MACHIN PERRONE (IUE 2-63216/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11348 Jul 09- Jul 22

ELSA RENEE LOPEZ (IUE 2-7533/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11251 Jul 09- Jul 22

PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA (IUE 2-11201/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11204 Jul 08- Jul 21

CARLOS KLEJMAN (IUE 2-5055/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11147 Jul 08- Jul 21

AIDA YOLANDA RISO VIGLIO Y SILVANA PAOLA DOPICO RISO (IUE 2-6295/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10971 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Karina OXMAN CORDOBA (IUE 2-18180/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12260 Jul 16- Jul 29

Margarita Maria LESTOUQUET RECOBA (IUE 2-20874/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12258 Jul 16- Jul 29

Alois BALSAMO MACHADO (IUE 2-23555/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12248 Jul 16- Jul 29

Delia María TARTARUGA FERRARI (IUE 2-41057/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12178 Jul 16- Jul 29

Daniel Pedro BADEMIAN SOLAR (IUE 2-22923/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12102 Jul 16- Jul 29

Franceso o Francisco RONDINE (IUE 2-64289/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12025 Jul 15- Jul 28

Laura Estefania PRESA FAGIAN (IUE 2-21642/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11986 Jul 15- Jul 28

Karla Andrea VODANOVICH CARDOZO (IUE 2-53476/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11902 Jul 14- Jul 27

Delia EJARQUE y Luis Hipolito EJARQUE SANCHO (IUE 2-21906/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11887 Jul 14- Jul 27

Santa DI PIETRANTONIO DI PETRANTONIO y Camilo Elio o Camillo Elio o Camillo Elio Renato D`ALFONSO PROFENNA (IUE 2-20755/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11840 Jul 14- Jul 27

Elvira Tomasa GONZALEZ ARAUJO (IUE 2-12053/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11719 Jul 13- Jul 26

Nidia Lourdes CARRETTO SALAZAR (IUE 2-19143/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11686 Jul 13- Jul 26

Andrea Graciela ESPINO GUERRA (IUE 2-6403/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11513 Jul 12- Jul 23

Felix Sebastián DI PIETRO (IUE 2-11649/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11498 Jul 12- Jul 23

Maria Elena CANOBRA VELAZQUEZ (IUE 2-17741/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11372 Jul 09- Jul 22

Alicia Raquel GUACH CARTAGENA (IUE 2-5744/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11371 Jul 09- Jul 22

Consuelo Isidra FACAL y Manuel PAZOS FERADAS (IUE 2-23100/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11334 Jul 09- Jul 22

Rosa Elena GONZALEZ VIERA y Juan Maria GONZALEZ VIERA (IUE 2-17838/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11289 Jul 09- Jul 22

Julio Cesar RAMOS RAMOS (IUE 2-64656/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11224 Jul 08- Jul 21

Conrado Bannister HUGHES DELGADO (IUE 2-16200/2021).
Montevideo, 11 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11223 Jul 08- Jul 21

Carmen PEREZ SALGUEIRO (IUE 2-22124/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11140 Jul 08- Jul 21

Basilia Altivia BALCON SANCHEZ (IUE 2-47538/2020).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11117 Jul 08- Jul 21

Roberto Aristides GATTINONI y Josefa o Josefina OGEA (IUE 2-62580/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11069 Jul 07- Jul 20

Graciela Maria FERRARI BENTANCOR (IUE 2-64968/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10903 Jul 06- Jul 19

Guillermo Armando COMELLAS (IUE 2-18674/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10818 Jul 05- Jul 16

Martín MUÑOZ MARTI (IUE 2-19541/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10796 Jul 05- Jul 16

Leon OLTARZ UN (IUE 2-20553/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10793 Jul 05- Jul 16

Marta Elodia FRANÇA CARAVIA (IUE 2-17583/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10746 Jul 05- Jul 16

Blanca Zulma PEREZ (IUE 2-19916/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10693 Jul 05- Jul 16

María Angélica ROSTRO PENA (IUE 2-21040/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10624 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Isidoro Isabelino AMARELLE HERNANDEZ (IUE 2-21606/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12266 Jul 16- Jul 29

Martha Cecilia AGUILERA VILLAR (IUE 2-24968/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12003 Jul 15- Jul 28

Virginia Ida ORIBE GOMEZ (IUE 2-9055/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11970 Jul 15- Jul 28

Ruben RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-21782/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11908 Jul 14- Jul 27

Renee Teresa AZEVES ACOSTA (IUE 2-19666/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11905 Jul 14- Jul 27

Domingo MAZA LIESEGANG (IUE 2-22101/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11886 Jul 14- Jul 27

Heber Washington GUTTDS CASTRO (IUE 2-65306/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11859 Jul 14- Jul 27

Antonio MALCON DIPP y Edith Romelia GONZALEZ PASTORINO (IUE 2-23625/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11821 Jul 14- Jul 27

Elvira Nelida SUAREZ BARRIO y Blanca Gladys SUAREZ BARRIO (IUE 2-23073/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11813 Jul 14- Jul 27

Mirna Rosa DI SANTI NANDIN (IUE 2-23739/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11777 Jul 14- Jul 27

Mirtha KUCZERA WASZYNA (IUE 2-18658/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11727 Jul 13- Jul 26

Olga PERAZA ALONZO (IUE 2-33395/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.

MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11721 Jul 13- Jul 26

Carmen Blanca VILLENEAU BENTANCUR (IUE 2-20844/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11661 Jul 13- Jul 26

Hilda Aurora CORTINAS LUGO (IUE 2-60723/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11558 Jul 13- Jul 26

Antonia GIUSTI SUAREZ (IUE 2-11425/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11523 Jul 12- Jul 23

Blanca Renee SANCHEZ DIAZ (IUE 2-22434/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11475 Jul 12- Jul 23

Martin Javier TOME RODRIGUEZ (IUE 2-22872/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11403 Jul 12- Jul 23

Daniel ROSELLI LESZCZYNSKI (IUE 2-23422/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11248 Jul 09- Jul 22

Ramona PEREIRA y Antonio SOUZA FERREIRA (IUE 2-56498/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10966 Jul 07- Jul 20

Gualberto FRUTOS GONZALEZ (IUE 2-19811/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10951 Jul 06- Jul 19

Daniel Alejandro BOBBIO MAIPAICENA (IUE 2-2558/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10942 Jul 06- Jul 19

Fernando Adolfo MADRIGAL FERNANDEZ (IUE 2-19241/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10908 Jul 06- Jul 19

Etelvino RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Nelly LARROBLA FERNANDEZ, Luis Fernando RODRIGUEZ LARROBLA, Edgardo Lázaro RODRIGUEZ LARROBLA (IUE 2-19903/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10792 Jul 05- Jul 16

Odey Julián GARCIA ACOSTA (IUE 2-16744/2021).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10706 Jul 05- Jul 16

Urrielle Epifanio ALBERTINI ANGELI (IUE 2-4352/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10688 Jul 05- Jul 16

Maria Jesusa LAGE COSTODIA u CUSTODIA (IUE 2-17711/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10674 Jul 05- Jul 16

Gloria Uruguaya ESPINOSA GOMEZ (IUE 2-7719/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10622 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA MENDEZ MIRANDA (IUE 2-4942/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12179 Jul 16- Jul 29

BLANCA NIEVE O BLANCA NIEVES BALDENEGRO GONZALEZ (IUE 2-17610/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12030 Jul 15- Jul 28

WASHINGTON HECTOR ZAPIRAIN (IUE 2-19824/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11942 Jul 15- Jul 28

SILVANA LOURDES CUSATTI ABREU (IUE 2-17505/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11853 Jul 14- Jul 27

RAFAELA NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 2-61690/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11849 Jul 14- Jul 27

FLOR DE LIS CAETANO ALEMAN y TELMO CANABARRO EULA (IUE 2-21168/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11825 Jul 14- Jul 27

MARTHA GASQUI PIÑEYRO (IUE 2-11773/2021).
Montevideo, 12 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 11771 Jul 14- Jul 27

SERGIO CESAR RABELA GONZALEZ (IUE 2-17046/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11749 Jul 14- Jul 27

LUIS DANTE CARRIQUE STEFANO (IUE 2-20562/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11704 Jul 13- Jul 26

JOSE MARIA BOGGIO GARCIA (IUE 2-12291/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 11693 Jul 13- Jul 26

NELSA VIDAL ALBORGA (IUE 2-17756/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11690 Jul 13- Jul 26

ELIDA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-9803/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 11638 Jul 13- Jul 26

SOLIS PAZOS FEIRER (IUE 2-19769/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11532 Jul 12- Jul 23

MARIA SABINA PEREZ PEREZ (IUE 2-18444/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11517 Jul 12- Jul 23

ALICIA CASAS AGUILERA (IUE 2-21353/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11303 Jul 09- Jul 22

TERESITA VIOLANDA RIVIEZZO SUAREZ (IUE 2-18305/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11300 Jul 09- Jul 22

ROSA GLADYS VERA REYES (IUE 2-46279/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10872 Jul 05- Jul 16

STEFANIE ROMINA FUENTES ACOSTA (IUE 2-58862/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10870 Jul 05- Jul 16

MARIA DEL PILAR VALES VALO (IUE 2-16236/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10867 Jul 05- Jul 16

ANIBAL VICENTE MUTUBERRIA GOMEZ (IUE 2-16836/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10771 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULINA BEATRIZ PALOMO MAYO (IUE 2-21690/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12259 Jul 16- Jul 29

MARTA SANTA CRUZ O MARTA SANTA CRUZ DE MARIATH (IUE 2-5192/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12234 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO RIVAS DORAY Y GENOVEVA ISABEL TORRES (IUE 2-8903/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12043 Jul 15- Jul 28

SERGIO JORDAN PRATES (IUE 2-57629/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12020 Jul 15- Jul 28

JULIO CESAR GUIZZO SIMIONATO (IUE 2-18715/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11962 Jul 15- Jul 28

CARMEN NEGREIRA PATIÑO (IUE 2-22336/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11885 Jul 14- Jul 27

WASHINGTON SERGIO NICOLETTI VIERA (IUE 2-21352/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11819 Jul 14- Jul 27

LIDIA JULIA PRESA ELIZALDE (IUE 2-54581/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11754 Jul 14- Jul 27

FELIX TOMEO TORTONA (IUE 2-17048/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11732 Jul 13- Jul 26

LUIS MIGUEL IRUJO LOPEZ Y LUIS GUSTAVO IRUJO DANERS (IUE 2-19826/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11695 Jul 13- Jul 26

IRMA SOSA DUARTE O IRMA LIDIA SOSA DUARTE (IUE 2-20756/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11652 Jul 13- Jul 26

JUAN ANTONIO O ANTONIO LOZA VILA Y DE DANIEL SANTIAGO PICININI O PICHININI O PICCININI O PICCININO O PICININO SANTINI O SANTINE (IUE 2-11655/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11565 Jul 13- Jul 26

LIDYA LUISA GALLI MORANDI (IUE 2-1529/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11529 Jul 12- Jul 23

JUAN ALBERTO PEREZ CASTRO (IUE 2-20430/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11389 Jul 09- Jul 22

MARIA CAROLINA VIÑAS JAURENA (IUE 2-18845/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11370 Jul 09- Jul 22

ENRIQUE MANCINI PALLADINELLI (IUE 2-19473/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11247 Jul 09- Jul 22

MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE y NICOMEDES TERESA MONTANO o MONTANO DE LOGULLO (IUE 2-10436/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11229 Jul 08- Jul 21

ALDO ZUCCOLILLO MOSCARDA (IUE 2-17388/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10764 Jul 05- Jul 16

ESTRELLITA CAROLINA ERRAMOUSPE MARTINEZ (IUE 2-16266/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10729 Jul 05- Jul 16

SYLVIA KATRYN SORENSEN CESPEDES (IUE 2-17936/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10727 Jul 05- Jul 16

JULIO CESAR ROLDOS VAZQUEZ (IUE 2-18183/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10707 Jul 05- Jul 16

MANUEL CONCESION O CONCEPCION GARCIA ESPINOSA (IUE 2-19028/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10609 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TILDA MIRTA o TILDA MIRTHA NOVOA PEREZ (IUE 2-45628/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12249 Jul 16- Jul 29

NILDA NIBER LA CRUZ DELGADO (IUE 2-24743/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12211 Jul 16- Jul 29

ANGELA ROSA AICARDI BADELL (IUE 2-18649/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12031 Jul 15- Jul 28

MAYO ENRIQUE MATE (IUE 2-18241/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12011 Jul 15- Jul 28

MIGUEL WIUKER VULFOVICH (IUE 2-7125/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11960 Jul 15- Jul 28

WASHINGTON CONDE CONDE (IUE 2-20386/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11947 Jul 15- Jul 28

IGNACIO MARIÑO VAZQUEZ (IUE 2-4255/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11934 Jul 15- Jul 28

BRIGIDA BRAULIA MARQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17550/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11797 Jul 14- Jul 27

ROSALINA RIVERO PEREZ Y JUAN BRIZ MERLADETT FARIAS (IUE 2-6736/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11740 Jul 13- Jul 26

CARLOS JAIME O CARLOS JAIME NICOLAS BALDOMIR HERRERA (IUE 2-12020/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11733 Jul 13- Jul 26

JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ (IUE 2-9049/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11731 Jul 13- Jul 26

GOLDINA ROSA o GOLDIDA KRAMER ALBRECHT (IUE 2-17470/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11385 Jul 09- Jul 22

MARIA CRISTINA DILASCIO DUCUING o MARIA CRISTINA DILACIO (IUE 2-3575/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11366 Jul 09- Jul 22

MARIA ESTHER FERREA BONFIGLIO (IUE 2-18917/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11271 Jul 09- Jul 22

AURORA MARTHA MADAN RINALDI (IUE 2-5418/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11087 Jul 07- Jul 20

HUGO o HUGO MARIO FERRARI DELGADO (IUE 2-2828/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10932 Jul 06- Jul 19

MARILENA DOROTHY LASKARIDIS (IUE 2-19809/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10893 Jul 05- Jul 16

MARIA CRISTINA AGIS PARODI (IUE 2-17704/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10817 Jul 05- Jul 16

JUANA FRIEDLÄNDER SCHÖNGUT o JUANA FRIEDLANDER SCHONGUT (IUE 2-16730/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10800 Jul 05- Jul 16

JUAN JOSE PEQUERA TORENA (IUE 2-12144/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10772 Jul 05- Jul 16

PEDRO CESAR SARACHO MIRANDA (IUE 2-18785/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10767 Jul 05- Jul 16

MARIA ANGELICA SILVA ACEVEDO (IUE 2-18413/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10708 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA MARIA REGUEIRA CRAVIOTTO o SILVIA MARIA REGUEIRA DE LIMA (IUE 2-19600/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12239 Jul 16- Jul 29

ALFREDO JUAN GIMENEZ BURGO (IUE 2-3549/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12049 Jul 15- Jul 28

MABEL DAISI BARBOZA DIAZ (IUE 2-19960/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11747 Jul 14- Jul 27

GLADYS CONSTANZA GOYRET ARAQUISTAIN (IUE 2-48951/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11736 Jul 13- Jul 26

ONELIA BLANCA MOLINA GARCIA (IUE 2-17536/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11624 Jul 13- Jul 26

MARIA ABELLA LOPEZ (IUE 2-9419/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11533 Jul 12- Jul 23

EUGENIO RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2207/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11449 Jul 12- Jul 23

ELDER OROSIL MENA FLORES (IUE 2-5850/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11193 Jul 08- Jul 21

GABRIEL DARIO DOMINGUEZ OJEDA (IUE 2-2775/2021).

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11067 Jul 07- Jul 20

ZULMA MANUELA WOHLER EIRALDI (IUE 2-17435/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11002 Jul 07- Jul 20

JULIO HERMAN DELBONO TAGLIORETTI (IUE 2-65034/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10944 Jul 06- Jul 19

LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO (IUE 2-17858/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10891 Jul 05- Jul 16

RENEE SOSA PERALTA (IUE 2-47656/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10791 Jul 05- Jul 16

NICOLA LAPADULA BIANCHINI o NICOLAS LAPADULA (IUE 2-18220/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10728 Jul 05- Jul 16

MARINA DIAZ SANCHEZ Y ALCANTARO SARAVIA SARAVIA (IUE 2-18390/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10716 Jul 05- Jul 16

ALFREDO PEREZ PEÑA (IUE 2-16701/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10699 Jul 05- Jul 16

JOSE RAUL RODRIGUEZ ALASIO (IUE 2-19801/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10694 Jul 05- Jul 16

JULIO CESAR VALES GARCIA (IUE 2-7690/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10626 Jul 05- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Victor Belmonte FORASTIERO DE SOUZA (IUE 156-168/2021).
Artigas, 06 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12156 Jul 16- Jul 29

Hector Jorge PEREIRA JUAN (IUE 156-129/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12097 Jul 16- Jul 29

Berta Josefina PEREIRA JUAN (IUE 156-617/2016).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12094 Jul 16- Jul 29

Washington PAIVA CORREA (IUE 156-114/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11697 Jul 13- Jul 26

Eva DORNELL (IUE 156-736/2020).
Artigas, 09 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11619 Jul 13- Jul 26

Emilio Jorge MAIORANO DI MAURO (IUE 156-684/2020).
Artigas, 23 de abril de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11128 Jul 08- Jul 21

Ermelina GARCIA LOPES o LOPEZ (IUE 156-709/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11112 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

Elena Aurora ANSELMI RIBERO (IUE 461-197/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11979 Jul 15- Jul 28

Segundo Dionisio LORENZO AGUERRIZABAL (IUE 461-163/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11436 Jul 12- Jul 23

Maria Julia LIMA BALBUENA (IUE 461-121/2021).
Artigas, 28 de mayo de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11243 Jul 09- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HECTOR LAGREGA PEREIRA o PEREIRA DOS SANTOS y JUAN JOSE LAGREGA PEREIRA o PEREIRA DOS SANTOS (IUE 157-218/2021).
Bella Unión, 12 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11689 Jul 13- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LARRALDE FAGIAN DE SILVA (IUE 168-230191/1975).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12019 Jul 15- Jul 28

MARIA DEL CARMEN ZINOLA GUERRERO (IUE 168-43/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11770 Jul 14- Jul 27

BLANCA LIDELMA HORTA u ORTA GRAÑA (IUE 168-603/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11143 Jul 08- Jul 21

SUSANA IROULEGUY PIÑERO PIÑEYRO O PIÑEIRO (IUE 168-97/2011).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11141 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

MARGARITA AIDA CARREÑO MANGO (IUE 459-127/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12136 Jul 16- Jul 29

TERESITA SPINELLI BENTANCUR (IUE 459-15/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12093 Jul 16- Jul 29

CARLOS FRANCISCO CHIESSA FUENTES (IUE 459-156/2021).

Canelones, 07 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11649 Jul 13- Jul 26

MARIA ALBA CABRERA PIROTTO (IUE 459-53/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11575 Jul 13- Jul 26

MIGUEL ANGEL REBELLATO GARCES (IUE 459-14/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11356 Jul 09- Jul 22

IRENE DIONISIA BERMUDEZ RAVETTA Y MARIA ESMELDA UMPIERREZ BERMUDEZ (IUE 459-36/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11154 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ROCA ROFFO (IUE 526-73/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11767 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA BEATRIZ BARES LEGUINA (IUE 179-175/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11876 Jul 14- Jul 27

MARIA DEL CARMEN DAPINO GOYENECHE (IUE 179-214/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11854 Jul 14- Jul 27

MARIA EUGENIA TOLEDO IGUINI (IUE 179-197/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11640 Jul 13- Jul 26

CECILIA VENUS COLUCCI FONT (IUE 179-207/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11625 Jul 13- Jul 26

ISABEL MACEDO RODRIGUES (IUE 179-69/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11125 Jul 08- Jul 21

CUARTO TURNO

ANGEL OMAR UMPIERREZ VILLAFAN (IUE 180-170/2021).
Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12247 Jul 16- Jul 29

HEBER ALBERTO TEJERA GONZALEZ (IUE 180-163/2021).
Ciudad de la Costa, 05 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11702 Jul 13- Jul 26

SEXTO TURNO

TIBERIO POMPEYO D'AMICO RICCI (IUE 180-218/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12196 Jul 16- Jul 29

HUGO HERMES LUZARDO SILVA (IUE 493-174/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11791 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Pablo Waldemar LEMES MARTINEZ (IUE 440-103/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11938 Jul 15- Jul 28

Imasulita Iride PEREZ MACHADO y de Aldo TOMATIS PAIRRONE (IUE 440-68/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11822 Jul 14- Jul 27

Sergio Omar DE MELLO DE MELLO (IUE 440-102/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11742 Jul 13- Jul 26

Graciela GRASSO CAMPIGLIA (IUE 440-117/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11571 Jul 13- Jul 26

PEDRO OMAR SCARZELA RIVARA (IUE: 440-858/2018).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 11299 Jul 09- Jul 22

Alcides Domingo PERDOMO ROMERO (IUE 440-127/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11234 Jul 08- Jul 21

Anita Harlene AUDICIO PALLE (IUE 440-96/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11142 Jul 08- Jul 21

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA RIVERO PEREZ (IUE 458-155/2021).
Las Piedras, 13 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11870 Jul 14- Jul 27

ILDA DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 458-89/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11683 Jul 13- Jul 26

ALVARO WALDEMAR RODRIGUEZ PONTON (IUE 458-165/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11287 Jul 09- Jul 22

LUIS MIGUEL PERDOMO CORREA (IUE 458-111/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10963 Jul 07- Jul 20

JULIO CESAR LANTEAN REYES (IUE 458-144/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10616 Jul 05- Jul 16

CARLOS MARIA TURIELE MUNDIN y CARLOS WILLIAM TURIELE GARCIA (IUE 458-149/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10607 Jul 06- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

Joaquina VIQUE TECHERA (IUE 533-97/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11961 Jul 15- Jul 28

Celia STRATTA MOZZI (IUE 533-84/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11788 Jul 14- Jul 27

Càndido ACOSTA DIAZ y Severina o Verina Clotilde MORALES MEDINA (IUE 533-114/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.

ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11280 Jul 09- Jul 22

Lina María o María Lina SANTANA MENDEZ (IUE 533-596/2019).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11256 Jul 09- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GIUSEPPE PISTONE ROMANO y ELDA MARIA BOLLA BUTTIGLIERO (IUE 175-576/2020).
Pando, 07 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12240 Jul 16- Jul 29

ANTONIO RODRIGUES RODRIGUES (IUE 175-128/2021).
Pando, 15 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11006 Jul 07- Jul 20

CUARTO TURNO

EUSEBIO CALVETTI (IUE 176-128/2021).
Pando, 22 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11522 Jul 12- Jul 23

WALTER LUIS GARRIDO MARTÍNEZ (IUE 176-16/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10984 Jul 07- Jul 20

CAIRO WILLNER BATISTA FUENTES (IUE 176-137/2021).
Pando, 22 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10659 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ROGELIO ESTOL PEREIRA Y AMELIA OLGA PEREIRA TECHERA (IUE 576-230/2021).
Toledo, 21 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10997 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO LUIS LIZASUAIN ITURBURU (o ROBERTO LUIS LIZASUAIN o ROBERTO LUIS LIZASUAIN ITHURBURU) (IUE 207-666/2020).
Cerro Largo, 03 de febrero de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11933 Jul 15- Jul 28

SILMAR SILVA (IUE 207-64/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11848 Jul 14- Jul 27

IRTA RECARTE IRURETA (IUE 207-234/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11402 Jul 12- Jul 23

LIDIO RUIZ GARCIA (IUE 207-86/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10864 Jul 05- Jul 16

CUARTO TURNO

CARLOS OSCAR BARROS ANTUNEZ (IUE 208-225/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11985 Jul 15- Jul 28

DIONISIO AMANCIO RODRIGUEZ ABELLA (IUE 208-59/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11935 Jul 15- Jul 28

ZULLY GARCÍA PÉREZ (IUE 208-64/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11805 Jul 14- Jul 27

Luis Humberto Gómez Magallanes (IUE 208-32/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11804 Jul 14- Jul 27

IRMA NENIA ALBANO ESTAVILLO (IUE 208-227/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11745 Jul 14- Jul 27

CLAUDIO BEATRIZ VIDAL (IUE 207-720/2020).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11407 Jul 12- Jul 23

ADELA RECALDE MAILLOT Y RENE LAUZ RECALDE (IUE 208-197/2021).
Melo, 05 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11323 Jul 09- Jul 22

QUINTO TURNO

ANTONIA ENILDA ALVARES SOSA ó ALVAREZ SOSA (IUE 468-144/2021).
Melo, 25 de junio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11149 Jul 08- Jul 21

CLEBER ALTAMIR MEDEROS (IUE 468-191/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11035 Jul 07- Jul 20

GUALBERTO MELGAR DA ROSA VIERA (IUE 468-137/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10937 Jul 06- Jul 19

SANTOS ANIBAL LAGO Ó LAGOS LUZARDO (IUE 468-651/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10742 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Evarista Suárez y Osmar Oxley (IUE 615-46/2021).
Río Branco, 11 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11283 Jul 09- Jul 22

Teodora Marcelina GARCIA MEDINA (IUE 615-113/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11257 Jul 09- Jul 22

Nestor José Pedro Di Stasio Olivieri (IUE 615-92/2021).
Río Branco, 11 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11109 Jul 08- Jul 21

SEGUNDO TURNO

PERLA GLACY PEREIRA GONZALEZ (IUE 616-38/2021).
Río Branco, 10 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11910 Jul 14- Jul 27

OSCAR DENIS (IUE 616-78/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.

CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11319 Jul 09- Jul 22

LOURDES DELVAIR MUÑOZ AVILA Y ARTURO FERNANDEZ NUÑEZ (IUE 616-77/2021).
Río Branco, 17 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11157 Jul 08- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Miguel Angel RUIZ LUCERNA (IUE 223-117/2021).
Colonia, 17 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12186 Jul 16- Jul 29

Elsa Esther CASERO BOLLETTA y Florentino BOUVIER JORCIN (IUE 223-113/2021).
Colonia, 17 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11993 Jul 15- Jul 28

Blanca Renee AGUILAR GARCIA (IUE 223-128/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11655 Jul 13- Jul 26

Carlos Ruben DIAZ GODOY, Adriana DIAZ GARCIA y Delia Rosa GARCIA VERGARA (IUE 223-149/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11489 Jul 12- Jul 23

FREDY ORLANDO GOFFRE ENEBU (IUE 223-58/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10782 Jul 05- Jul 16

Noel Antonio GOTTERO COCCOLO (IUE 223-122/2021).
Colonia, 25 de junio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10621 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

Alberto Lauro VIDART OBERLAY (IUE 508-113/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12085 Jul 16- Jul 29

Elbio Alfredo CABRERA COLLETTE (IUE 508-138/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11851 Jul 14- Jul 27

Elida Cecilia CAMBON BERGONDI (IUE 508-96/2021).
Colonia, 11 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11850 Jul 14- Jul 27

Ruben OUDRI LONG (IUE 508-128/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11578 Jul 13- Jul 26

Carlos Tomas FERNANDEZ BATISTA (IUE 508-126/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11490 Jul 12- Jul 23

Raul Francisco LARGHERO RISVEGLIATO o LARGUERO RISVEGLIATO (IUE 508-29/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10837 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SELSA ROSA AYALA TORRES (IUE 227-104/2021).
Carmelo, 24 de marzo de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11992 Jul 15- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ruth Edelweiss o Edelweis LEICHT WULLICH o BULLICH (IUE 225-136/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12205 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO VILLALBA AQUINO (IUE 225-251/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12187 Jul 16- Jul 29

Laura Betina o Bettina PONCE AGUIRRE (IUE 225-935/2020).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12060 Jul 15- Jul 28

Norma Iris DELGADO DOMINGUEZ y Horacio Felipe BALBUENA CETTI (IUE 225-246/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11989 Jul 15- Jul 28

Alberico Victor CABRERA PERDOMO (IUE 225-233/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11969 Jul 15- Jul 28

SERGIO OMAR CALERO JORCIN (IUE 225-310/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11856 Jul 14- Jul 27

JULIETA MARIA PONS GONNET (IUE 225-331/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11855 Jul 14- Jul 27

Liria Isabel DELEON MOREIRA y de Rosario María RODRÍGUEZ MORALES (IUE 225-312/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11783 Jul 14- Jul 27

SYLVIA LUISA ARTOLA VILLANUEVA (IUE 225-282/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11587 Jul 13- Jul 26

Ismael Eladio PITA GIUSIANO o GIUSSIANO (IUE 225-306/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11415 Jul 12- Jul 23

Ramona REJA o REJAS (IUE 225-305/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11414 Jul 12- Jul 23

RAUL CARLOS IBARRA (IUE 225-93/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11136 Jul 08- Jul 21

MILDA ISOLINA ARENAS MARRERO (IUE 225-230/2021).
Rosario, 28 de junio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10667 Jul 05- Jul 16

Efraín Isidro MIÑON PINO (IUE 225-118/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10631 Jul 05- Jul 16

Ruben Omar OLGIATTI GUARTE (IUE 225-135/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10610 Jul 05- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO TICINO BIANCHI (IUE 241-91/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11220 Jul 08- Jul 21

Rufino, VAZQUEZ GRAJALES (IUE 241-99/2021).
Durazno, 15 de junio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10794 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

Luis Magin CARRASCO CASTAÑO (IUE 242-116/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12107 Jul 16- Jul 29

Jorge Eduardo, FAGIAN VELAZCO (IUE 242-86/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11468 Jul 12- Jul 23

Angela Teodora, CAL PORCAL y Ricardo Florentino, AGÜERO ALVAREZ (IUE 242-88/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11417 Jul 12- Jul 23

Ciriaco Felipe, DOMINGUEZ (IUE 242-123/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11416 Jul 12- Jul 23

Pedro Javier, GONZALEZ TOLEDO (IUE 242-72/2021).
Durazno, 05 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11276 Jul 09- Jul 22

Ermelinda BEGUIRISTAIN BAEZ y Carlos María MACIEL BARGAS (IUE 242-113/2021).
Durazno, 05 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11122 Jul 08- Jul 21

José Walter, GONSALEZ y María Teresa, IRIARTE ROLDAN (IUE 242-122/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10760 Jul 05- Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO EFRAIN O EFRAIM ETCHEGARAY ZETA (IUE 254-396/2020).
Flores, 02 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10824 Jul 05- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ANGEL ACOSTA CAMPONOVO (IUE 260-261/2021).
Florida, 01 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12118 Jul 16- Jul 29

MARIA ESTER IRIGARAY PEREZ (IUE 260-266/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12099 Jul 16- Jul 29

JOSE ERNESTO SANABRIA CLAVIJO (IUE 260-503/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11763 Jul 14- Jul 27

MARTHA ESTRELLA DIAZ GONZALEZ (IUE 261-183/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11657 Jul 13- Jul 26

ZULEMA TEJERA ALFONSO (IUE 260-736/2020).
Florida, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11618 Jul 13- Jul 26

ODILO ABDON MENYOU MENYOU Y HAYDEE RAMONA NUÑEZ COITO (IUE 260-239/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11375 Jul 09- Jul 22

MARIO HULARIO IMBERT (IUE 260-205/2021).
Florida, 10 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11127 Jul 08- Jul 21

MARTHA JULIA TORRES PEREIRA (IUE 260-206/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11123 Jul 08- Jul 21

MARIA PROSPERA SANJUAN MARTINEZ (IUE 260-255/2021).
Florida, 06 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11014 Jul 07- Jul 20

MARIA CARMEN NUÑEZ MORELLA (IUE 260-212/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11013 Jul 07- Jul 20

ELIDES MABEL SOCA PEREZ (IUE 260-196/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10814 Jul 05- Jul 16

MARIA PROSPERA SANJAUN MARTINEZ (IUE 260-255/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10724 Jul 05- Jul 16

RAMON GERARDO ORTIZ DEL RIO (IUE 260-136/2021).
Florida, 23 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10658 Jul 05- Jul 16

MELANIO MANUEL CASTILLO DE LEON Y EMILIA RAMONA ACUÑA NAVARRO (IUE 260-254/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10651 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FALCON DURAN (IUE 261-234/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12230 Jul 16- Jul 29

MARTA MINERVA LAPASTA RODRIGUEZ (IUE 261-201/2021).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12123 Jul 16- Jul 29

BLANCA TERESITA RODRIGUEZ Y LUIS ALBERTO LOPEZ RIOS (IUE 261-750/2020).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11597 Jul 13- Jul 26

ANDRES GILBERTO PEREIRA DIAZ (IUE 261-226/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11390 Jul 09- Jul 22

EDDA ALIX GONZALEZ SISTO (IUE 261-58/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11197 Jul 08- Jul 21

TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 261-166/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11124 Jul 08- Jul 21

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ (IUE 261-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11015 Jul 07- Jul 20

AMADO RUBENS PACHECO MONTELONGO Y TACLA EL ASHUH GABRIEL (IUE 261-202/2021).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10977 Jul 07- Jul 20

OLGA PETRONA BARCELO TAURIÑO (IUE 261-97/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10975 Jul 07- Jul 20

YOCONDA ESTHER GIMENEZ FERRIN (IUE 261-101/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10931 Jul 06- Jul 19



PANTALEON COLMAN TORRADO Y SHIRLEY MABEL LOPEZ MAS (IUE 261-164/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10815 Jul 05- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cecilia ARTOLA GOMEZ (IUE 274-124/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12126 Jul 16- Jul 29

Daniel Monel Bonilla Acosta (IUE 274-188/2021).
Minas, 05 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11963 Jul 15- Jul 28

Ricardo Carmelo Falchetti Escudero (IUE 274-189/2021).
Minas, 05 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11950 Jul 15- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCAS DE OLIVERA CARDOZO, Churchill (IUE 284-18/2021).
Maldonado, 06 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11190 Jul 08- Jul 21

WOLFGANG MICHAEL LENZ (IUE 284-76/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11179 Jul 08- Jul 21

GERARDO IBAÑEZ y ILSE DANIELA IBAÑEZ BORGES (IUE 284-45/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11104 Jul 08- Jul 21

ELBIA NUÑEZ SUAREZ y BELTRAN DELMAR MECOL (IUE 284-75/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11032 Jul 07- Jul 20

MYRIAM PUGLIO AGUIAR (IUE 284-36/2021).
Maldonado, 01 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11028 Jul 07- Jul 20

HEBERT BRANCHICCELA YELPO (IUE 284-31/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10962 Jul 07- Jul 20

TERCER TURNO

ELIO ZENON ABEIJON GUTIERREZ Y OLGA ESTHER ABEIJON SAROBA (IUE 285-121/2021).
Maldonado, 12 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11668 Jul 13- Jul 26

NICOLAS MARTINICORENA BENENCIO (IUE 285-138/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11590 Jul 13- Jul 26

OCTAVO TURNO

Miguel Angel NANDEZ BATISTA y Gladys Mireya RODAO GOMEZ (IUE 286-180/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12152 Jul 16- Jul 29

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ DE MARCO (IUE 286-15/2021).
Maldonado, 09 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11064 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELSON SOCORRO SORIANO (FICHA 503-306/2016).
San Carlos, 5 de Octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 11152 Jul 08- Jul 21

SEGUNDO TURNO

PEDRO ERCILIO VENTURINI BERHOUET y MARGARITA ESTHER VENTURINI BERHOUET (IUE 505-209/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12217 Jul 16- Jul 29

SEVERINA MATILDE BAEZ CLAVIJO (IUE 505-192/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.

MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11907 Jul 14- Jul 27

WILSON JOAQUIN SUAREZ SIERRA (IUE 505-214/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11875 Jul 14- Jul 27

ARMANDO TEODORO BRITO CHOCHO (IUE 505-552/2020).
San Carlos, 23 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11803 Jul 14- Jul 27

ISABEL JOSEFA CORREA PIRIZ (IUE 505-193/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11715 Jul 13- Jul 26

TEODORA ESTHER HERNANDORENA HERNANDORENA (IUE 505-217/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11714 Jul 13- Jul 26

DEOLINDA TERESA GANCIO SILVA (IUE 505-111/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11341 Jul 09- Jul 22

PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO (IUE 505-98/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11331 Jul 09- Jul 22

ENERO HERIBERTO ó ROBERTO ó ENERO ROBERTO SUAREZ BATISTA (FICHA 505-416/2019).
San Carlos, 30 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERRERZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 11201 Jul 08- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVA ARGELIA MELANO MATHIEU (IUE 300-256/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12069 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA ROTUNDO o ROTONDO CUCARO (IUE 300-665/2020).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11987 Jul 15- Jul 28

ISRAEL RAMON SIERRA (IUE 300-1028/2013).
Paysandú, 06 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11730 Jul 13- Jul 26

MARIA LUISA VAUCHER LABORDE (IUE 300-243/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11474 Jul 12- Jul 23

EDUARDO ALCIDES OYARBIDE TIMOTE (IUE 300-241/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11236 Jul 09- Jul 22

DIVA MARIA GARRE TAGLIANI (IUE 300-247/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11097 Jul 08- Jul 21

FEODOR NOVAC DUSKOV (IUE 300-185/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11018 Jul 07- Jul 20

RICHARD JAVIER PIZZORNO RUIZ DIAZ (IUE 300-248/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10989 Jul 07- Jul 20

GUSTAVO ADOLFO TESKE LUST (IUE 300-205/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10973 Jul 07- Jul 20

SUSANA BEATRIZ ASERITO OSORES (IUE 300-244/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10961 Jul 07- Jul 20

ROSA BLANCA VERA SCARONI (IUE 300-194/2021).
Paysandú, 29 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10749 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

ROBERTO RAUL LUACES BORGES (IUE 301-288/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12117 Jul 16- Jul 29

GLORIA ENNER o GLORIA EMMA o GLORIA ENER TESSADRI MENONI (IUE 301-208/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12032 Jul 15- Jul 28

RENEE MARGARITA MASIOLO CANEPPA (IUE 301-278/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11017 Jul 07- Jul 20

CARLOS FERNANDO COMAS de MEDINA (IUE 301-54/2021).
Paysandú, 12 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10992 Jul 07- Jul 20

SANTIAGO LUST RIEGER (IUE 301-213/2021).
Paysandú, 24 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10784 Jul 05- Jul 16

CARLOS RAMON BALBIS TENCHIO (IUE 301-249/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10743 Jul 05- Jul 16

LILIA TERESITA o LILIANA TERESITA SATRIANO PAREDES (IUE 301-228/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10640 Jul 05- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

HUGO WALTER MAREQUE GONZALEZ (IUE 501-122/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11781 Jul 14- Jul 27

NERY FLEITAS SALGADO (IUE 501-136/2021).
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10983 Jul 07- Jul 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA MOLINA GALARRAGA Y BLANCA LIRIA MOLINA (IUE 317-184/2021).
Fray Bentos, 01 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12223 Jul 16- Jul 29

HERIBERTO RAMON VILLALBA (IUE 317-186/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12193 Jul 16- Jul 29

ESILDO AROLDO VALLI SALDAÑA (IUE 317-208/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12105 Jul 16- Jul 29

LUISA HAYDEE GIACHELLO PEREIRA (IUE 317-257/2021).
Fray Bentos, 07 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11920 Jul 15- Jul 28

ROSALIA VICTORIA VAZQUEZ PODESTA Y JOSÉ ROBERTO MESA (IUE 317-185/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11670 Jul 13- Jul 26

MARTA GLADYS BURGOS NAVARRETE Y DUNCAN RENÉ GALLO ZABALETA (IUE 317-167/2021).
Fray Bentos, 04 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11621 Jul 13- Jul 26

RICARDO JULIO VOELKER GRASS Y ANITA KARAMAROV JAJULIN (IUE 317-233/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11363 Jul 09- Jul 22

CELMIRA O SELMIRA OJEDA (IUE 317-207/2021).
Fray Bentos, 06 de julio de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11114 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER MILL FAUST Y ALFREDO EMILIO MOREIRA ARENAS (IUE 318-51/2021).
Young, 21 de mayo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11758 Jul 14- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEODORO LUACES GRELA (IUE 329-564/2020).
Rivera, 23 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12131 Jul 16- Jul 29

EDIR RODRIGUEZ MACHADO (IUE 329-29/2021).
Rivera, 21 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12078 Jul 16- Jul 29

AMABILIA FERREIRA VIERA y NURY MARGOT DA SILVEIRA FERREIRA (IUE 329-178/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11975 Jul 15- Jul 28

OLIVERA DA ROSA RAMONA EMILIANA y DA SILVA DE LOS SANTOS MARCELINO (FICHA IUE 329-673/2015).
Rivera, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 11896 Jul 14- Jul 27

LUIS EDUARDO FICHER SCARAFFONI (IUE 329-105/2021).
Rivera, 21 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10904 Jul 06- Jul 19

CUARTO TURNO

CANDIDA PEREIRA LEITE RODRIGUEZ (IUE 330-124/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12132 Jul 16- Jul 29

DELIA INES RANGEL RAMPA (IUE 330-129/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12015 Jul 15- Jul 28

TATIANA LISIAK JERMAKOFF (IUE 330-41/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12014 Jul 15- Jul 28

PEDRO EMIL DOS SANTOS CAILLAVA (IUE 330-83/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12010 Jul 15- Jul 28

EVA FERREIRA DE VARGAS (IUE 330-150/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11980 Jul 15- Jul 28

EDISON MENDIETA MACHADO (IUE 330-132/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11915 Jul 15- Jul 28

ROMEO ACOSTA SENA y MATILDE CLAVIJO LOPES (IUE 330-142/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11806 Jul 14- Jul 27

ADRIANO BITTENCOURT MIRANDA (IUE 330-515/2020).
Rivera, 04 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11757 Jul 14- Jul 27

QUINTO TURNO

MARIO CESAR ARTIGAS (IUE 462-156/2021).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11573 Jul 13- Jul 26

SEXTO TURNO

Placidina Pura Duarte Rodríguez (IUE 477-104/2021).
Rivera, 09 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11807 Jul 14- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OCTAVIO GORGOROSO DE ABILA y/o OTAVIO u OCTAVIO GORGOROSO DE AVILA (IUE 341-190/2019).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12125 Jul 16- Jul 29

BREMO PRIMITIVO SILVERA (IUE 341-195/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12109 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

CARLOS CORREA (IUE 342-168/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12207 Jul 16- Jul 29

GILBERTO TORRES RODRIGUEZ (IUE 342-577/2019).
Rocha, 24 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12116 Jul 16- Jul 29

AMINDO OSANO OSANO (IUE 342-83/2021).
Rocha, 10 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11592 Jul 13- Jul 26

MIRTO RODRIGUEZ NOGUERA (IUE 342-74/2021).
Rocha, 13 de abril de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11240 Jul 09- Jul 22

MARIA IDALINA CORBO PEREIRA DE AVILA (IUE 342-35/2021).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10938 Jul 06- Jul 19

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL ANTUNEZ (IUE 525-52/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11746 Jul 14- Jul 27

JULIO CESAR CALIGARIS MOLINA (IUE 525-23/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11494 Jul 12- Jul 23

PEDRO ENRIQUE HUELMO (IUE 525-654/2020).
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11260 Jul 09- Jul 22

JOSE ALBERTO ZIPITRIA FERNANDEZ (IUE 525-38/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11039 Jul 07- Jul 20

SIXTA DOLORES DE LEON Y JOSE MARIA LEMA MENDEZ (IUE 525-646/2020).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10723 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JUSTINA LASSO O LAZO RODRIGUEZ O RODRIGUES (IUE 448-187/2020).
Rocha, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12114 Jul 16- Jul 29

MARIA LAURA VENTURA CUADRADO (IUE 448-38/2021).
Chuy, 23 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11790 Jul 14- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ISMAEL LLOBET CORBETTA y LUIS ALBERTO LLOBET BRANDON (IUE 352-1018/2019).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12072 Jul 16- Jul 29

LEONOR MAGDALENA FERRER ANTON (IUE 352-201/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11958 Jul 15- Jul 28

JOSE WALTER BROLI FERNANDEZ (IUE 352-649/2020).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11233 Jul 08- Jul 21

EDERLINDA CORREA (IUE 352-195/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10965 Jul 07- Jul 20

JUAN DANIEL BENITEZ GOMEZ (IUE 352-284/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10919 Jul 06- Jul 19

Violeta Inocencia MARTINEZ RUSSO (IUE 352-55/2017).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10917 Jul 06- Jul 19

ZULMA DANIELA ARTEGOYTIA ESTEVES (IUE 352-176/2021).
Salto, 01 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10670 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

LILIAN BEATRIZ EMMENEGGER BOTTI (IUE 353-288/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11347 Jul 09- Jul 22

Renee MACHADO CASTAGNO (IUE 353-1130/2020).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11203 Jul 08- Jul 21

AMBROSINA APLANALP LEITES (IUE 353-951/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 06 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11040 Jul 07- Jul 20

HECTOR HUMBERTO MIÑOS AÑASCO (IUE 353-310/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10993 Jul 07- Jul 20

WALDEMAR ANDRADE PEREIRA (IUE 353-275/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10920 Jul 06- Jul 19

MARIA AUXILIADORA PEREIRA MONTERO (IUE 353-292/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10909 Jul 06- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

JORGE LEYBA PROCOPENCO o PROCOPENKO y MARTA RUCHEY DAPLICIK (IUE 509-920/2020).
Salto, 16 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11916 Jul 15- Jul 28

NORBERTO CARDOZO CASTRO (IUE 509-174/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11913 Jul 15- Jul 28

ROSANA TERESITA BERTASSI ARTEGOITIA (IUE 509-163/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11603 Jul 13- Jul 26

SONIA GRACIELA LALLANA CARDOZO (IUE 509-1021/2020).
Salto, 04 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11527 Jul 12- Jul 23

JESUS ALFREDO FERREIRA TELLECHEA (IUE 509-172/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11269 Jul 09- Jul 22

CELIA CELESTINA o CESLESTINA FROLA NAN (IUE 509-294/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11244 Jul 09- Jul 22

RENEE ALICIA GOMEZ MENDOZA (IUE 509-302/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11010 Jul 07- Jul 20

TERESITA MARIA PASSARINI GAUDIN (IUE 509-285/2021).
Salto, 11 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10865 Jul 05- Jul 16

ALBERTO ELDER MARQUEZ PEREZ (IUE 509-301/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10709 Jul 05- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAYI MAIDER FARIAS MORALES (IUE 370-126/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12063 Jul 15- Jul 28

MARIA NELKY o NELKI o NEQUIS PEÑA HERNANDEZ (IUE 370-75/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11997 Jul 15- Jul 28

MARIA IRMA NIETO ROMERO Y RAUL MAURIEL SALLES HERNANDEZ (IUE 370-83/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11880 Jul 14- Jul 27

ANTONIO OMAR RAMOS REYES (IUE 370-444/2020).
San José, 02 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11447 Jul 12- Jul 23

GLADYS ARETA BRITOS MARFURT (IUE 370-113/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11444 Jul 12- Jul 23

MARIA JORGELINA SANCHEZ PEREZ (IUE 370-103/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11427 Jul 12- Jul 23

DELGER CARMELO GONZALEZ DELGADO (IUE 370-128/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11420 Jul 12- Jul 23

PERLA NILDA BOGLIOLO DE PAULA (IUE 370-122/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11139 Jul 08- Jul 21

DOMINGO WARTER o WALTER DELGADO PINTOS (IUE 370-96/2021).
San José, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10816 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

BLANCA ZULMA CABRERA MUSSINI (IUE 371-146/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12074 Jul 16- Jul 29

WALDEMAR JOSE BENTANCUR MENA (IUE 371-114/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12068 Jul 16- Jul 29

JORGE OMAR CALVO NUÑEZ (IUE 371-504/2020).
San José, 17 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11685 Jul 13- Jul 26

MANUEL ENRIQUE IGLESIAS IDUATE (IUE 371-149/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11658 Jul 13- Jul 26

AMADO FAVALE PEREIRA (IUE 371-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11470 Jul 12- Jul 23

ROGELIO GUSTAVO CABRERA FURHER (IUE 371-66/2021).
San José, 03 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11443 Jul 12- Jul 23

JORGE DANILO REYES QUEVEDO (IUE 371-140/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11442 Jul 12- Jul 23

OSCAR TOMAS SONDEREGGER NAVILAT (IUE 371-152/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11431 Jul 12- Jul 23

BLANCA ROSA PERDOMO PERDOMO , SIPRIANO O CIPRIANO CAMILO FERNANDEZ (IUE 371-123/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11430 Jul 12- Jul 23

NELSA TERESITA MARTINEZ PELAEZ (IUE 371-119/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11429 Jul 12- Jul 23

GRACIELA TERESITA PEREZ FAJARDO (IUE 371-150/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11413 Jul 12- Jul 23

ULISES OMAR DIAZ MORENO (IUE 371-106/2021).
San José, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10755 Jul 05- Jul 16

CUARTO TURNO

EDISON SEBASTIAN SAAVEDRA MARTINEZ (IUE 371-100/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11687 Jul 13- Jul 26

ELSA TORRES FAJARDO (IUE 510-105/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11574 Jul 13- Jul 26

MANUEL ESTANISLAO PEREZ MARTINEZ (IUE 510-50/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11245 Jul 09- Jul 22

RUBEN DARIO DERDUQUEZ GUTIERREZ (IUE 510-63/2021).
San José, 04 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10756 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE WILFREDO MONTELONGO PLACERES (IUE 530-264/2021).
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE,

Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12232 Jul 16- Jul 29

ENRRI FRANCISCO TONNA MENONI y RAMONA BELTA DIAZ BENZANO (IUE 530-263/2021).
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12229 Jul 16- Jul 29

JUAN MIGUEL GUERRA ARMAS (IUE 530-265/2021).
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12228 Jul 16- Jul 29

NERY MORA PEREZ y JORGE JOSE REY SOTO (IUE 530-190/2021).
Libertad, 08 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11925 Jul 15- Jul 28

GERMAN ISAAC FERNANDEZ LEMA o LEMAS (IUE 530-167/2021).
Libertad, 12 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11739 Jul 13- Jul 26

JUAN ANGEL RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 530-111/2021).
Libertad, 22 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11235 Jul 08- Jul 21

AMERICO SUSANDAY o SUSUNDEY (IUE 530-771/2020).
Libertad, 19 de junio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10953 Jul 06- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Máximo Javier ARBALLO y Electra Duti o Duty CHARBONNIER RIVOIR (IUE 443-313/2020).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11650 Jul 13- Jul 26



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIETA NOBELIA o NOVELIA SOSA LOPEZ (IUE 381-99/2021).
Mercedes, 03 de mayo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12121 Jul 16- Jul 29

ERCILIA ALBA BERTOCHI MODERNELL ó BERTOCCHI MODERNELL (IUE 381-187/2021).
Mercedes, 12 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11764 Jul 14- Jul 27

JULIO CESAR PRATO ALAMBARRI (IUE 381-175/2021).
Mercedes, 18 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11566 Jul 13- Jul 26

ALBA LIDIA SIMONCELLI PEREYRA (IUE 381-179/2021).
Mercedes, 24 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11422 Jul 12- Jul 23

NELLY EDIT CASTILLO GUTIERREZ (IUE 381-195/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11278 Jul 09- Jul 22

ELSA YOLANDA BRUNI MACHIN (IUE 381-110/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11134 Jul 08- Jul 21

ALI JESUS APPLAN o APPLAN ALVAREZ (IUE 381-194/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11098 Jul 08- Jul 21

LILIANA MONICA MONZA LABADIE (IUE 381-159/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11056 Jul 07- Jul 20

RAQUEL ELENA MALLORCA LASALVIA (IUE 381-70/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10656 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

ANGELICA ELVIRA FERRARI VESPA (IUE 431-209/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12135 Jul 16- Jul 29

MARIA TERESA ACCINELLI TRUCCO (IUE 431-227/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12007 Jul 15- Jul 28

ELVIRA GIMENEZ (IUE 431-163/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11923 Jul 15- Jul 28

RAMON PEDRO BURGOS CURBELO (IUE 431-257/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11922 Jul 15- Jul 28

ROGELIO QUINTIN GALLERO FERRARI (IUE 431-254/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11921 Jul 15- Jul 28

JULIO MARCELINO VIERA CASTROMAN (IUE 431-207/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11785 Jul 14- Jul 27

LUIS ALBERTO ZABALA DENIS (IUE 431-234/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11623 Jul 13- Jul 26

MARIA DEL CARMEN DA SILVA REINOSO (IUE 431-216/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11620 Jul 13- Jul 26

EGO DUBER GERIBON LORENZOTTI (IUE 431-188/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11567 Jul 13- Jul 26

MARIA DEL CARMEN GRIECO REQUITERENA (IUE 431-237/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11563 Jul 13- Jul 26

ALICIA MARIA RITORNI CARRANCIO (IUE 431-248/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11559 Jul 13- Jul 26

ROSA ESTHER GIMENEZ ETCHARTEA (IUE 431-245/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11557 Jul 13- Jul 26

ISIDORA CAMPODONICO (IUE 431-239/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.

CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11555 Jul 12- Jul 23

WALTER BARTOLOME GALIN ALBERRO (IUE 431-238/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11552 Jul 12- Jul 23

LUIS MAXIMO MENDOZA ESQUIBEL (IUE 431-247/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11528 Jul 12- Jul 23

ADOLFO JUSTINO GOMEZ, HAIDÉE o HAYDÉE MUSSIO o MUZZIO FACCIO, LUIS ANTONIO GÓMEZ MUSSIO o MUZZIO y LUISA ISABEL GÓMEZ OLIVARO (IUE 431-196/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11325 Jul 09- Jul 22

JOSE ENRIQUE PINTOS MENDEZ (IUE 431-232/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11277 Jul 09- Jul 22

EDITH LOUVES GONZALEZ HORMAZTEGUY u HORMAGTEGUY (IUE 431-136/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11262 Jul 09- Jul 22

PEDRO PEREZ RISSO (IUE 431-628/2020).
Soriano, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11242 Jul 09- Jul 22

LEONARDO DANIEL LUZARDO LABORDA (IUE 431-106/2021).
Mercedes, 03 de mayo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11241 Jul 09- Jul 22

MYRTHA BEATRIZ ALVAREZ OLANO (IUE 431-211/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11135 Jul 08- Jul 21

LUIS ALBERTO SUSAYE POMI (IUE 431-48/2021).
Soriano, 04 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10869 Jul 05- Jul 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL BUENO LEMOS Y JOSE RAUL GONZALEZ (IUE 396-141/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11944 Jul 15- Jul 28

MIRTA ISABEL CORREA CORREA Y ADEHEMAR PIRIZ GONZALEZ (IUE 396-98/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11264 Jul 09- Jul 22

MARIA CRISTINA FERRAZ RODRIGUEZ (IUE 396-101/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11208 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

NEY FERREIRA PEREIRA do SANTOS (IUE 397-263/2020).
Tacuarembó, 28 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11779 Jul 14- Jul 27

GUALBERTO NERIS COITINHO NUÑES (IUE 397-447/2020).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11778 Jul 14- Jul 27

AMÉRICO NETTO LÓPEZ (IUE 397-446/2020).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10911 Jul 06- Jul 19

CUARTO TURNO

MARCOS APOLINARIO RODRIGUEZ ALOY (IUE 469-544/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12090 Jul 16- Jul 29

IRMA DOLORES FARIAS PIÑEYRO (IUE 469-568/2020).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11399 Jul 09- Jul 22

JUANA NELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 469-516/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10726 Jul 05- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS WEHBE PEREIRA (IUE 412-362/2020).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12035 Jul 15- Jul 28

MARIO PEREIRA MENDEZ (IUE 412-462/2020).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11653 Jul 13- Jul 26

HIBRAIMA FERRER o FERRES (IUE 449-10/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11651 Jul 13- Jul 26

TERCER TURNO

EDUARDO BLANCO FERNANDEZ RICCETTO (IUE 449-41/2021).
Treinta y Tres, 12 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12214 Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR CORREA ROCHA (IUE 449-26/2021).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11871 Jul 14- Jul 27

HILDA DE AVILA BENTANCUR (IUE 449-56/2021).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11628 Jul 13- Jul 26

LINA ANGELA GIROLDI LIBERALI, EVAESTELA CORTIGLIA GIROLDI, LIDIA CORTIGLIA GIROLDI e IRIS NIRIA CORTIGLIA GIROLDI (IUE 449-345/2020).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11560 Jul 13- Jul 26

SARA TECHERA HOZ y MIGUEL ANGEL LARROSA TECHERA (IUE 449-31/2021).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11507 Jul 12- Jul 23

EMA HILDA MALVAREZ LAUZ o EMA ILDA MALVAREZ LAUZ y de OMAR AROSTEGUI RODRIGUEZ (IUE 449-385/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11500 Jul 12- Jul 23

WASHINGTON DANIEL CARABALLO RODRIGUEZ y de MIRTA PERDIGON (IUE 449-416/2020).

Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11400 Jul 09- Jul 22

MAURICIO SILVERA SILVERA (IUE 449-383/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11156 Jul 08- Jul 21

CARLOS BARROMEO o BORROMEO RIVERO ARTIGAS (IUE 449-396/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11115 Jul 08- Jul 21

GLORIA ESTELA RADO OLASCOAGA (IUE 412-456/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11090 Jul 07- Jul 20

LUIS ALBERTO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 449-378/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11089 Jul 07- Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLOTILDE YOST y MIGUEL ANGEL SIMON BERTERO (IUE 284-35/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11194 Jul 08- Jul 21

SIMON BERGMAN (IUE 284-26/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11182 Jul 08- Jul 21

INGEBORG LOLLY LUISE SCHON (IUE 284-59/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10954 Jul 06- Jul 19

NELSA MARIA GOMEZ y LEON PEDRO NODARI LOPEZ (IUE 284-83/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10929 Jul 06- Jul 19

TERCER TURNO

JACOBO VALENTIN GOLDBERG (IUE 285-79/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10905 Jul 06- Jul 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CERNEI GULIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-69202/2019, se hace saber que por auto 782/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO CERNEI GULIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 11487 Jul 12- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 12089 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCARONE GIANINI, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49755/2020, se hace saber que por auto 3589/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ROSA SCARONE GIANINI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9451 Jun 14- Jun 30

Jul 05- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TRIBEL ESPEL, ELIDA MARIA DEL CARMEN Y NORIA PAYES, ROBERTO.- FAMILIA SUCESIONES" IUE 175-464/2020, se intima al Sr/a. ROBERTO NORIA TRIBEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELIDA MARÍA DEL CARMEN TRIBEL ESPEL y ROBERTO NORIA PAYES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Pando, 01 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11007 Jul 07- Jul 20

Convocatorias



CENTRO UNION COSMOPOLITA LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los asociados que el día viernes 06 de agosto 2021 en el Salón Social, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria, primer llamado 19:30 hs., segundo llamado 20 hs. y tercer llamado sábado 21 de agosto de 2021 a las 19:30.
ORDEN DEL DIA
1. APROBACION DE PROYECTO Y REFORMA Y PRESUPUESTO
2. INFORME DE LO ACTUADO POR LA COMISION DIRECTIVA HASTA LA FECHA
3. MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
4. INQUIETUDES DE ASOCIADOS
5. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Única Publicación
03) $ 1149 1/p 12220 Jul 16- Jul 16

MIRTRANS URUGUAY S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas: 06/08/2021, 14.00 hs (primera convocatoria) y 16.00 hs (segunda convocatoria).
Ruta 101 Km. 28.900 (sede social).
Orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Consideración de los Balances Generales (estado de situación patrimonial y estado de resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 2020.
3. Reservas por exoneración de inversiones.
4. Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de su retribución y renovación de autoridades.
5. Acción de Responsabilidad contra la ex Directora Sra. Virginia Staricco. Inicio de acciones judiciales por incumplimiento a sus deberes y perjuicios ocasionados a la Sociedad.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 4535 3/p 12163 Jul 16- Jul 20

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE EL PINAR

SÁBADO 17 DE JULIO 2021 HORA 11 ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS SE LEERA MEMORIA Y BALANCE.
SE REALIZARÁ EN NUESTRA SEDE PEREZ BUTLER PARADA 2 M. 74 S. 10.

Última Publicación
03) $ 1387 3/p 11809 Jul 14- Jul 16

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Irma Liliám y Walter Agustín POLONIOLI GODOY; solicita título de Casilleros Nº 93 y 94 - Urnario Nº 50 Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Necrópolis Municipio de La Paz.-
EXPTE. 2020-81-1410-00377.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 3773 5/p 12048 Jul 15- Jul 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELISA FLORINES BUENSEÑOR y SERGIO GUSTAVO VALLEBUONA VALLE (IUE 2-2158/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 11768 10/p 11564 Jul 13- Jul 26

TERCER TURNO

MAURA RIVARA DA ROSA y FABIAN MARCEL TENAGLIA PARODI (IUE 2-64073/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
05) $ 11768 10/p 11635 Jul 13- Jul 26

OCTAVO TURNO

MARCELO JULIO GONZÁLEZ y ALICIA LONGO VÁZQUEZ (IUE 2-52503/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 12265 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

MARÍA BELÉN SOSA HONTOU y FERNANDO ORTIZ ABELLEIRA (IUE 2-10753/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 12154 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES FERNANDEZ ZERBINO y MARIA JOSE RUIZ ALONSO (IUE 2-19830/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 11998 Jul 15- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALZAIBAR NOGUEIRA GODOY y ANA VIRGINIA FIGUERON CELA (IUE 2-44159/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 11213 Jul 08- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO MARTÍN DELORENZI MAGNONE y ANDREA LIGÜERA GONZÁLEZ (IUE 2-21200/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 12243 Jul 16- Jul 29

GABRIEL EDUARDO ARTOLA SALA y MARIA CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 210/2003)
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 11396 Jul 09- Jul 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANACELI DIAMELA BERON DIBBLE y CLAUDIO DANIEL PIBERNAT MONTEDONICO (IUE 2-60846/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10789 Jul 05- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

CAROLINA MARTHA PEREYRA BACCINO y KURT MIGUEL BAUER FERRARO (IUE 2-34327/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11170 Jul 08- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

MARIO EDUARDO ZUNINO PEYRALLO y VERONICA FERRIN KABZANES (IUE 2-45268/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11965 Jul 15- Jul 28

ADOLFO SEBASTIAN OLMEDO BONILLA y GISSEL SERRA CARRILLO (IUE 2-40870/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10972 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLARA DELBENE AZANZA y SANTIAGO JORGE CARLUCCIO MARTICORENA (IUE 2-36100/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 11768 10/p 11583 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDREA VALENTINA MONCHER ROCHA y GABRIEL LUIS PEQUEÑO MERTENS (IUE 2-62824/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11253 Jul 09- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO FERNANDO SBROCCA COSIMINI y GABRIELA ALONSO FONTAN (IUE 2-24064/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 11607 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES PINTOS PAIS y NEMO GABRIEL LACUESTA PEREIRA (IUE 2-22761/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10998 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL NELSON PESCE BARLOCCO y LAURA ELENA CARBIA CAAMAÑO (IUE 2-2173/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11954 Jul 15- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA VERONICA ROCHA DA SILVA y ALEJANDRO FABIAN NUÑEZ MEDEIRO (IUE 468-746/2020).
Melo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 12262 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CARRO GONZALEZ y DIANA DANIELA DOTTI AGUILAR (IUE 223-127/2021).
Colonia, 24 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11654 Jul 13- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TIZIANA VANESSA OTERO VACCARO y IGNACIO FABIAN BACCINO CABO (IUE 285-134/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 12218 Jul 16- Jul 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO RAUL PLANCHON TOSCANINI y LAURA PAOLA MARTINEZ SILVA (IUE 301-552/2019).
Paysandú, 26 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10618 Jul 05- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ADALBERTO ESTEVES JORGE y NARA LADY FARIAS (IUE 477-59/2021).
Rivera, 18 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MAÇARO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10801 Jul 05- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUNNAR GIL MATHISSON y MARIA DE LOS ANGELES OLIVEROS RODRIGUEZ (IUE 353-276/2021).
Salto, 01 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11926 Jul 15- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIO JOSE GORLERO BANDEIRA y ALEJANDRA CAMAITI SECCHI (FICHA 371-401/2007).
San José, 20 de junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 11842 Jul 14- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

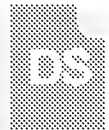
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ MACHIN y ANDREA PAULA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 381-203/2021).
Mercedes, 06 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11144 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

ROBERTO CESAR AGUIAR y MARIA DEL CARMEN BERNARDI (IUE 431-169/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 12073 Jul 16- Jul 29

Disoluciones de Sociedades Comerciales



Entris S.A.
Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad

Asamblea: 31/12/2018.
Registro: Nº 7759 (25/05/2021).

Única Publicación

06) $ 1534 1/p 12167 Jul 16- Jul 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA PACHECO, MARIA C/ RIVERO MELO, HUGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53410/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO HINREDELER RIVERO MELO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 11095 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ SILVA, BALDOMERO C/ RIBEIRO, DAIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-10521/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daiana Ribeiro bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 11045 Jul 07- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BERMUDEZ DANIEL ALBERTO C/ RIGALIA MARIA GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 576-247/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA GRACIELA RIGALI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Toledo, 08 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

Primera Publicación

07) $ 3773 10/p 12180 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

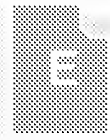
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SAUCO, MARIA SOLEDAD C/ RAMEAU LARRARTE, ALVARO MARCELO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 431-253/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALVARO MARCELO RAMEAU LARRARTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

07) $ 3773 10/p 11974 Jul 15- Jul 28

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ HENDERSON, LUIS Y OTROS-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 293-1063/2017, por decreto No. 1885/2020 del 18/09/2020 se ha dispuesto emplazar a los propietarios individualizados : Luis María Henderson, Roberto Tonetti, Angelo Cascino , Rossana Rivero y Antonella Montanari así como a sus sucesores a cualquier título, y en forma genérica a quienes pudieran esgrimir derechosreales o personales sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº27.031 , señalada como Fracción 2, ubicada en la localidad catastral y departamento de Maldonado, a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 25 de junio de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 10985 Jul 07- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALVES ABRIL c/ SUCESORES DE PASTA ERNESTINA JUCIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-23120/2020, EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados " Pérez Alves, Abril c/ Sucesores de Pasta, Ernestina – Juicio Ejecutivo común -" IUE 2-23120/2020 , con fecha 16 de julio de 2020 por auto número 1206/2020 , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS sucesores de ERNESTINA PASTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación

08) $ 17740 10/p 10880 Jul 05- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BEYLE c/ CATALURDA, ROSARIO y OTRA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-23125/2020, EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados " Edificio Beyle c/ Catalurda , Rosario y otros - Juicio Ejecutivo - IUE 2-23125/2020, por resolución Nº 2864/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las siguientes personas: Octavio Elbio Vergara Barrios, Esther Graciela y Rosario Catalurda Rosano, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de marzo de 2021.

MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 17990 10/p 10878 Jul 05- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO ONCE c/ ELENA, DANIEL y otros - JUICIO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES" IUE 2-41947/2020, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno en los autos caratulados "EDIFICIO ONCE C/ ELENA, DANIEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES" IUE 2-41947/2020, se cita, llama y emplaza a Santiago Elena, Daniel Elena y demás herederos y/o sucesores a cualquier título de Iris Gladys Fernández Díaz a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de julio de 2021.

MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 16615 10/p 12065 Jul 15- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "RECCHI MANZANAREZ, JULIO C/ANAGNOSTIS GONZALEZ, JULIA, KATHERINA, ALEJANDRO Y CRISTI - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-51199/2015, por resolución Nº 2422/2020 de fecha 21/10/2020, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ANGEL ANAGNOSTIS, ESPECIALMENTE KATHERINA, ALEJANDRO, JULIA y CRISTI ANAGNOSTIS y todo aquel que se considere con derecho en el Inmueble Padrón Actual 2871 (antes 1468 en m/á) de la Localidad Catastral Playa Hermosa, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de julio de 2021.

ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

08) $ 16116 10/p 11698 Jul 13- Jul 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS :ESTEFFANIE,VANESSA Y MARTIN RAMOS FERNANDEZ y WASHINGTON RAMOS - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-9999/2021, decreto Nº 855/2021 de fecha 31/5/2021,se intima,el pago de la suma equivalente a 63 U.R. (Unidades Reajustables),por concepto de cuotas vencidas de adquisición de vivienda ,con respecto al padrón Nº 426.143,sito en la calle José de Vera Perdomo 1107 ,Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia) ,manzana A ,Solar 2,de Montevideo ,a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS y a sus sucesores: ESTEFFANIE RAMOS FERNANDEZ ,VANESSA RAMOS FERNANDEZ y MARTIN RAMOS FERNANDEZ ,y a WASHINGTON PEDRO RAMOS SANCHEZ,por el termino de 10 días,bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora y de rescisión de contrato de adjudicación

Montevideo, 08 de julio de 2021.

MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 12194 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SAMPAIO, YESICA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-54282/2020, se dispuso emplazar por edictos a a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento de unión concubinaria entre YESICA SANCHEZ SAMPAIO y JORGE ALFREDO GONZALEZ BENITEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de julio de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 11769 Jul 14- Jul 27

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BARRIOS CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 2-7453/2020, se cita, llama y emplaza a LORENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de julio de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 11237 Jul 09- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BELIS, FABIANA CAMBIO DE NOMBRE" IUE 2-17304/2019, se cita, llama y emplaza a Pablo Alejandro Larmini por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de junio de 2021.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

08) $ 9245 10/p 11951 Jul 15- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DUARTE NUñEZ, MANUEL RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-4389/2021, se cita, llama y emplaza a los eventuales suscesores de la Sra. Zulma Manuela Wohler Eiraldi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de junio de 2021.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

08) $ 10494 10/p 10999 Jul 07- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "NICOLET HERNANDEZ, MARIA Y OTRO C/ FERRES FERRES, EVELYN SEPARACIóN DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCIóN PLENA." IUE 2-6936/2021, se cita, llama y emplaza a EVELYN FERRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2021.

MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

08) $ 11244 10/p 11952 Jul 15- Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VELAZQUEZ, VIVIANA C/ DE LEON OLIVERA, SERGIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-49073/2020, se cita, llama y emplaza a Sergio Rubendic DE LEON OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de julio de 2021.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 11100 Jul 08- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS NAVARRO, MARIA C/ DEL ARCO CHAGAS, JORGE PéRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22081/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis DEL ARCO por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10759 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEREIRA MARTINEZ, JORGE C/CASAL GONZALEZ, NANCY CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-18399/2021, se cita, llama y emplaza a Lucia Belén PEREIRA CASAL Y Nancy CASAL GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10494 10/p 12197 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PORTILLO, NELLY C/SEHARA, GABRIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-26617/2021, se cita, llama y emplaza a Gabriel William SEHARA BISSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12081 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GOROSITO, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26618/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS MUNHOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12076 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MOSQUEIRA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49636/2019, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER CUÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10969 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO Y OTRO C/ ARTESE CASAÑA, ADRIAN TENENCIA" IUE 2-24215/2021, se cita, llama y emplaza a Adrian Francisco ARTESE CASAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10968 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "COLMAN VAS TORRIS, YOVAN Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55264/2020, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE BETTIANA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11633 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ARTIGAS ITURRIA, GABRIELA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 2-42484/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO ELADIO; LAURA BEATRIZ; PABLO FRANCISCO; LORENA VALERIA; MARTIN DANIEL Y PAULA ANGELICA VAZQUEZ DI SESSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11085 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA SILVA, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60963/2019, por resolución Nº 585/2021 de fecha 23/03/2021, se cita, llama y emplaza a Petra Ordaz, Félix Baix, Josefina Beiro Vidiri, Jorge Pablo Beiro Vidiri, María Mercedes Beiro Vidiri y Orfilia Beiro Vidiri, y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13117 10/p 11675 Jul 13- Jul 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "GESUALDI MARIA C/ FERNANDEZ MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-64642/2020, por resolución Nº 616/2021 de fecha 08/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Elvira Alayon por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11061 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "OTERO JUAN JOSÉACCIÓN DE POSESIÓN" IUE 159-323/2020, por resolución Nº 171/2021 de fecha 19/05/2021, se cita, llama y emplaza a (Art. 127.4 del CGP) toda persona que se considere con derechos sobre el bien cuya declaración de Posesión se solicita. Padrón 310, zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 306 el 2 de marzo del 2020, el que tiene una superficie de 11 hectáreas, 8061 MC, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Bella Unión, 24 de mayo de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 20988 10/p 10811 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "VEGAS AMARO, CARMEN ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 461-231/2021, se emplaza a GUILLERMO ENRIQUE AZUAJE MARTINEZ a comparecer en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra.Carmen Rosa Vegas Amaro respecto del menor ROSVEN ENYIVEC AZUAJE VEGAS.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 15 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12181 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ DOMINICHELLI, WILMER FRANCISCO S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 461-91/2021, se cita y emplaza a LAURA FABIANA ALVES a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por Wilmer Gomez Dominichelli respecto del menor Rafael Rodriguez Gomez
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11937 Jul 15- Jul 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones, dictada en autos: "Hallazgo de Bicicleta" IUE 192-49/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8va Sección Juidicial del Departamento de Canelones, Soca. Dra. Hílide Dominioni, en autos caratulados "Hallazgo de Bicicleta" IUE: 192-49/2021, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre Bicicleta Marca S- PRO, rodado Vx29, Cuadro Nro. 1703E0929, color negra con letras verdes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, en el termino legal, bajo apercibimiento de procederse como lo estipula el art 726 del CC.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 13 de julio de 2021.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 11784 Jul 14- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 22ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MODERNELL RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS C/ BURGUEÑO LIMA, JULIO Y OTRA - DEMANDA DE ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 204-25/2020, por resolución Nº 235/2021 de fecha 26/02/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BURGUEÑO LIMA; RAQUEL RAMOS BARBIZAN; a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padón Nº 7527 ubicado en la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Barros Blancos; al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de julio de 2021.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 10933 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO, MARIA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-462/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL AMIR PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10679 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARY TERESITA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 458-164/2021, se cita, llama y emplaza a EDISON JOEL SILVA CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10677 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA SOTELO,JEANPIERRE FELIPE-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-44/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO SOSA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11471 Jul 12- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, VALERIA YACQUELINE -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-289/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON FUENTES AGUERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 13 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11919 Jul 15- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG, CYNDI MARLENE C/ OLMANDO, GONZALO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 223-141/2021, se notifica al Sr. Gonzalo OLMANDO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10898 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BENTANCURT,GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 225-632/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT JULIO BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11054 Jul 07- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "BAUZA OSTA, ESTELA MARYPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 492-609/2019, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "Bauza Osta, Estela Mary - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 492-609/2019, Según providencia Nº 411/2020 de fecha 12/03/2020, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 4070, sito en la primera sección judicial y catastral de Florida por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 08 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14991 10/p 11816 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GULARTE,HECTOR ANIBAL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-286/2021, por resolución Nº 3542/2021 de fecha 30/06/2021, se cita, llama y emplaza a NOELIA GEORGINA ORTIZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 06 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11051 Jul 07- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GHAN MASAGUEZ,BLANCA VERONICA C/ CANTERO GONZALEZ,LUIS ALBERTO Y CANTERO GONZALEZ.ELOY DAVID INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-734/2020, se cita, llama y emplaza a ELOY DAVID CANTERO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 14 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12071 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "FLORES,ELSA NANCY C/ DE LEO AYSA,JUAN PABLO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 261-332/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JUAN PEDRO DE LEON AYSA; A PEDRO DAVID DE LEON DEL PO Y A SERGIO DE LEON DEL PO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11361 Jul 09- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ PUÑALES,CONSTANZA JUDITH C/SESINI MORENO, GUILLERMO FABIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-47/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUILLERMO FABIAN SESINI MORENO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10853 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TABAREZ, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-77/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a HENRY COLLAZO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10852 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, FABIANA JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-71/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ANDREINA GONZALEZ SILVERA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10850 Jul 05- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ VERAZA FERRI, TERESA ROSA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-340/2019, por resolución Nº 758/2021 de fecha 22/03/2021, se cita, llama y emplaza a Teresa Rosa VERAZA FERRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de mayo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10619 10/p 11485 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSITTO ROBERTO JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-265/2019, por resolución Nº 412/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Roberto Salvador ROSITTO PISTOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10369 10/p 11484 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ URIEN, JORGE JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-352/2019, por resolución Nº 435/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Sr. Jorge URIEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10244 10/p 11483 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MOSENSON EDUARDO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-264/2019, por resolución Nº 434/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Eduardo Saúl MOSENSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10494 10/p 11482 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MARCOPOLUS, NICOLAS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-3/2020, por resolución Nº 601/2021 de fecha 09/03/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolàs Marcopolus por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de abril de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10119 10/p 11481 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MARTINEZ Y OTRO EJECUCION EN VIA DE APREMIO" IUE 289-338/2019, por resolución Nº 413/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a María Rosa MARTÍNEZ y Juan Pedro SAN MARTÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11368 10/p 11480 Jul 12- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ CHINTALO, ANGELA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-72/2020, por resolución Nº 3370/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A ANGELA CHINTALO Y HORACIO MARCHIONI CHINTALO EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2822 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de diciembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13617 10/p 11551 Jul 12- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TESTA DEBORA CRIS C/ PEIRAN BURGOS JUAN LUIS PENSION ALIMENTICIA" IUE 503-167/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN LUIS PEIRAN BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de julio de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11897 Jul 14- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MACEDO, JUAN JOSE CONTRA MACEDO RODRIGUEZ, MARTINA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-216/2021, se emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la SRA. MARTINA MACEDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Paysandú, 29 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9744 10/p 11116 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "WILKINSON MARTINEZ, ANALÍA BEATRÍZ C/ MERCADO, JOAO ANTONIO DIVORCIO" IUE 301-673/2020, se cita, llama y emplaza a JOAO ANTONIO MERCADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9744 10/p 11254 Jul 09- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MARSICO CARRASCO,GUSTAVO MARCELO C/MICHAILOV, RAIA Y SUCESORES DEL SR. SALVADOR ALABAN. DEMANDA LABORAL." IUE 305-73/2021, por resolución Nº 1091/2021 de fecha 18/06/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de SALVADOR ALABAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 09 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11521 Jul 12- Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, IRMA VIVIANA C/ CANTERO GIMENEZ, GONZALO DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-212/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO DANIEL CANTERO GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 01 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10802 Jul 05- Jul 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MORENO VAZ FRANCISCO MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-221/2021, se cita, llama y emplaza a VIVIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de julio de 2021.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 11131 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA ROCHA, LISARBEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-141/2021, se cita, llama y emplaza a YUBER ALEXIS APOLINARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12086 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA EMILIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 448-322/2020, por resolución Nº 787/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sara Aurora Fernandez Gatti; Mauricio Leonel y Claudio Enrique Fernandez Rodriguez; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padron Rural Nº 46962 de la 5ª Seccion Judicial de Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 13742 10/p 11627 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ MACIEL SEBASTIAN C/ SUPARO MACHADO LUISA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-72/2021, se cita, llama y emplaza a LUISA VICTORIA SUPARO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de junio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10608 Jul 05- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "REYES AMESTOY, JUAN CARLOS ACCIÓN POSESORIA" IUE 473-473/2020, según providencia Nº246/2021de fecha 13/05/2021, se da TRASLADO DE LA DEMANDA a todos los que se consideren habilitados a deducir la actividad procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de acción posesoria, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Libertad, 24 de mayo de 2021.
MARÍA de la MACARENA ISABEL SANTORO BERTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12118 10/p 10896 Jul 06- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "REYES AMESTOY, JUAN CARLOSACCIÓN POSESORIA" IUE 473-472/2020, según providencia Nº245/2021de fecha 13/05/2021, se da TRASLADO DE LA DEMANDA a todos los que se consideren habilitados a deducir la actividad procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de acción posesoria, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Libertad, 24 de mayo de 2021.
MARÍA de la MACARENA ISABEL SANTORO BERTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11993 10/p 10895 Jul 06- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BONILLA CARABALLO, MIA SAVANNAH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-224/2021, se cita, llama y emplaza a BRIAN JOAQUIN BONILLA REVETRIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12159 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIVAS VALDIVIA, MARIA DEL LUJAN. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 431-95/2021, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO VICTOR MARTÍNEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10894 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO ACOSTA, CLAUDIA VERONICA EN REP. DE URAN CASTRO, ALEJANDRO NICO LAS C/URAN, JORGE MAURICIO. PENSION ALIMENTICIA" IUE 431-657/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE MAURICIO URAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11187 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO, SIAMARA MALVINA C/ VILLAMIL, ANGEL JAVIER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-181/2021, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL JAVIER VILLAMIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10955 Jul 06- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "COSTA SILVA, MIRIAM GRACIELA.-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-189/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL PESANHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11861 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "NEIRA RODRIGUEZ, FRANCO; CASPELLI NEIRA, HERIANA; SILVEIRA NEIRA FEDERICO, VIRGINIA Y JEAN LUCAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-112/2021, dispuso emplazar al padre de la menor Heriana Caspelli Neira, el señor Hugo Javier Caspelli, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 14 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12013 Jul 15- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "ARGENCIO TRIAS, BEATRIZ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 449-53/2020, se dispuso emplazar por edictos a todo aquel interesado en el reconocimiento de la unión concubinaria entre Beatriz Argencio Trias y Cesar Faustino Rivero Miraballes, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 13 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3773 10/p 12202 Jul 16- Jul 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ , MAXIMILIANO- INCAPACIDAD", IUE 42-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3564/2020 de fecha 17/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Maximiliano Da Rosa Rodriguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo el 05/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11497 Jul 12- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "JUAN SILVERA NUÑEZ INCAPACIDAD", IUE 2-23758/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1639/2020 de fecha 15/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES SILVERA NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUAN ALBERTO SILVERA, quien aceptó el cargo el 29/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11665 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "HERNANDEZ WILMAN.- INCAPACIDAD.-", IUE 63-96/1990, se hace saber que por Resolución Nº 4631/2020 de fecha 20/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Wilman Hernández, al/a Sr/a. Margarita Bayón, designándose a tales efectos al/a Sr/a. German Hernández, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11047 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MENDEZ, SOFIA INCAPACIDAD.-", IUE 2-15464/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4313/2020 de fecha 01/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Sofía Micaela Méndez Syzard, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mónica Barrios Montero, quien aceptó el cargo el 23/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11043 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "GINELLA BELLO, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-41949/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2129/2018 de fecha 24/05/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FEDERICO GINELLA, al/a Sr/a. PABLO GINELLA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 3773 10/p 11392 Jul 09- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "STRATTA, DANIEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 67-23/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1224/2021 de fecha 28/04/2021, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ANGEL STRATTA OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. GISELLE REZK FABINI , quien aceptó el cargo el 28/04/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11150 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "STRATTA, DANIEL ANGEL INCAPACIDAD" IUE 67-23/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1224/2021 de fecha 28/04/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadora proopietaria del declarado incapaz DANIEL ANGEL STRATTA OLIVERA, a la Sra. GISELLE REZK FABINI, quien aceptó el cargo con fecha 28/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11148 Jul 08- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MARECO, DONATILA TERESA. INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.", IUE 440-421/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1216/2021 de fecha 07/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Donatila Teresa Mareco, al/a Sr/a. Berta Mareco Mezquita, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 12170 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "LLANES, JOAQUIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 440-794/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1098/2021 de fecha 18/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joaquin Llanes , al/a Sr/a. Pablo Llanes Villaverde, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12129 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ MARQUEZ, SEBASTIAN EMANUEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-399/2020, se hace saber que por Resolución Nº 916/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN EMANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NATALIA SOLEDAD RODRÍGUEZ MARQUEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12124 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SILVA MORENO, MICHEL NAHUEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-1013/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1312/2021 de fecha 10/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MICHEL NAHUEL SILVA MORENO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA TERESA SILVA TORENA, quien aceptó el cargo el 10/06/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12122 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FAGIAN, GERARDO CESAR INCAPACIDAD", IUE 169-30369/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5112/2017 de fecha 15/08/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FAGIAN, GERARDO CESAR, al/a Sr/a. SERGIO WILLIAM FAGIAN SUARES, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11132 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SANCHEZ, CARLOS RUBEN.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-982/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6067/2020 de fecha 03/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS RUBEN SÁNCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA AMAYA, quien aceptó el cargo el 03/12/2020.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 10696 Jul 05- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BIELLI OLIVERA, JOSUE - INCAPACIDAD", IUE 533-960/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5390/2019 de fecha 10/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Josué BIELLI OLIVERA, al/a Sr/a. María OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 14 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12077 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ALBORNOZ DELVESCOVO, MARIO- INCAPACIDAD", IUE 174-30288/1988, se hace saber que por Resolución Nº 1158/2021 de fecha 25/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIO ALBERTO ALBORNOZ DELVESCOVO, al/a Sr/a. MARIA ELENA ECHEVERRIA BAYARRES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DANIELA ALEXANDRA HERNADEZ DE OLIVEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11684 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SOSA AISPURO, DARWIN FAMILIA.-INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA-.", IUE 176-44/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1090/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARWIN SOSA AISPURO, al/a Sr/a. ALBA ISABEL AISPURO BARBERÁN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDUARDO ENRIQUE AISPURO BARBERÁN, quien aceptó el cargo con fecha 21/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11071 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JAVIER Y NOEL BERMUDEZ-INCAPACIDAD", IUE 176-804/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1101/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JAVIER BERMUDEZ y NOEL BERMUDEZ, al/a Sr/a. CLAUDIA LIBERTA BERMÚDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEONARDO ADRIÁN UMPIERREZ BERMÚDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11058 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "HERNANDEZ VELAZQUEZ, MARCELO INCAPACIDAD", IUE 615-208/2020, se hace saber que por Resolución Nº 943 de fecha 30/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Betty Judy HERNANDEZ VELAZQUEZ del denunciado LEANDRO MARCELO HERNANDEZ VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Río Branco, 01 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10934 Jul 06- Jul 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "TECHERA MIÑOS, LUCAS ANDRES INCAPACIDAD", IUE 301-337/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4220/2019 de fecha 28/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS ANDRES TECHERA MIÑOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA ANGELINA MIÑOS, quien aceptó el cargo el 28/08/2019.

Paysandú, 21 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 3773 10/p 10804 Jul 05- Jul 16

RIVERA

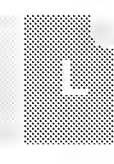
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUES MELLO DAIANE INCAPACIDAD", IUE 462-500/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1851/2020 de fecha 17/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a DAIANE RODRIGUES MELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA GLADIS MELLO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 17/06/2020.

Rivera, 09 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 11776 Jul 14- Jul 27

Licitaciones



UPAEP - LICITACIÓN PÚBLICA

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal, llama a interesados para la provisión de ofertas para la realización de revisiones de las condiciones previas para la implantación de un sistema en Contabilidad de Costos en los Correos, con anterioridad al 6 de agosto del corriente.
Por información remitirse al email: secretaria@upaep.int o consultar el sitio web www.upaep.int.

Última Publicación
12) $ 1534 3/p 11873 Jul 14- Jul 16

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública No 31/2021
EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LLAMA A LICITACION PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y TAREAS ASOCIADAS, DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE SALUD.
Apertura Electrónica el día 06/08/2021 hora 14:00
El Pliego de Condiciones está disponible en la página web
www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12052 Jul 16- Jul 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P53927

OBJETO: Suministro de equipamiento, construcción y puesta en servicio de las obras a ser ejecutadas para la adecuación de los servicios auxiliares en la Estación MB5.-

Apertura de ofertas: 18/08/2021; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE
https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12038 Jul 16- Jul 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 16 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADHEMAR FÉLIX DOLDAN SOSA, 43 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCOS. J. MONTERROSO 3353 y ANA GABRIELA ACOSTA OLIVERA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12100 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 2

JESSICA KAREN FERNANDEZ NUÑEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VARSOVIA, PASAJE E, 35 y JUAN PABLO DEL RE PEREIRA, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio VARSOVIA, PASAJE E, 35.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12088 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 3

ROMINA CASTAÑO ACOSTA, 26 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1260 y JOHAN PAUL GARCÍA SULEMAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COVADONGA 1260.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12133 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 4

VALENTINA GUERVARA FERIA, 32 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3245 y FERNANDA NOYA BELLO , 45 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3245.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12153 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 5

ANYELA ORTEGA VALDÉS , 23 años, soltera, ESTUDIANTE , CUBANA, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1435/6 - MONTEVIDEO y CARLOS LEANDRO TORRES MATOS , 24 años, soltero, ESTUDIANTE , CUBANO , lugar de domicilio TOMÁS RUÍZ 138 ALTOS SANTA CLARA - CUBA .

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12215 Jul 16- Jul 20

MARÍA VICTORIA TORRES SALAZAR, 31 años, soltera, MÉDICO TRAUMATÓLOGO, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. DR. LUIS A. DE HERRERA 2561 APTO. 1008 y BETZABETH NACARÍ CRESPO ROA, 33 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. DR. LUIS A. DE HERRERA 2561 APTO. 1008.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12198 Jul 16- Jul 20

IN EXTREMIS

CARLOS ENRIQUE MISSA PEDRAJA, 52 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3265, INCA y SANDRA SUÁREZ SILVA, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER DE VIANA, M16, S11, PLAYA PASCUAL, SAN JOSÉ.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 12182 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 6

FERNANDO DANIEL SÁNCHEZ ADAM, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLERMO LABORDE 4580 BLOCK A AP 104 y MARÍA GABRIELA GÓMEZ DA SILVA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLERMO LABORDE 4580 BLOCK A AP 104.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12263 Jul 16- Jul 20

ALENA MARÍA SANTIESTEBAN GARCÍA, 34 años, divorciada, INGENIERA EN INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio GUIRALDES MANZ. 66 SOLAR 15, SAN JOSÉ DE CARRASCO, CANELONES y WILLIAM ADEMAR GRIOTTI SILVA, 60 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ITALIANO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4865/G1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12221 Jul 16- Jul 20

ROXANA RODRÍGUEZ GARCÍA, 31 años, soltera, ING. EN ALIMENTOS, CUBANA, lugar de domicilio DR. JOSÉ Mª PENCO 3131/4 y JAQUELINE RODRÍGUEZ DÍAZ, 38 años, soltera, VETERINARIA, CUBANA, lugar de domicilio DR. JOSÉ Mª PENCO 3131/4.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12096 Jul 16- Jul 20

OFICINA No. 7

MARCELO ESTANISLAO PACHECO VALLONE, 51 años, divorciado, OFICIAL DE MARINA, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1588 APTO. 701 y MARÍA VICTORIA GARCÍA LORENZO, 33 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1588 APTO. 701.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12216 Jul 16- Jul 20

CÉSAR JONATHAN VICENTE BARRETO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. DIEULAFOY 1275 y CAROLINA MICAELA CARROSIO SORIA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. DIEULAFOY 1275.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12183 Jul 16- Jul 20

WENDY MERCEDES PEDROSO FITH, 30 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JUSTICIA 2213 AP. 1 y ROLANDO MIRANDA LUGO, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JUSTICIA 2213 AP. 1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 12155 Jul 16- Jul 20

Montevideo, julio 15 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ ENRIQUE DUARTE GARIGLIO, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. LACOSTE 5117 BIS y SARA del CARMEN BELON DA SILVA, 40 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. LACOSTE 5117 BIS.

14) $ 584 3/p 11972 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 2

JESSICA VERÓNICA BERTERO TERRA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIÓGENES HEQUET 108/7 y LEONARDO FABIÁN RODRIGUEZ DURÁN, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIÓGENES HEQUET 108/7.

14) $ 584 3/p 11971 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 3

JULIO CÉSAR COLOMBO LÓPEZ, 42 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASARAVILLA 866 y CLAUDIA VIRGINIA BARRETO MENDOZA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASARAVILLA 866.

14) $ 584 3/p 11977 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 4

ANTHONY DANIEL GONZALEZ PRADO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PROGRESO 910/2 y PRISCILHA NATANA SALOMÉ MACHADO, 30 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROGRESO 910/2.

14) $ 584 3/p 11955 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 5

ANGEL MAXIMILIANO MORELIS SANCHEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 538 y PAOLA ABEDULIA ESPINDOLA SILVA, 36 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 538.

14) $ 584 3/p 12033 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 6

DARIO LUIS SILVA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DELFOS 23 BIS y MÓNICA KATHERINE MOLINA COLOMBO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DELFOS 23 BIS.

14) $ 584 3/p 11949 Jul 15- Jul 19

HECTOR FERNANDO SALGUERO AGUIRRE, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 6105 MANZ. SENDA 5 BLOCK 24 APTO.214 y ALEX FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURÁN 6105 MANZ. SENDA 5 BLOCK 24 APTO 113.

14) $ 584 3/p 11940 Jul 15- Jul 19

OFICINA No. 7

EDGARDO JAVIER URRUTIA PÉREZ, 55 años, divorciado, PUBLICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1350 AP. 501 y ROSSANA KARINA REY LÓPEZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1350 AP. 501.

14) $ 584 3/p 12066 Jul 15- Jul 19

ROMINA CAROLINA PINTOS PINTOS, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 170 y JUAN IGNACIO QUERBI ALBA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 170.

14) $ 584 3/p 12009 Jul 15- Jul 19

MARÍA LUCÍA NOGUEIRA D'ARGENIO , 34 años, soltera, ABOGADA , URUGUAYA , lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3017/303 y MARTÍN EDUARDO HERNÁNDEZ BIELICH , 30 años, soltero, ABOGADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3017/303.

14) $ 584 3/p 11991 Jul 15- Jul 19

SANTIAGO PEHAR RIVEIRO, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA CORTINAS 2541 AP. 1101 y FRANCA MARINA FRASCHINI MEZZERA, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA CORTINAS 2541 AP. 1101.

14) $ 584 3/p 11976 Jul 15- Jul 19

DANIEL GUSTAVO PIRIZ , 61 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 6510 B y ELSA CARMEN BALLESTA LARA , 63 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 6510 B.

14) $ 584 3/p 11931 Jul 15- Jul 19

Montevideo, julio 14 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO NICOLÁS DOMINGUEZ SUPPICI, 44 años, soltero, PROGRAMADOR , ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 867/202 y TATIANA XIMENA AGUIAR SANCHEZ, 33 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11839 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 2

PATRICIA SANDRA FERNÁNDEZ PINTADO, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1329/905 y WALTER HUGO GUERRERO PEREIRA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1329/905.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11843 Jul 14- Jul 16

LEANDRO BALLESTEROS ROSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BONABA 5076/2 y ANA CLAUDIA ALTEZ LOPEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BONABA 5076/2.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11823 Jul 14- Jul 16

CELINA YOVANY FONTES MARTINEZ, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2765/101 y JAVIER ALEXIS RAMOS CISNEROS, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2765/101.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11787 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 3

ROBERTO DANIEL CHAPARRO DELGADO, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7632 y MARY GRACIELA SILVEIRA SILVEIRA, 62 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES, PJE. LAS MORAS Nº 59.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11858 Jul 14- Jul 16

JAVIER ECHEVARRÍA BASTANTE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOLA, lugar de domicilio VIZCAYA 3295 y NELLY ALEJANDRA DE los SANTOS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3295.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11844 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 4

LILIANA ELIZABETH LARROCA GOMEZ, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Venancio Benavidez 3416 y NELSON JAIME ARAGONES BLANCO, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Venancio Benavidez 3416.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11801 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 5

MARCELO TORMO SILVA , 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EUCLIDES SALARI 3426 y MARÍA MAGDALENA SARAVIA ARANDA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES SALARI 3426.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11756 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 7

VICTOR EMANUEL PERAZA MESQUITA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 3435 AP. 6 y FRANNIELYS MIGDALIA MUÑOZ CASTELLANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1388 AP. 2.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11867 Jul 14- Jul 16

VINICIUS VARGAS MAIA, 40 años, soltero, PROFESOR, BRASILEÑO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3661 AP. 102 y CYNTHIA AMUEDO PÉREZ, 44 años, soltera, AYUDANTE DE ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3661 AP. 102.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11774 Jul 14- Jul 16

MARCOS JUNIOR PORTILLO SÁNCHEZ , 31 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO , lugar de domicilio VIZCAYA 4681 y VICTORIA VANESSA DÍAZ GRANERO , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio VIZCAYA 4681.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11766 Jul 14- Jul 16

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BERON, CAMILIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-113696/2011, y según providencias Nº 2492/2018 de fecha 07/11/2018 y Nº 2205/2020 de fecha 03/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 147.216 de la 10a Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Lucía Larrea Pintos, inscripto en Catastro con el Nº 1345 del 20/09/2011, tiene una superficie de 450mts, 62 dm y se deslinda así: 15,13 mt. de frente a la calle Valiente, 27, 55 mts. al este lindando con padrón Nº 147215, al sureste lindando 15. 74 mts con padrón Nº 147212 y por el oeste 32,18 mts. con el padrón Nº 147217, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; de la información registral agregada no surge el útlimo titular del inmueble a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza a quienes surgen como últimos titulares de los siguientes padrones linderos: padrón Nº 147212/301 - Orlando Felix Gallo e Ivonne Zawadk y padrón Nº 147217/001-Pablo Conrado Bonora Dati y Adriana Tonelli Martínez.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 10714 Jul 05- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "MAROTA ALEJANDRO Y OTROS -PRESCRIPCION-PRESCRIPCION", IUE 29-224/1997, y según providencia Nº 2271/2020 de fecha 08/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Alejandro Carlos MAROTA PIÑERO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 50790 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 27157 del 1996, tiene una superficie de 378 metros cuadrados se deslinda así: 10 metros 46 centímetros al noroeste de frente a la calle Rosalía de Castro, distando el extremo más próximo 32 metros 74 centímetros de la esquina con calle Luis Moro, 36 metros 36 centímetros al noreste linda con Padrón Nº 50.791, 10 metros al sureste linda con Padrón Nº 107297, y 40 metros 46 centímetros al suroeste linda con el Padrón Nº 50789; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 23611 10/p 10907 Jul 06- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "MONTEVERDE D'ALESSANDRO, MARIOPRESCRIPCION ADQUSITIVA- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-59583/2018, y según providencia 3086/2020 del 01 de diciembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral: Intendencia de Montevideo y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en Montevideo, Localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (3554), el que según plano del Agr. Ricardo Yelicich de octubre de 2018, inscrito provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº2217 el 27 de noviembre de 2018, tiene un área de 92,48 metros cuadrados, y se deslinda así: 10,35 m de frente al NW a la calle Washington, y 9,03 m al NE también de frente a la calle Pérez Castellano por ser esquina; 10,26 m al SE lindando con el padrón No.3553 y 8,92 m al SW lindando con el padrón No.3555; a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de julio de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 11818 Jul 14- Jul 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SORIA IGUINI BLADIMIR Y MARIA DE LOS ANGELES ACOSTAPRESCPRICION ADQUISITIVA" IUE 205-184/2019, en los que surge que con fecha 4 de Octubre de 2019, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Bien inmueble: padrón número 567 de Villa Biarritz, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 12 de Enero de 2017 con el Nº630, señalado como manzana 29, del solar 13 consta de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve y setenta y cuatro decimetros (439 m2 74 dm) y se deslinda así: 37 mts. 98 cm. Al Norte con el Padrón Nº1020, 12 mts al Este lindando con calle 12, 35 mts. 31 cm. Al Sur lindando con el Padrón Nº1035 y 12 mts. 29 cm lindando con el Padrones Nº 572 y 564 todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 1915/2020 de fecha 10 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Elbio Rodriguez y Ema Carballo o a sus herederos y al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 572 propiedad de Laura, Jorge, Daniela y Marcelo BRAGA MINER Y Andrés GISMERO CORREA Padrón Nº 564 propiedad de Claudio Salvotelli y Graciela Cristina Cueto Ruston , Padrones Nº 1020 y 1035 de cuya información registral no surgen propietarios, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.- Dra. Valentina Rivadavia.

Atlántida, 07 de octubre de 2020.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41101 10/p 10976 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "BALADAN CARABALLO ALVARO DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-300/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno en autos: "BALADAN CARABALLO ALVARO DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-300/2019, y según providencia Nº 705 de fecha 23/07/2020 , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Pastora Barros Robledo de López, Raúl Gustavo López Barros y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 15004 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral MELO, que según plano del agrimensor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MATTOS, inscripto en catastro con el Nº 780 del 2018, tiene una superficie de 300 METROS CUADRADOS se deslinda así: Fracción de terreno individualizada con el número 6, ubicado en la manzana cinco de la localidad catastral López Benítez, zona urbana de la ciudad de Melo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 04 de agosto de 2020

Melo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24236 10/p 11263 Jul 09- Jul 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "BARROS LOPEZ

ROSAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 211-117/2020, . Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles : Padrónes urbanos Nos. 16900 y 16899 ,ubicados en la zona sub urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No.440, carpeta catastral 58 , ubicados en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, sitos en calle Ernesto Herrera No. 823 , el que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos , matrícula No.938, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de abril del año 2018, con el No.777 , se trata de una fracción la cual tiene un área de ciento ochenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros (188 m2 88dm2) la que ocupa 18m2 04 dm2 del padrón 16899 y 170 m2 84dm2 del padrón 16.900. Es decir que la configuración geográfica de dicha fracción ocupa parte de dos padrones linderos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos , y a María Carmen Ferreira Costa de acuerdo a la información registral por el padrón 16899 y a Ramona Costa Patron de acuerdo a la información registral por el padrón 16900, y/o sus sucesores y/o sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno . DRA. YAMEL TABÁREZ Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 30 de junio de 2021.
ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 10678 Jul 05- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "GARCÍA POSE, Rodrigo FabianPrescripción adquisitiva treintenal" IUE 264-7/2021, y según Providencia Nº 107/2021 de fecha 24 de Junio de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho , sobre el Padrón Nº 23 de la Segunda Sección Judicial de Florida, Localidad Catastral Fray Marcos que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida Nº 426 del 23 de Abril de 2020 , tiene una superficie de 750 metros ,70 decímetros ,se deslinda así 38 mts 15 cms de frente al Noroeste a la calle Manuel Artigas , 20 mts ,07 cms también de frente por ser esquina, al noreste a la calle Manuel Oribe , 38 mts , 38 cms , al Sureste lindando con el padrón 33,20 mts al Suroeste lindando con parte del padrón 24 ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 28 de Junio de 2021.-

Florida, 02 de julio de 2021.

MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 23861 10/p 10906 Jul 06- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "COMISION HONORARIA PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (MEVIR)- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 275-471/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó COMISIÓN HONORARIA PRO-ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (MEVIR) deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Mariscala, octava sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 22 (parte), manzana 102, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín L. Martínez de julio 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja, el 15 de agosto de 2016 con el Nº 406, que consta de un área de setecientos setenta metros cuadrados once decímetros cuadrados (770 m.c 11 dm.c.) y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15,68 metros de frente a la calle Constituyentes; al Noreste 49,04 metros lindando con el Padrón Nº 879; al Sureste 15,60 metros lindando con parte del Padrón Nº 882; y al Suroeste 49,50 metros lindando con el Padrón Nº 22 (remanente).
En consecuencia, se cita, llama a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se peticiona, y a los titulares de los padrones linderos: por Padrón Nº 879 a Cándido Fernández; Padrón Nº 22 remanente a Sandalio Muñoz Gimenez; Deisi Martinez y Carlitos Muñoz Brites y por Padrón Nº 882 a Juan Inzaurralde para que comparezcan dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Minas, 27 de noviembre de 2019 SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 34980 10/p 11639 Jul 13- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "RODRIGUEZ PERALTA DONALDO MARGARITOPRESCRIPPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 319-433/2015, y según providencia Nº 343/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DONALDO MARGARITO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3109 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral FRAY BENTOS, que según plano del agrimensor ANTOMIO R. ARCIONI, inscripto en catastro con el Nº 53 del 1949, tiene una superficie de 452 se deslinda así: 11,80 MTS AL FRENTE A CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN, AL ESTE 36,61 METROS (28,16 MTS + 8,45 MTS) LINDANDO CON PADRÓN 3108, AL NORTE (FONDO) 11,94 METROS LINDANDO CON PADRÓN 3106, AL OESTE 36,72 MTS (8,85 MTS + 12,10 MTS + 6,58 MTS + 9,19 MTS) LINDANDO CON PADRÓN 3060; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 15 de julio de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 12192 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "RIOS DI SANTI, MARIA INÉSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 579-824/2020, y según decreto Nº 794/2020 de fecha 07/12/2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a Marcos Enrique Martins Genolet, y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Toyota, modelo Corolla, año 1995, empadronado en la ciudad de Paysandú con el Nº 900848409, matrícula IAD 4894, motor 4AB71019 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Rivera, 05 de julio de 2021.
ANABEL SARAVIA FRAUD, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

16) $ 1274 1/p 12080 Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Salto, dictada en autos: "FERNANDEZ IRIBARNE Esther.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 367-26/2020, Por disposición del Juez de Paz de la 8a Sección Judicial de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ IRIBARNE Esther.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, se ha iniciado el referido trámite sobre un inmueble ubicado en el dpto. de Salto, localidad catastral Belén, manzana catastral 138, zona urbana, empadronado actualmente con el nº 424, el que según plano provisorio de prescripción del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez Delgue, del 26 de octubre de 2019, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 1º de noviembre de 2019, con el nº 956, tiene una superficie de 458 mts.2 y 91 dm2 y se deslina así: al Noroeste 18.04 mts. de frente a calle

Colón, al Noreste 17.91 mts. frente (por ser esquina) a calle Alvarez Sánchez (antes calle Salto), unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 mts.; al Sureste 21.47 mts. linda con padrón 425 y al Suroeste 21.85 mts. linda con parte del padrón 429. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, as cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Pueblo Belén, 22 de octubre de 2020.- Sergio Robaina.- Juez de Paz de la 8a Sección Judicial de Salto.-

Salto, 23 de octubre de 2020.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 32606 10/p 11898 Jul 14- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: ""MARTINEZ LUZARDO Berta Pura, GIMENEZ MARTINEZ Maria José, GIMENEZ MARTINEZ Mª de los Angeles, GIMENEZ MARTINEZ Eladio Edilberto: Prescripción Adquisitiva".-", IUE 389-25/2020, y según providencia Nº 6353 de fecha 18/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ANDREA KARINA CIGANDA NOYA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 253 de la 6ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral JOSE ENRIQUE RODO, que según plano del agrimensor JORGE C.COMBE CASTRO, inscripto en catastro con el Nº 350 del 2020, tiene una superficie de 40 METROS CUADRADOS 80 DM2 se deslinda así: al Suroeste en 0 metro 96 centímetros de frente a calle Gral. José G. Artigas; al Noroeste en 34 métros 80 centímetros con el padrón 628; al Noreste en 1 metro 39 centímetros lindando con parte del Padrón 273 y al Sureste en 34 metros 84 centímetros con parte del Padrón 253; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 05 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24236 10/p 11568 Jul 13- Jul 26

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

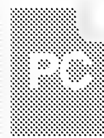
Mirtha Lilián Tourón Montes de Oca, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Pasaje a un secreto familiar", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 12188 Jul 16- Jul 16

Facundo Bouzas Delgado, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Guía de viaje por Uruguay en 14 días", (Guía de viaje), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 12169 Jul 16- Jul 16

NILCO S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "SISTEMA TOPAZ BANKING", (Software),
2) "SISTEMA TOPAZ TRACE", (Software)
3) "SISTEMA TOPAZ MICROFINANCE", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 12157 Jul 16- Jul 16

Felipe Lorenzo Doro Altan Sader y Octavio Tarigo Caporale, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Levemente Ondulado", (Documental), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 13 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 12128 Jul 16- Jul 16

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRANIT S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 41-23/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1116/2021 de fecha 14/07/2021, se declaró el CONCURSO NECESARIO de TRANIT SA, Nº de RUT 217242050015, con domicilio en Estero Bellaco 2877. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la Cra Alicia CARLEVARO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de febrero de 2022 a las 11:00 horas., en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de julio de dos mil veinte uno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 12082 Jul 16- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1105/2021 de fecha 13/07/2021 dictado en autos caratulados: "GADOFOX S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 41-16/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: SEGUNDO : Importe a pagar. El importe a pagar es el 100 por ciento del pasivo verificado en el concurso, en dólares americanos, con las deducciones correspondientes por pagos parciales que se hayan percibido con posterioridad a la verificación. TERCERO: Forma de pago: Se pacta la siguiente forma de pago, que se cumplirá a partir de su suscripción con las mayorías especiales requeridas para este convenio y aun cuando no se haya aprobado judicialmente. 3.1 Entrega inicial: El concursado abonará una entrega inicial al acreedor SCOTIABANK URUGUAY S.A. por el monto de US$ 56.310. A los restantes acreedores quirografarios se les abonará una entrega inicial de US$ 94.334 que se distribuirá a prorrata de sus respectivos créditos, suma que representa el 38,7625 % de sus créditos verificados. En consecuencia, al acreedor BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. se le abonará una entrega inicial por el monto de U$S 81.285. La entrega inicial se abonará en forma simultánea a la firma de convenio y a tales efectos se deja constancia de que no se requerirá de la homologación judicial del convenio para liberar los fondos depositados en la cuenta bancaria de la Liga de Defensa Comercial. 3.2 Saldo: Deducida la entrega inicial, el saldo adeudado a todos los acreedores a la fecha

de la firma de este convenio asciende a US$ 182.976. Dicha suma se abonará en cuotas trimestrales en el plazo de 7 años, venciendo la primera el 30/05/2022 y las siguientes en cada trimestre sucesivo, de acuerdo con el siguiente coronograma: Amortización anual % : Año 1- 6,33, Año 2- 6,33, Año 3- 6,33, Año 4- 20,25,Año 5-20,25 , Año 6 – 20,25 y Año 7- 20,26. Amortización trimestral % Año 1- 1,5825, Año2- 1,5825, Año 3-1,5825, Año 4- 5,0625, Año 5- 5,0625, Año 6- 5,0625 y Año 7- 5,065 3.3 Las cuotas trimestrales indicadas se distribuirán entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos. 3.4 Todos los pagos se realizarán a través de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) quien oficiará como agente de pago. CUARTO. Obligados solidarios. Subsiste la obligación de pago de los restantes obligados solidarios (esto es, libradores o endosantes de los cheques presentados para su descuento), no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra dichos obligados. Todos los recuperos que se efectivicen de los libradores o endosantes de los cheques serán imputados a las últimas cuotas del convenio comenzando por la última y siguiendo por las que le preceden si procediere. QUINTO. Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art.145 de la Ley 18.387. En virtud de lo dispuesto en el apartado 3.1, suscriben el presente acreedores que representan una porción del pasivo no beneficiado, que cumple con la mayoría especial requerida en el art. 145 de la Ley 18.387. SEXTO: Mora. La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas. En caso de mora se producirá la caducidad de todos los plazos pactados y los acreedores quedarán facultados para solicitar la liquidación judicial de GADOFOX S.A..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 12016 Jul 15- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "CINQUE TERRE S.A. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-37553/2016, se cita, llama y emplaza a Virginia Irazoqui Vázquez, Jenny Llaza Quintana, María Martínez García, Christian Parra Marquisio y Héctor Viera Torres en el término de 15 días de realizada la última publicación, a efectos de comparecer ante la Sindicatura, para percibir el pago que les corresponde en el proyecto de distribución oportunamente presentado, bajo apercibimiento de redistribuirse el remanente de las sumas correspondientes entre el resto de los trabajadores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 11990 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KILAND S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-50574/2020, por auto Nº 962/2021 de fecha 17/06/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 16/11/2021 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 11941 Jul 15- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PINTELCO SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-97/2020 se hace saber que por auto Nº 843/2021 de fecha 02/06/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. GUSTAVO ENRIQUE YOCCA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 11932 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SOMERLAND SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACIóN" IUE 41-99/2020 se hace saber que por auto Nº 844/2021 de fecha 02/06/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. GUSTAVO ENRIQUE YOCCA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 11928 Jul 15- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 595/2021 de fecha 18/06/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, en los autos caratulados: "POWELL TRANSPORTES S.R.L CALIFICACION DE CONCURSO", IUE 171-20/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1735/2020 de fecha 16/11/2020, dictado en los autos: "POWELL TRANSPORTES S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO.", IUE: 171-24/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, doce de julio de dos mil veinte uno..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 11748 Jul 14- Jul 16

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO BALADO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Uma Silvera Balado, inscripta el día 09/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-584, en el sentido que: en donde dice BALADO debe decir BLANCO por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10653 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO BALADO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gala Silvera Balado, inscripta el día 29/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-250, en el sentido que: en donde dice BALADO debe decir BLANCO por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10652 Jul 05- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR URBANO PERDOMO y MYRIANS NELLY TERESITA ELIAS, inscripta el día 15/03/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10996 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS PERDOMO, inscripta el día 01/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 800, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10995 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON ABELARDO PERDOMO, inscripta el día 30/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 306, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10994 Jul 07- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "LECALDARE TRICANICO, JUAN Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20837/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS JUAN VICENTE LECALDARE, inscripta el día 14/09/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1332, en el sentido que: DONDE DICE " VIUDO" DEBE DECIR " SOLTERO" por así corresponder.

Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11879 Jul 14- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALERO ACUÑA, DARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18168/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LORENZA AURORA CAVALERO ACUÑA, inscripta el día 28/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-783, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11228 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLI PEZZANO, JUAN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23643/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Proto Jacinto ALONZO MEDINA, inscripta el día 23/09/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1257, en el sentido que: donde dice "casado" debe decir "soltero" por así corresponder.

Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11939 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA, NATALIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20905/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ALBERTO BATISTA FURTADO, inscripta el día 21/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-300, en el sentido que: donde dice estado civil "viudo" debió decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10956 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHINCA BACCINO HORACIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19987/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ, inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-364, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADA DEBE DECIR ESTADO CIVIL SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11648 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ UMPIERREZ ESTELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16497/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELSA UMPIERREZ RUISECH, inscripta el día 15/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-105, en el sentido que: DONDE DICE RUISECH DEBE DECIR RIUSECH por así corresponder.

Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11637 Jul 13- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA SILVA, IGNACIO EZEQUIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 157-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO EZEQUIEL DA ROSA SILVA, inscripta el día 17/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 461, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "del declarante y de Mary Silva....", debe decir: "del declarante y de Mary Oliva Silva..." y en la anotación marginal donde dice: "Da Rosa

Silva", debe decir: "Da Rosa Oliva", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11743 Jul 13- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, Se notifica y emplaza , por el término de quince días, a todos los interesados, respecto de las rectificaciones siguientes: a) la partida de matrimonio de IRMA BRENDA MAGLIANO y EDGARDO RAFAEL CLAVERO, acta 439, oficina 3 de Montevideo del día 15/05/1978, debiendo decir en su lugar "IRMA BRENDA MAGLIANO y RAFAEL EDGARDO CLAVERO". b) La partida de nacimiento de VALERIA CLAVERO MAGLIANO, acta 426, oficina 3 del departamento de Montevideo, del día 13/3/1982, y donde dice "comparece EDGARDO RAFAEL CLAVERO" debe decir " RAFAEL EDGARDO CLAVERO", y c) La partida de nacimiento de MAXIMILIANO CLAVERO MAGLIANO, acta 1769, oficina 3 del departamento de Montevideo, del día 13/11/1991, y donde dice "comparece EDGARDO RAFAEL CLAVERO" debe decir " RAFAEL EDGARDO CLAVERO".

Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11761 Jul 14- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-38/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia GONZALEZ LOPEZ, inscripta el día 15/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice "ocho, digo: nueve" debe decir "nueve" por así corresponder.

Colonia, 15 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12191 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHELENTANO,NELLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-286/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIAN MARIA MORALES GONZALEZ, inscripta el día 27/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.

Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11053 Jul 07- Jul 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILO CHIGLIANO,PAULA EMANUELLE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-67/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Emanuelle CAMILO CHIGLIANO, inscripta el día 26/01/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 60, en el sentido que: Donde dice que su apellido materno es CHIGLIANO, se establezca que es "GHIGLIANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12227 Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILO CHIGLIANO,PAULA EMANUELLE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-67/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Emanuelle CAMILO CHIGLIANO, inscripta el día 26/01/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 60, en el sentido que: En el sentido de que donde dice que su apellido materno es CHIGLIANO, debe decir "GHIGLIANO" por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12195 Jul 16- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, Nº 2732/2021, en autos caratulados "GONZALEZ ESPINO, LETICIA LEONOR Y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS, IUE 261-206/2021, se ha solicitado la rectificación de partidas de MATRIMONIO Nº 211 del 26/12/1963, de la Primera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de donde dice "FERMIN ANGEL VELASQUEZ PISTON" debe decir "FERMIN ANGEL VELAZQUEZ PISTON"; y de las partidas de NACIMIENTOS Nº 596 y Nº 720 de 21/10/1964 y 27/11/1971 respectivamente, ambas de la Primera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de donde dicen "SILVIA LETICIA VELASQUEZ" debe decir "SILVIA LETICIA VELAZQUEZ" y donde dice "ANGEL LEONARDO VELASQUEZ" debe decir "ANGEL LEONARDO VELAZQUEZ" por así corresponder.

Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11401 Jul 09- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS DOMINGUEZ,SANTIAGO; BRITOS DOMINGUEZ,MARTIN;BRITOS DOMINGUEZ MARIANA; BRITOS DOMINGUEZ,SANTIAGO Y DOMINGUEZ,ILIANA RETIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-141/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO BRITOS de PALLEJA , inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 74, en el sentido que: DONDE DICE DIVORCIADO DEBE DECIR CASADO POR SER LO CORRECTO por así corresponder.

Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11186 Jul 08- Jul 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "STELMASCHUSK ARELLANO NANCY LILIANA RECTIFICACION DE

PARTIDA", IUE 317-224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY LILIANA STELMASCHUSK ARELLANO, inscripta el día 05/01/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 11, en el sentido que: donde dice "Stelmaschuck" debe decir "Stelmaschusk" por así corresponder.

Fray Bentos, 08 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11344 Jul 09- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNES, OLGA ISABEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-134/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Olga Isabel Nunes, inscripta el día 03/02/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 110, en el sentido que: Dejando constancia que soy hija de Nelia Nunes, de nacionalidad brasileña y nieta por linea materna de Felisbina da Silva por ser lo correcto por así corresponder.

Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11342 Jul 09- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SALMENTON LEON ELIBIA VERONICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-367/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: BELÉN LOPEZ SALMENTON; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "SALMENTON" debe decir "SALMANTON", por ser lo correcto. Rivera, 4 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10930 Jul 06- Jul 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FETTER LIDYA MARGOT-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 510-83/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIDIA MARGOT MARTINEZ, inscripta el día 24/09/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1º sección del Departamento de San José, Acta Nº 475, en el sentido que: dónde dice " hija legítima del compareciente y de su esposa BLANCA FETTER" " debe decir hija legítima del compareciente y de su esposa FILOMENA FETTER". por así corresponder.

San José, 12 de julio de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11755 Jul 14- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ USTRA,MARIA GLORIA;MARTA;CATALINA Y DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 469-549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GOMEZ USTRA MARIA GLORIA , inscripta el día 06/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6TA del Departamento de Salto, Acta Nº ACTA 79, en el sentido que: donde dice: 1- :"MARIA LUISA USTRA" " " debe decir " MARIA LUISA USTRÍA " y donde dice MARIA GLORIA GOMEZ" d ebe decir MARIA GLORIA GOMEZ USTRÍA " por así corresponder; 2-MARTA GOMEZ USTRA nacida el 3-1-1970 en la 6º sección de Salto ,acta nº 1, pues donde dice:"MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice:" MARTA GOMEZ USTRA" debe decir " MARTA GOMEZ USTRÍA" por asi corresponder 3-CATALINA GOMEZ USTRA nacida el 20-8-1966 en la 6º sección de Salto, acta 44, pues donde dice;" MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice;" CATALINA GOMEZ USTRA" debe decir CATALINA GOMEZ USTRÍA" por así corresponder 4-DANIEL GOMEZ USTRA nacido el 19.-12-1961 en la 6º de Salto acta 48, pues donde dice:" MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice:" DANIEL GOMEZ USTRA" debe decir "DANIEL GOMEZ USTRÍA" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11048 Jul 07- Jul 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ RUBRIANO DE VILLANOVA SANTOS LAGO-CONTRABANDO-" IUE 442-382/2019, hace saber que el 16 de julio de 2021 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 RUT, 212103570019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 235 capas para perro detalladas a fojas 2.- SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2061 1/p 12120 Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JOSE VICENTE SANCHEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-396/2019, se hace saber que el 28 de julio de 2021, a la hora 14:00, en el local de la calle Bernardo de Guzmán Nº 303 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán Mat. 6419 R.U.T. 216600080012 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor un automóvil Volkswagen Gol City año 2014, Matrícula de Brasil OQB2718, Chasis 9BWAA05U2ER117970, motor CPB320477. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2249 1/p 12095 Jul 16- Jul 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo

Servicio de Almacenes

Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

"Atento al artículo 3° de la Ley 18.791, los vehículos y restos de éstos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICION: 22 Y 23 DE JULIO DE 9 A 15 HS ------- REMATE: 24 DE JULIO 10 HS

GRAL FLORES 3828bis ------- TELEFONOS: 1950 8114/8139 - 2 2152110

Nº LOTE	Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA	ESTADO
3	4089	14/12/2019	BMW	318I	WBACA31070FB72517	S/DATO	S/DATO	SAW9373	CHATARRA
4	4088	14/12/2019	OPEL	S/DATO	S/DATO	1411001593	31472102	SAR6339	CHATARRA
5	4050	30/08/2019	RENAULT	SEDAN	TD007297	S/DATO	S/DATO	RAA6860	CHATARRA
6	4168	23/06/2020	MERCEDES BENZ	300D	AB33A8CB000856	S/DATO	S/DATO	AAB2052	CHATARRA
7	4164	17/06/2020	VOLKSWAGEN	BRASILIA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAA7091	CHATARRA
8	4161	17/06/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	BD060601	S/DATO	AAC3241	CHATARRA
9	4193	10/07/2020	NISSAN	SENTRA	BLB13M/001456	95008M4613	S/DATO	SAV8183	CHATARRA
10	4170	23/06/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
11	4169	23/06/2020	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPWLL521129	S/DATO	S/DATO	MAD1358	CHATARRA
12	4202	07/08/2020	CHEVROLET	CORSA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
13	4171	25/06/2020	DATSUN	SEDAN	BN10-400847	A10-702058	S/DATO	SAR1810	CHATARRA
14	4205	10/08/2020	FORD	FIESTA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B540991	CHATARRA
15	4237	20/08/2020	CHEVROLET	MONZA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAS7693	CHATARRA
16	4311	03/10/2020	PEUGEOT	306	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAA3095	CHATARRA
17	4208	14/08/2020	RENAULT	CLIO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAH5299	CHATARRA
18	4210	14/08/2020	PEUGEOT	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B109933	CHATARRA
19	4209	14/08/2020	CHEVROLET	CELTA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBD6167	CHATARRA
20	4175	26/06/2020	KIA	RIO	KNADC221216048892	S/DATO	S/DATO	FRA3318	CHATARRA
21	4240	21/08/2020	VOLKSWAGEN	GOL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAH2881	CHATARRA
22	4192	10/07/2020	FIAT	UNO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	DRI0052	CHATARRA
23	4199	03/08/2020	MERCEDES BENZ	E300	WDDHF4JBSAA121651	S/DATO	1187794	SBW9306	CHATARRA
24	4244	21/08/2020	VOLKSWAGEN	KOMBI	S/DATO	S/DATO	S/DATO	UST480	CHATARRA
25	4200	07/08/2020	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
26	4197	27/06/2020	PEUGEOT	301	VF3DDNFPOEJ509375	S/DATO	S/DATO	AAI8896	CHATARRA
27	4279	05/09/2020	FIAT	FIORINO	S/DATO	78E8011-095555D	S/DATO	SBO3320	CHATARRA
28	4247	29/08/2020	FORD	DEL REY	S/DATO	S/DATO	S/DATO	JNB0051	CHATARRA
29	4198	01/08/2020	RENAULT	12	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAW6682	CHATARRA
30	4283	10/09/2020	CHEVROLET	ASTRA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAP2785	CHATARRA
31	4281	05/09/2020	VOLKSWAGEN	KOMBI	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
32	4296	22/09/2020	CITROEN	VISA	VF7VDVJ0014VJ1145	S/DATO	S/DATO	ZAB4042	CHATARRA
33	4278	05/09/2020	EFFA	DOBLE CABINA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBG9960	CHATARRA
34	4207	14/08/2020	CHEVROLET	CHEVETTE	5D69UFBU162033	OJ12014453	S/DATO	OAA7405	CHATARRA
35	4298	24/09/2020	PEUGEOT	203	2633/03Z	1563055	S/DATO	PAA2266	CHATARRA
36	4286	19/09/2020	HONDA	ACCORD	JHMASJ5420C11S049	S/DATO	S/DATO	LHA2663	CHATARRA
37	4284	16/09/2020	PEUGEOT	404	S/DATO	NO TIENE	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
38	4301	26/09/2020	FIAT	128	7024351	7206751	S/DATO	B505190	CHATARRA
39	4300	24/09/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	6526015	S/DATO	SAD9408	CHATARRA
40	4293	20/09/2020	LADA	SAMARA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B116248	CHATARRA
41	4160	18/06/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAI1886	CHATARRA
42	4314	05/10/2020	CHEVROLET	CORSA COMBO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBZ9665	CHATARRA
43	4305	30/09/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	GAA3307	CHATARRA
44	4206	10/08/2020	FIAT	DUCATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B136117	CHATARRA

45	4320	09/10/2020	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAY5375	CHATARRA
46	4317	07/10/2020	CHEVROLET	RURAL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
47	4289	19/09/2020	TOYOPEY	PICKUP	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAE6892	CHATARRA
48	4287	19/09/2020	TALBOT		T6ED4BP299809	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
49	4285	16/09/2020	FORD	ESCORT	WF0BXXGCABBR54743	2E/2663580	S/DATO	SAZ9405	CHATARRA
50	4282	10/09/2020	DAEWOO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	493953	SAF4455	CHATARRA
51	4292	20/09/2020	CITROEN	XSARA	S/DATO	341615	S/DATO	B710427	CHATARRA
52	4290	19/09/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
53	4288	19/09/2020	PEUGEOT		S/DATO	DESARMADO	S/DATO	LEA2182	CHATARRA
54	4307	30/09/2020	OPEL	KADETT	310039711	10-0041837	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
55	4306	30/09/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
56	4299	24/09/2020	VOLKSWAGEN	GOL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBB8121	CHATARRA
57	4239	21/08/2020	FORD	TAUNUS	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBM6249	CHATARRA
58	4203	10/08/2020	JEEP	GRAND CHEROKEE	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CCA5424	CHATARRA
59	4312	03/10/2020	FORD		S/DATO	M.78197	S/DATO	AAE6037	CHATARRA
60	4241	21/08/2020	GREAT WALLI	DOBLE CABINA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	MAG4752	CHATARRA
61	4294	20/09/2020	SUZUKI	MARUTI	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
62	4313	03/10/2020	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZNT145176	276229	S/DATO	SAF4790	CHATARRA
63	4315	05/10/2020	FIAT	PREMIO	9BD146000M3677919	S/DATO	S/DATO	B542647	CHATARRA
64	4316	05/10/2020	FIAT	FIORINO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	FRB1601	CHATARRA
65	4318	07/10/2020	WILLY'S	PICKUP	S/DATO	195203	S/DATO	CCA5281	CHATARRA
66	4319	07/10/2020	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAS5980	CHATARRA
67	4321	09/10/2020	CHEVROLET	CADETT	S/DATO	B18LZ-31087638	425564	SAS7193	CHATARRA
68	4323	10/10/2020	CITROEN	SAXO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	BAA1204	CHATARRA
69	4325	10/10/2020	GRAND TIGER	DOBLE CABINA	LTA1222B092001130	XG491Q-ME/964125	S/DATO	SBH2198	CHATARRA
70	4326	10/10/2020	ORIENT	FURGON	LCR6U3120AL610673	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
71	4328	11/10/2020	ASAKI	TRICICLO	LAKPJZ50DK515138	156FMI/ D1705412	S/DATO	SIT139	CHATARRA
72	4329	13/10/2020	FIAT	128	2178406	2541698	S/DATO	MAC7106	CHATARRA
73	4332	17/10/2020	FORD	FIDO PICKUP	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAP8294	CHATARRA
74	4333	17/10/2020	TAVRIA	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA
75	4334	18/10/2020	EFFA	FURGON	LKHCH1AG17AK13745	S/DATO	S/DATO	SBF1399	CHATARRA
76	4337	19/10/2020	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAK4028	CHATARRA
77	4336	17/10/2020	RENAULT	12	S/DATO	3646013	S/DATO	SAG2982	CHATARRA
78	4335	17/10/2020	LADA	RURAL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAQ5164	CHATARRA
79	4338	21/10/2020	FIAT	600/S	2651327	100-038/0077962	S/DATO	MAC2108	CHATARRA
80	4339	21/10/2020	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ6989	CHATARRA
81	4340	21/10/2020	CITROEN	S/DATO	VF7ZAZD0005ZD4270	1F-50T/544708	S/DATO	B505704	CHATARRA
93	4191	10/07/2020	PEUGEOT	406	VF38BR6E280207453	10HJM83000732	900680282	SAU3654	APTO PARA CIRCULAR
94	4295	21/09/2020	NISSAN	D21	3N6GD13S8ZK005536	TD27615017	901788739	S/DATO	APTO PARA CIRCULAR
95	4324	10/10/20	HAIMA	3	LH17CKKF1CH203147	S/DATO	S/DATO	SBO9983	APTO PARA CIRCULAR

20) (Cta. Cte.) 10/p 11688 Jul 14- Jul 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CUATRO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 10/06/2021
Inscripción: Nº 9641 el 21/06/2021
Socios: MARIA CLARA COGORNO FERREIRA (1 cuota)
LUIS IGNACIO COGORNO SUAREZ (99 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de repuestos automotrices. Cualquier clase de actividades comerciales, industriales, representaciones, transporte de bienes y personas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Ignacio Cogorno Suarez.

Única Publicación

22) $ 4068 1/p 12256 Jul 16- Jul 16

BERTUCCI, GARCIA, DI MAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión Modificación

Contrato: 5/07/2021
Inscripción: Nº 10773 el 8/07/2021
Cedentes: AGUSTIN BERTUCCI PEDEMONTE (40 cuotas)
SEBASTIAN GARCIA RODRIGUEZ (40 cuotas)
Cesionario: Augusto Ricardo Braica Cardoso (30 cuotas)
María de las Mercedes Macaluso Marta (30 cuotas)
María Verónica Di Mauro Muguerza (20 cuotas)
Denominacion: FRANELA Y HUESOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Única Publicación

22) $ 3932 1/p 12255 Jul 16- Jul 16

AUTORGOSA S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 20/04/2021
Inscripción: 6158/2021
Cedentes: Santiago Martin MARENCO BARCOS, Nicolás Matías DI' CATERINA TAMAGNO (Totalidad)
Cesionario: Fernán Tiago GONZALEZ ARAUJO (999 cuotas), Alejo Ignacio GONZALEZ ARAUJO (1 cuota)

Modificación: Administración- Representación: Fernán Tiago GONZALEZ ARAUJO.

Única Publicación

22) $ 2644 1/p 12242 Jul 16- Jul 16

MACGUIBER LIMITADA
Cesión- Modificación

Contrato: 1/06/2021
Inscripción: 9580/2021
Cedente: Mario Ariel PESSANO COLINA (Totalidad)
Cesionario: Diego Nicolás PESSANO GIGLIO (49 cuotas)
Leonela Karina PIRIZ CESAR (1 cuota)
Modificación: Administración- Representación: Diego Nicolás PESSANO GIGLIO.

Única Publicación

22) $ 2305 1/p 12233 Jul 16- Jul 16

"SOLUTION & COMPANY LIMITADA."

Contrato: 01/06/2021
Inscripción: Nº 8841 11/06/21
Socios: Noelia Escribano García y Marcelo Peláez Brignoni, 50 cuotas cada uno.-
Capital: $ 60.000 (100 cuotas de $ 600).-
Objeto: compra y venta de todo tipo de bienes y servicios; especialmente la de pasajes nacionales e internacionales; y la creación, producción, realización, distribución y comercialización de todo tipo de productos y contenidos audiovisuales.
Plazo: 30 años.-
Administración: Noelia Escribano
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 4881 1/p 12219 Jul 16- Jul 16

PAMPA QPR S.A.U.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/09/2020 se resolvió la transferencia del domicilio de la compañía a la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al amparo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.
Registro: 22/04/2021, Nº 5949.

Única Publicación

22) $ 2915 1/p 12209 Jul 16- Jul 16

ASPIOTTI PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL:
Forma de administración anterior: Marta Susana Costas Marichal.
Administración actual: HUGO HORACIO ASPIOTTI RODRIGUEZ
Modificación de fecha 2/7/2021
Inscripción No 11073 de fecha 14/7/2021.

Única Publicación

22) $ 2102 1/p 12177 Jul 16- Jul 16

"ENCANTARTE S.R.L."

Contrato: Pando 29/12/2020
Inscripción: Nº 6628/2021
Socios: Gastón Guillen 50 cuotas
Patricia Sreidin 50 cuotas
Objeto: Servicios odontológicos y estética en general
Capital: $ 100.000, 100 cuotas $ 1000 cada una
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Canelones
Administración: Gastón Guillen y/o Patricia Sreidin, INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 3119 1/p 12176 Jul 16- Jul 16

"PINTURERIA 5 ESQUINAS LTDA"
MODIFICACION

Contrato: 01/06/2021
Inscripción: Nº 8719 año 2021
Modificación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente. Para enajenar o gravar inmuebles o establecimientos comerciales será ejercida por todos los socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2983 1/p 12175 Jul 16- Jul 16

"DISTRIBUIDORA PARAISO LTDA"
CESION Y MODIFICACION

Contratos: 31/05/2021
Inscripción: Nº 8721 AÑO 2021
Cedente: Sandra Valiero (120 cuotas)
Cesionarios: Abdon Bouvier (60 cuotas)
Silvia Valiero (60 cuotas)
Reforma: Plazo 28 años a contar del 31/05/2021 prorrogables
Administración: INDISTINTA, y para venta y gravámenes de bienes del activo fijo la representación será conjunta por todos los socios.

Única Publicación

22) $ 3797 1/p 12174 Jul 16- Jul 16

"VEROLAU LTDA"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/12/2020
Inscripción: Nº 188 8/01/2021
Cedente: Rodolfo Anibal RIVERO MALAN (50)
Cesionario: Maximiliano RIVERO ALEGRE (50).

Única Publicación

22) $ 1492 1/p 12173 Jul 16- Jul 16

BAMBOO S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO: 13/07/2021
INSCRIPCION: 11.155, 15/07/2021.-
MODIFICACIONES:
DOMICILIO: Depto. de Rivera
OBJETO: Farmacia, perfumería, bijouterie, homeopatía, ortopedia y afines, importación y exportación.

Única Publicación

22) $ 1695 1/p 12172 Jul 16- Jul 16

"ADEM LTDA"
MODIFICACIÓN

Contrato: 30/4/2021
Inscripto: Nº 7182, AÑO 2021
Plazo: 30 años
Representación: indistinta por María Noel CIBREIRO GIORGETTI y Cecilia CIBREIRO BAEZ.

Única Publicación

22) $ 1627 1/p 12171 Jul 16- Jul 16

ROCAR SRL
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

CONTRATO: 30/06/2021.
INSCRIPCION: 10447 (02/07/2021).
CEDENTE: Andrés Julio Domínguez Viña (6 cuotas), Paola Karina Ledesma Landoni (4 cuotas).
Cesionarios: Gabriel Eduardo López Calvo (5 cuotas), Betina Isabel Castro Rey (5 cuotas).
ADMINISTRACION: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 12168 Jul 16- Jul 16

VILNIUS Ltda.

Contrato: 13/05/2014.
Inscripción: 6680 (03/06/2014).
Socios/ Cuotas: Natalia RUGNON LORENZO (50), Miriam VISENTIN (50).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Compra, venta de productos veterinarios, depósito de alimentos para animales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Miriam VISENTIN CAO.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 12166 Jul 16- Jul 16

"TRAELO S.R.L."

20/11/2020.
Inscripción: 8760/2021.
Socios: Héctor de REBOLLEDO, Florencia GILARD, Maximiliano GILARD, Agustín NOVAS.
Cuotas: 20 c/u.
Objeto: Comercialización, exportación, importación de materiales eléctricos.
30 años (prorrogas 2 años c/u).
Capital: $ 80.000.
Montevideo.
Administración/ Representación: dos cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 12165 Jul 16- Jul 16

Phibro Animal Health (Uruguay) S.R.L.

Contrato: 23/04/2021.
Inscripción: Nº 6153 (27/04/2021).
Socios: Phibro Animal Health Holdings, Inc. (199.000 cuotas) y Phibrochem, Inc. (1 cuota).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años
Objeto Principal: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, venta, desarrollo y consultoría de productos para las industrias de salud animal, ganadería, agricultura, etanol y otros combustibles alternativos.
Administración: Daniel Bendheim, Damian Finio y Javier Kronfeld, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4542 1/p 12164 Jul 16- Jul 16

"PANADERIA REDUCTO S.R.L."
CESION CUOTAS, MODIFICACION, RESCISION PARCIAL

Contrato: 24/03/2021.
Inscripción: 4759 (26/03/2021).
Cedente: Jorge Santiago EIRAS GERPE.
Cesionaria: Valentina EIRAS CARPENA (1).
Administración: Jorge Santiago EIRAS GERPE y Valentina EIRAS CARPENA indistintamente.
Contrato: 12/06/2021.
Inscripción: 4759 (26/03/2021).
Rescisión Parcial: por fallecimiento del socio Antonio María EIRAS GARCIA: 07/04/2020.
Socio Recedente: herederos de Antonio María EIRAS GARCIA: José Antonio EIRAS GERPE

y Jorge Santiago EIRAS GERPE (10 cuotas). Capital se reduce a $ 360.000 (90 cuotas de $ 4.000 c/u).

Única Publicación

22) $ 5424 1/p 12161 Jul 16- Jul 16

VERDEPÉTALO S.R.L
ACLARACION

En el Diario Oficial del 14/07/2021, aviso Nº 11836, se padeció un error, DONDE DICE: 7579, DEBIO DECIR: 7279, por así corresponder. Queda hecha la aclaración.

Única Publicación

22) $ 195 1/p 12143 Jul 16- Jul 16

CENTRO ANGLO COLONIA SRL

Cesión de Cuota: 16 de Setiembre de 2020
Inscripción número: 6838 7/05/2021
Socios/ cuotas:
- Cecilia Verónica Sastre Salaberry (30 cuotas)-
- Maria Alejandra Alvarez Carro (30 cuotas)
Administración y Representación: Cecilia Verónica Sastre Salaberry y Maria Alejandra Alvarez Carro, actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 3119 1/p 12134 Jul 16- Jul 16

CASAS DEL POLO S.R.L
MODIFICACION

17 Julio 2020
INSCRIPCION: 13008 de 14/10/2020
MODIFICACION: Cesión de cuotas
Cedente: Daniel Jorge DEAMBROSI CASTRO
Cesionario: Joaquín VAZQUEZ MIRO
Integración actual: Joaquín VAZQUEZ MIRO (20 cuotas), María Fernanda FERREIRA MACHITELLI (33 cuotas), Juan Diego VAZQUEZ MIRO (34 cuotas), María Leticia URRESTARAZU ALONZO (13 cuotas).

Única Publicación

22) $ 3390 1/p 12108 Jul 16- Jul 16

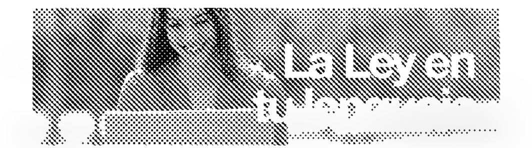
Venta de Comercios



Ley 26/09/1904

"Zeballos Sociedad Colectiva" prometió enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Zabalza" sita en 25 de Mayo 572, Minas, Departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3773 20/p 11700 Jul 13- Ago 09



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ MARIN, SERENE C/ ALBEZ NICROSI, ALEJANDRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-24507/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12098 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALINAS SUK, LAURA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-3223/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dosantos Hernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12206 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ALBIN, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10569/2021, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN ANDRES ZOROZABAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 11924 Jul 15- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MARICHAL, GEORGE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57090/2019, se cita, llama y emplaza a ROMINA TAMARA DO NASCIMENTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10923 Jul 06- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MARQUEZ, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7845/2021, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON F. ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10922 Jul 06- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO RAMOS, ESTELITA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18520/2021, se cita, llama y emplaza a KATIA YOSELIN SALINA ROSANO y MARCOS RAFAEL FAGUNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12012 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VIERA, NATALI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59782/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO RAUL ACOSTA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11096 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA AROSTEGUI, MARISA C/ SALSAMENDI, MELO, FRANCISCO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-51331/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JAVIER SALSAMENDI MELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11094 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FRESERO ALMIRON, AIYELENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57506/2019, se cita, llama y emplaza a AARON GONZALEZ NOGUERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11093 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VIERA, NATALI C/ ACOSTA VIDAL, HUGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-59789/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO RAUL ACOSTA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11092 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CAL PEÑALBA, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18529/2021, se cita, llama y emplaza a ROBINSON ARIEL NUÑEZ FLORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11091 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DEL PINO, CAROLINA C/ CORREA CARTAGENA, DANIEL PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-3004/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL AGUSTIN CORREA CARTAGENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10939 Jul 06- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA , MAGDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10516/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER DARIO SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11192 Jul 08- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, CRISTINA Y OTRO ADOPCION PLENA", IUE 2-57411/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL SILVEIRA Y CLAUDIA DANIELA CASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11491 Jul 12- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTOR, ALVARO Y OTRO C/MARTIRENA, LOURDES SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-42816/2020, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARTIRENA, CARLOS RODRIGUEZ y ALBA ROSA PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11181 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA FAGUNDEZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66858/2019, se cita, llama y emplaza a Georgina Fernanda ARAUJO ARTIGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9555 Jun 15- Jun 30

Jul 05- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18550/2021, se cita, llama y emplaza a Rosario Jacqueline TOLENTINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9554 Jun 15- Jun 30

Jul 05- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ITURBEY, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37994/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RAMON PERUGORRIA, del decreto Nº 3164/2020 de fecha 23/09/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituído domicilio.Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismosque la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078,practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S.A los otrosies: téngase presente.Dra. Claudia Diperna Acosta - Juez Ldo. de Familia 25? Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
26) (Sin Costo) 10/p 11231 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA C/ PEREYRA GOMEZ, JESSICA Y OTRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-54664/2020, se cita, llama y emplaza a JESSICA PEREYRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11086 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA SEVERO, JORGE EDUARDO. RATIFICACIóN DE TENENCIA. (FAMILIA)", IUE 156-124/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA ALEXANDRA GALEANO, del decreto Nº 1503/221 de fecha 08/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado el real y constituido el procesal. De la ratificación de tenencia, confiérase traslado a la madre de la menor por el plazo de 6 días (art. 37 del C.N.A. y 404.2 del C.G.P.), expidiendose los edictos correspondientes. A los otrosíes, téngase presente. Notifíquese a domicilio.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 06 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11099 Jul 08- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, CLAUDIA.- RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 440-70/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS MARCELO ALONSO MONTERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12119 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MONZON RODRIGUEZ, ALISON YAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-116/2021, se cita, llama y emplaza a Alexis Leonardo EIJO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 14 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11964 Jul 15- Jul 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO PEREIRA, MONICA ELEVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-81/2021, se cita, llama y emplaza a Raùl Sebastiàn LLANES ICASURIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11072 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTALLA BURGHI,MARIA NOELIA Y SANTOS HERNANDEZ,FERNANDO DARIO C/DOMIN GUEZ DE LEON,MARIA CRISTINA Y MARTINEZ RODRIGUEZ,CARLOS RAFAEL.-FAMI- LIA.- SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 176-484/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA CRISTINA DOMINGUEZ DE LEÓN, CARLOS RAFAEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y A LA FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS: LUZ VIVIANA MARTÍNEZ DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 14 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12067 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LOROÑA, KEISY CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-215/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE LEONARDO MELLIO, del decreto Nº 981/2021 de fecha 08/07/2021 que se transcribe: "Rio Branco, 8 de Julio de 2021. Sin perjuicio de lo dispuesto por auto Nª 653/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 (fs. 31), atento a lo denunciado en el escrito que antecede, líbrese los edictos de estilo, dejándose sin efecto la audiencia señalada en autos. Notifíquese.- Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 12 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11737 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO Y FEIJO, MARIA NOELIA C/ CAZAL FREITAS, DEBORA NATALIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 615-24/2021, se cita, llama y emplaza a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Río Branco, 28 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 10496 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARTINEZ EDUARDO ADRIAN Y CARDOSO LOPEZ,LAURA CRISTINA C/ GUEDEZ BARRADA, ADRIANA CAROLINA SEPARACION DEFINITIVA ART. 133", IUE 341-60/2019, se cita, llama y emplaza a ADRIANA CAROLINA GUEDEZ BARRADA en su calidad de madre biológica del niño JUAN MARTIN GUEDEZ BARRADA, a los padres hermanos y cónyugue de la misma, al padre biólogico del menor antes referido y sus familiares y/o a cualquier familiar legítimo, natural o biológico del niño, por línea paterna o materna, , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle

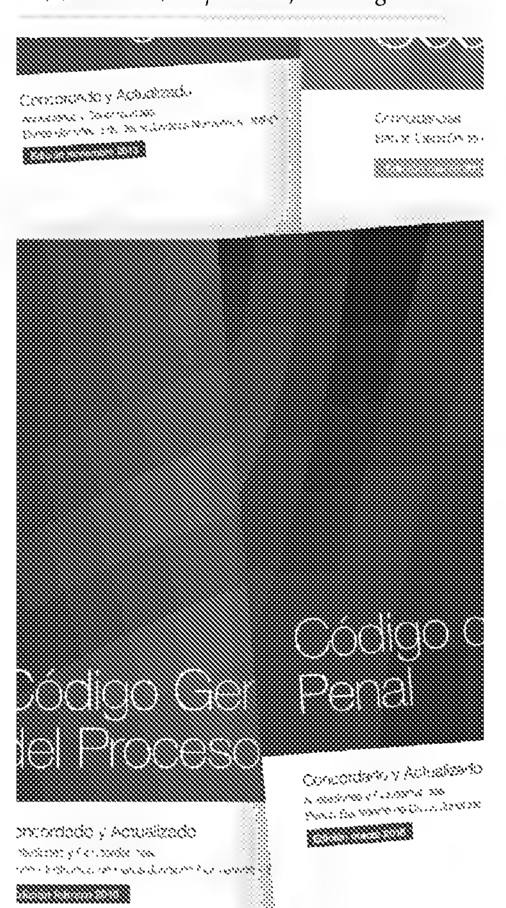
Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rocha, 14 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12083 Jul 16- Jul 29

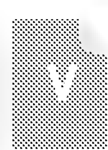
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO CABEZA,ITALO SEBASTIAN Y VIDAL FACAL,MARIANA. DILIGENCIA PREPARATORIA.", IUE 448-264/2020, se cita, llama y emplaza a KARINA RODRIGUEZ VEIGA y LUIS LOPEZ DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11768 Jul 14- Ago 24



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Montevideo, 15 de Julio de 2021.

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL):

1	www.retabet.es	194.30.108.212
2	www.betika.com	162.159.129.86
3	www.crystalbet.com	91.233.15.162
4	www.bingo.com	85.184.96.0
5	www.aconcaguapoker.es	188.210.218.194
6	www.yocasino.es	104.18.20.111
7	www.genesiscasino.es	107.154.130.223
8	www.bet777.es	107.154.134.108
9	www.efbet.es	104.18.22.197
10	www.partycasino.es	104.19.233.101
11	v9betwin.com	172.67.72.134
12	www.v9bet.plus	172.67.172.164
13	www.v9bet.bet	172.67.179.29
14	www.konradfun.com	172.67.152.3
15	www.urubet.net	35.227.57.121

, de las actuaciones administrativas del expediente 479/2021, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3 del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la calle Cerrito 220, Secretaría General, en el horario 10:00 a 15:00 horas.

Esc. Ricardo Berois
Director Nacional de
Loterías y Quinielas.

As.479/2021
RB/n.g.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12208 Jul 16- Jul 16

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



RECTORIA
EXP. Nº 011150-000185-20
RESOL. Nº 42 - CDC – 22-6-2021

VISTO: El recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la firma ERTEC S.A., contra la Resolución de la Dirección de la División Suministros, del 26 de febrero de 2020.
RESULTANDO: I) Que, en mérito a la volición administrativa recurrida, se resolvió adjudicar el objeto -en sus diferentes Ítems- de la Licitación Abreviada Nº 56/2019 ("Suministro y montaje de fibra óptica, adquisición de elementos activos, racks y tendido UTP, equipos UPS y equipamiento para telefonía IP para edificio "Facultad de Enfermería y otros servicios, Centro Universitario Parque Batlle - Sectores 1A-C y ES-AE").
II) Que, dicha Resolución, estuvo precedida por el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente, del 21 de febrero de 2020, glosado a fojas 502 y siguientes del acordonado mencionado. Según emerge de los autos licitatorios, en orden a su competencia y especialización, el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU) fue el encargado de realizar el estudio técnico de las ofertas concurrentes. El informe de dicho Servicio luce agregado a fojas 464 y siguientes del acordonado referido y fue ulteriormente avalado por el Plan de Obras

de Mediano y Largo Plazo (POMLP), según informe incorporado a fojas 481 y siguientes de tales actuaciones. Dichos informes, por su naturaleza netamente técnica, constituyeron un insumo fundamental a efectos de la elaboración del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones antes referida.
III) Que la Resolución recurrida fue notificada a la impugnante el 27 de febrero de 2020 (según comunicación electrónica de fojas 515 del acordonado multicitado) y, a su turno, los recursos en examen fueron interpuestos por aquella el 5 de marzo de 2020, conforme deriva de fojas 2 de estos obrados, de manera que no caben reparos de orden temporal, al amparo de lo establecido en los artículos 317 de la Constitución de la República y 4 de la Ley Nº 15.869.
IV) Que, según dimana del libelo recursivo de fojas 1 y 2 de estos obrados, la fundamentación desplegada por la recurrente fincó básicamente en los siguientes argumentos: 1- Sostiene que no puede adjudicarse por Sub Ítems si no fue cotizado el Ítem entero (especialmente en lo relativo a la adjudicación de los Ítems 2 y 5, esto es, "Suministro e instalación de Elementos Activos y accesorios" y "Suministro e instalación de Equipamiento para Telefonía IP", respectivamente). En tal sentido, expresa que hay respuestas vinculantes de la Administración a consultas realizadas a esos efectos por los oferentes. 2- Postula que no debió rechazarse su oferta en relación al Sub Ítem 5.6 (Software Xorcom Complete PBX 5 Virtual), ya que a efectos de la "Descripción" correspondiente, no puede ser causal de exclusión las marcas y modelos de los productos o servicios, según emerge del numeral 3) del literal C) del artículo 33 del TOCAF. 3-Esgrime que la suya es la oferta más económica. 4- Respecto del Ítem 6 ("Red inalámbrica completa para el Edificio del Centro Universitario de Parque Batlle"), expresa que la adjudicataria (RAYCOM S.A.) no cumplió con lo relativo a proveer la garantía de toda la instalación, incluyendo la del equipamiento de red y los costos por soporte técnico.
V) Que, en orden a los argumentos explicitados por la impugnante y, en parte, el tenor esencialmente técnico de aquellos, como medidas instructorias de la recurrencia en examen, se remitieron estas actuaciones a la División Suministros, a efectos que, previo pasaje por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, se confiriera vista de la recurrencia interpuesta a las empresas adjudicatarias de los Ítems especialmente cuestionados en dicha impugnación (Ítems 2, 5 y 6) a efectos que articularan los descargos que entendieran pertinentes y, a continuación, girara las mismas al Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU) y al Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP), con el propósito que, sin que constituyera fundamentación superviniente de la Resolución atacada, se pronunciaran sobre los argumentos referidos.
VI) Que, en tal sentido, de fojas 9 a 14 de estos obrados, deriva que las empresas adjudicatarias mencionadas tomaron vista de la impugnación mencionada (cumpliéndose con las garantías exigibles), pero no articularon descargos a esos efectos. A continuación, de fojas 16 a 18 de estas actuaciones, emerge incorporado el informe producido en conjunto por el Coordinador de la Unidad Informática de la Escuela de Nutrición, Sr. Matías Bentancur, el Coordinador del Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU), Sr. Luis Vázquez y la Coordinadora del Área de Ejecución de Proyectos (S) del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP), Mag. Arq. Virginia Casañas, del 19 de marzo de 2021, el que, por su pertinencia y altísimo contenido técnico, resulta determinante a efectos de la dilucidación de la presente recurrencia.
VII)Que, posteriormente, del informe legal que luce a fojas 19 y siguientes de estos autos, luego de examinarse los agravios deducidos por la recurrente y ponderarse adecuadamente las consideraciones emergentes del informe técnico antes referido, dimana como recomendación que se disponga: "... la revocación parcial de la Resolución impugnada, dejándose sin efecto la adjudicación resuelta por aquella únicamente en lo relativo a los Ítems y Sub Ítems 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.8, 2.9, 2.11 y 5.6 del pliego de bases y condiciones aplicables. En lo demás, la Resolución embestida deberá ratificarse plenamente". Asimismo, como surge del citado informe: "... que de buena fe y conforme a Derecho se aconseje la revocación de la adjudicación de los Ítems y Sub Ítems aludidos de ninguna manera implica amparar la oferta de la recurrente respecto de aquellos. ...". VIII) Que, con arreglo a lo anterior, según deriva de fojas 517 del expediente licitatorio, por Resolución del 19 de mayo de 2021, la Dirección de la División Suministros resolvió en consonancia con lo recomendado (esto es, revocar parcialmente la adjudicación de los Ítems y Sub Ítems referidos y confirmar la dispuesta respecto a los otros). Además, por Resolución del 25 de mayo de 2021, glosada a fojas 25 de estos obrados, dicha Dirección dispuso el franqueo para ante el Consejo Directivo Central del recurso jerárquico residualmente interpuesto.
CONSIDERANDO: I) Que, como se expresara, según dimana del libelo recursivo incluido a fojas 1 y 2 de estos autos, la fundamentación desplegada por la recurrente fincó fundamentalmente en los siguientes argumentos: 1- Sostiene que no puede adjudicarse por Sub Ítems sino fue cotizado el Ítem entero (especialmente en lo relativo a los Ítems 2 y 5, "Suministro e instalación de Elementos Activos y accesorios" y "Suministro e instalación de Equipamiento para Telefonía IP", respectivamente). En tal sentido, expresa que hay respuestas vinculantes de la Administración a consultas realizadas a esos efectos por los oferentes. 2- Postula que no debió rechazarse su oferta en relación al Ítem 5.6 (Software Xorcom Complete PBX 5 Virtual), ya que a efectos de la "Descripción" correspondiente, no puede ser causal de exclusión las marcas y modelos de los productos o servicios, según emerge del numeral 3) del literal C) del artículo 33 del TOCAF. 3- Esgrime que la suya es la oferta más económica. 4- Respecto del Ítem 6 ("Red inalámbrica completa para el Edificio del Centro Universitario de Parque Batlle"), expresa que la adjudicataria (RAYCOM S.A.) no cumplió con lo relativo a proveer la garantía de toda la instalación, incluyendo la del equipamiento de red y los costos por soporte técnico.
II) Que, en coincidencia con lo resuelto por la Dirección de la División Suministros al dilucidarse el recurso de revocación, según Resolución del 19 de mayo de 2021 (basada técnicamente en el informe del 19 de marzo de 2021, incorporado de fojas 16 a 18 de estas actuaciones), de los agravios deducidos por la impugnante, corresponde la recepción del referido a que, conforme a los pliegos de bases y condiciones aplicables y las consultas evacuadas por la Administración que lucen incorporadas al expediente licitatorio (fojas 56, 57, 58 y 60), no es posible adjudicar un Sub Ítem si el oferente seleccionado no cotizó en su totalidad el Ítem del que aquél forma parte. Ello, en la especie, especialmente aplica a los Ítems y Sub Ítems 2.1, 2.1.1 y 2.1.2 y 2.8 (adjudicados a TELEDATA S.A.), 2.9 y 2.11 (adjudicados a RICARDO SILVEIRA OLMOS - GLOBAL SERVICE) y 5.6 (adjudicado a RAYCOM S.A.). Por ende, en lo que dice relación exclusivamente a dichos Ítems y Sub Ítems este cuerpo coincide con la revocación parcial resuelta en la instancia de primer grado, según la cual se dejara sin efecto la adjudicación de aquellos. III) Que, lo anterior, de ninguna manera implica amparar la oferta efectuada por la recurrente respecto de los Ítems y Sub Ítems aludidos. Esto es, especialmente en lo tocante al Sub Ítem 5.6 (Software Xorcom Complete PBX 5 Virtual), atento a las características de la oferta efectuada por aquella, en consonancia con lo consignado en el informe técnico multicitado, debe advertirse que: "... En cuanto al ítem 5.6 descripto en dicha licitación como: "Software Xorcom Complete PBX 5 Virtual, licencia perpetua, compatibilidad WMware, 150 extensiones y 30 llamadas simultáneas", la empresa que recurre presenta una solución de software libre llamada "FreePBX" no encuadrando este último en lo que la Unidad de Informática necesita, para brindar y mantener el servicio de telefonía IP. ... que los argumentos de la recurrente sean pertinentes para sugerir la revocación de la Resolución recurrida no quiere decir que necesariamente haya que adjudicar la oferta por aquella realizada. ... En efecto, del cuadro comparativo del informe de licitación se desprende que los precios de las otras ofertas presentadas en la licitación comparados con los precios presentados por ERTEC son menores, representando entre un 20% y 60% de los precios de ERTEC (considerando la opción más económica presentada por ERTEC). Esto hace que para la Udelar los precios de ERTEC no sean convenientes. Es decir, a diferencia de lo expresado por la firma que recurre, la suya no es la oferta más económica, ya que, como se expresara, existen precios en la misma licitación de empresas reconocidas en el mercado, que cumpliendo con las características técnicas, referencias, cumplimiento de plazos y servicios de atención a la Udelar presentan precios menores. Asimismo, con respecto al ítem 5.6 la empresa no cumple con lo especificado en la descripción de la licitación". IV) Que, lo expresado, además de erigirse como fundamento técnico para el rechazo de la oferta realizada por la impugnante en relación a uno de los Sub Ítems cuya adjudicación fuera revocada (el 5.6), concurre eficazmente para descartar otro de los agravios deducidos por aquella: que la suya constituye la oferta más económica. Asimismo, en relación al citado Sub Ítem 5.6, en lo jurídico, tampoco puede recepcionarse lo expresado por la impugnante al resistir el rechazo de su oferta en cuanto a que a efectos de la "Descripción" correspondiente

no puede ser causal de exclusión las marcas y modelos de los productos o servicios, según previsión contenida en el numeral 3) del literal C) del artículo 33 del TOCAF. En efecto, claramente, la norma invocada por la recurrente en procura de sustentar su posición aplica exclusivamente en el caso que la Administración, por excepción, resuelva contratar directamente con terceros, lo que, ciertamente, no ocurre en la especie al tratarse de una Licitación Abreviada (Nº 59/2019, netamente competitiva y disciplinada en el literal A) del artículo 33 del TOCAF).
V) Que, finalmente, respecto del Ítem 6 ("Red inalámbrica completa para el Edificio del Centro Universitario de Parque Batlle"), la recurrente expresa que la adjudicataria (RAYCOM S.A.) no cumplió con lo relativo a proveer la garantía de toda la instalación, incluyendo la del equipamiento de red y los costos por soporte técnico. Empero, en línea con lo expresado en el informe técnico aludido, se impone el rechazo del agravio mencionado, ya que: "... la empresa ERTEC expresa: "en el ítem 6 relativo a la Red Inalámbrica completa para el Edificio del Centro Universitario del Parque Batlle, corresponde indicar que -también- dicha empresa no cumplió en su oferta con la especificación de garantía de toda la instalación, incluyendo la del equipamiento de red y los costos por soporte técnico". Se debe especificar que en la oferta de la empresa RAYCOM en el punto 5.3 especifica la garantía del cableado estructurado de 15 años y del equipamiento de la red inalámbrica con una garantía de 1 año. ... La consideración de los costos por soporte técnico, fue solicitada para evaluar el costo de la implementación del mencionado soporte técnico. No se consideró porque no era conveniente desde el punto de vista económico. Se debe tomar en cuenta además, que al momento de evaluar las ofertas, no se consideró el costo de la garantía como parte del precio final".
VI) Que, en suma, este cuerpo coincide con la revocación parcial resuelta por la Dirección de la División Suministros al dilucidarse el recurso de revocación, según Resolución del 19 de mayo de 2021, dejándose sin efecto la adjudicación dispuesta por aquella únicamente en lo relativo a los Ítems y Sub Ítems 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.8, 2.9, 2.11 y 5.6 del pliego de bases y condiciones aplicables en la emergencia. En lo demás, la Resolución impugnada se ratificará plenamente.
ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 317 de la Constitución de la República y 4 de la Ley Nº 15.869 y lo informado por la Dirección General Jurídica, distribuido Nº 494.21.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
I) Rechazar el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la firma ERTEC S.A. contra la Resolución de la Dirección de la División Suministros, del 26 de febrero de 2020, confirmando la misma con la revocación parcial resuelta por dicha Dirección al dilucidarse el recurso de revocación, según Resolución del 19 de mayo de 2021, por la cual se dejara exclusivamente sin efecto la adjudicación de los Ítems y Sub Ítems 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.8, 2.9, 2.11 y 5.6 del pliego de bases y condiciones aplicables en el procedimiento licitatorio de marras.
II) Notifíquese a la recurrente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12204 Jul 16- Jul 16



RECTORIA
EXP. Nº 011150-000075-21
RESOL. Nº 45 - CDC – 25-05-21

VISTO: El recurso de revocación impetrado por la firma CONVI S.A., el día 15 de marzo de 2021, contra la adjudicación del objeto licitado en el Exp. "Licitación Abreviada Nº 43/2020, Servicio de Vigilancia para ISEF" realizada el día 03 de marzo de 2021 a la empresa CIMA CLARA SA.
RESULTANDO: 1) Que el acto administrativo resistido fue notificado al interesado el 08.III.2021, y los recursos administrativos de revocación y jerárquico fueron interpuestos de forma temporánea el día 15.III.2021. 2) El recurso de revocación fue desestimado de forma expresa por Res. S/Nº de la Directora de División Suministros, adoptada el día 27.IV.2021. 3) Corresponde resolver el recurso jerárquico conjunta y subsidiariamente interpuesto por el interesado.
CONSIDERANDO: 1) El informe letrado de fecha 13 de abril de 2021, de la División General Jurídica de la UDELAR, que sugiere el rechazo de los recursos interpuestos contra la citada resolución.2) Que del mismo se desprende que contrariamente a lo señalado por la impugnante, lo que el pliego particular señala como obligatorio es contemplar en la oferta la tabla que se señala en el punto 1 (objeto del llamado, ITEM 1) -fs. 4 del Exp. Licitatorio).3) Allí luce de forma inequívoca: "Es obligatorio completar la siguiente tabla y adjuntarla al subir la oferta (precio hora hombre)" -negritas en el original-, y a continuación agrega una tabla con cuatro cuadros de datos a completar: Operador diurno y nocturno, el total de horas mensuales y el precio hora hombre (fs. 4).4) Dicha información es relevante y esencial a la presentación de la oferta, a tenor del art. 63 del TOCAF.5) Dicho requerimiento luce plenamente cumplido a fs. 57 in fine y 58 inicio por parte de la adjudicataria Cima Clara SA, es el elemento esencial que no podía faltar pues constituye la propuesta económica.6) No puede compartirse el argumento del recurrente de que adjudicar en las condiciones requeridas (conforme al muy fundado dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que luce a fs. 491 - 494), afecta el principio de igualdad de los oferentes, pues no hubo ninguna modificación del precio ni condiciones de la oferta económica de la ganadora con posterioridad a su presentación y a la apertura de ofertas.7) Que la firma de la oferta por parte de la ganadora, resulta ajustada al tenor de lo previsto por los arts. 63 inc. 5 del TOCAF y los puntos 3 y 4 del pliego particular, en cuanto a que la oferta electrónica no requiere presentación de firma ológrafa.8) No se aprecia ningún desfasaje en el juicio de razonabilidad del acto de adjudicación, ni de apartamiento de lo requerido en los pliegos, la adjudicación se basa en un dictamen bien fundado por la Comisión Asesora. ATENTO: A lo dispuesto por los artículos En la ley 12.549 (D.O. 29.10.58), la Ordenanza Sobre Actos Administrativos (C.D.C. Res. Nº 4 de 13/2/01, DO 1/3/01 y Nº 72 de 14/2/12, D.O. 7.3.12); al TOCAF; y al informe jurídico que luce a fs. 5 - 6 vto., del Exp. 011150-000075-21. (Dist. Nº419.21)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1 - Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por CONVI SA, RUT 213352490017, contra la resolución Nº S/N de la Directora de División Suministros (resolución de fecha 03 de marzo de 2021, recaída en el Exp. "Licitación Abreviada Nº 43/2020, Servicio de Vigilancia para ISEF"), que resuelve adjudicar el objeto licitado a la empresa CIMA CLARA SA, manteniendo el acto impugnado en todos sus términos.
2 - Notificar al recurrente la presente resolución.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12200 Jul 16- Jul 16



RECTORIA
EXP. Nº 001010-000062-21
RESOL. Nº 5 - CDC – 06-07-21

VISTO: La oportunidad y conveniencia de revisar lo dispuesto por la Ordenanza de Licencias y la Ordenanza de Asistencia del Personal No Docente, en lo relativo a la concesión de licencias especiales por causal enfermedad, antecedentes que lucen en los distribuidos Nos. 529.21 y 540.21:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE
I) Modifíquense, con valor y fuerza de Ordenanza, los actuales artículos 12, 14, 15, 16 y 40 de la Ordenanza de Licencias, conforme al siguiente texto:
Artículo 12.- Se considera motivo de licencia por enfermedad toda afección aguda o agudizada del funcionario que implique la imposibilidad de desempeñar sus tareas y cuyo tratamiento presente incompatibilidad con ellas o cuya evolución pueda significar un peligro para sí o para los demás.
Por enfermedad se comprende tanto las enfermedades comunes como las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.
En todo caso la enfermedad o accidente deberán certificarse de acuerdo a los procedimientos que se determinen a tales efectos.
Artículo 14.- Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan prestar sus tareas, deberán certificarse conforme a los procedimientos que se determinen a tales efectos (art. 12 de esta Ordenanza).
Asimismo deberán dar aviso al Director o Jefe respectivo de cada servicio donde se desempeñen con la antelación suficiente, en consideración de la naturaleza de su función.
Artículo 15.- Inmediatamente después de recibido dicho aviso el Director o Jefe tomará los recaudos para los ajustes operativos del Servicio, y estará a lo que dispongan las normas e instrucciones vigentes sobre certificación por causal enfermedad.
Artículo 16.- Cuando el funcionario no cumpliere con lo previsto en el último inciso del artículo 12 de esta Ordenanza, con las disposiciones normativas e instrucciones de

servicio universitarias que regulen el trámite de concesión de licencia por enfermedad, las condiciones de su uso y las obligaciones que aquéllas impongan, se considerará que el funcionario se encontraba habilitado para el desempeño de sus funciones, sus faltas al servicio serán consideradas casos de inasistencias injustificadas y se aplicarán los descuentos correspondientes a los días de inasistencia, sin perjuicio de las demás sanciones que quepa aplicar.
Artículo 40.- Las licencias especiales por maternidad y adopción de menores serán concedidas por la División Universitaria de la Salud.
Las licencias por enfermedad sólo serán concedidas de acuerdo a los procedimientos que se determinen a tales efectos (art. 12 y 16 de esta Ordenanza).
II)Modifíquese, con valor y fuerza de Ordenanza, el artículo 10 de la Ordenanza de Asistencia del Personal No Docente, conforme al siguiente texto:
Artículo 10.- Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan prestar sus tareas, deberán certificarse conforme a los procedimientos que se determinen a tales efectos. Se estará a lo previsto en los artículos 12 a 16 y 40 de la Ordenanza de Licencias.
III) Deróguense los artículos 11, 12 y 13 de la Ordenanza de Asistencia del Personal No Docente.
IV) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12199 Jul 16- Jul 16

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
COMUNICADO SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADOS EFECTIVOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUC, FÍSICA Y DEPORTE
029-2021 - Núcleo Deporte, Cultura y Sociedad, 1 (un) cargo, efectivo, Esc. G , G º3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500569-21).
030-2021 - Núcleo Enseñanza del Deporte, 1 (un) cargo, efectivo, Esc. G , Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500577-21).
031-2021 - Provisión efectiva, 1 (un) cargo, Esc. G , G º3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Maldonado (expte. 008140-500585-21).
032-2021 - Provisión efectiva, 1 (un) cargo, Esc. G , G º3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Paysandú (expte. 008140-500593-21).
033-2021 - Núcleo Deporte y Entrenamiento, 1 (un) cargo, efectivo, Esc. G , G º3, 10 hs., semanales, en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA), dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500489-21).
034-2021 - Provisión efectiva, 1 (un) cargo, Esc. G , G º4, 10 hs., semanales, en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA), para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500497-21).
Inscripciones: Apertura: Viernes 16 de julio de 2021
Cierre: Jueves 16 de setiembre de 2021.
INFORMACIÓN(Requisitos y Bases):
WEB- isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12101 Jul 16- Jul 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLAS CEREROLS, WALTER y otro c/ BAUTE GONZALEZ, NICASIO - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 CGP) CESACION DE CONDOMINIO", IUE 2-44273/2014, se dispuso notificar a Nicasio Baute González, del decreto Nº 2109/2020 de fecha 14/10/2020 que se transcribe: "Decrétase la cesación de condominio solicitado (art. 370 CGP y arts. 1755 y 1760 CC). Cítese de excepciones al demandado en el domicilio contractual y mediante edictos; si o fueran opuestas, continúase con el procedimiento, procediéndose al remate del bien de autos.".

Montevideo, 19 de mayo de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

27) $ 13992 10/p 11868 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEONE BRENDA C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 641-807/2020, se dispuso notificar a GLORIA STEPHANIE LEONE ALVEZ CI: 5.572.278-0, del decreto Nº 2649/2021 de fecha 09/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 9 de Julio de 2021. Vistos y considerando a- fj 1 y 2 surge que la niña Brenda Leone C.I 6.477.304-3 nacio el 28/11/2020 en el centro hospitalario Pereira Rossell de la Ciudad de Montevideo. Sumada su progenitora, Gloria Leone presenta un consumo problemático de drogas tuvo un embarazo mal controlado , se retiro sin alta del hospital, no se ha hecho cargo de sus otra hijas teniendo la familia Rucks Saenz a una hermana materna de la niña que se llama Delfina. En el informe se destaca la incapacidad de la progenitora para valorar riesgo habiéndose solicitado intervención judicial en cuenta que la Recien Nacida se encontraba de alta medica y a la espera de una resolución b-Por decreto 4072/2020 del 24/12/2020 se interno a la niña en régimen de 24 hora en dependencias del INAU habiendo sigo derivada al Centro Mir, Los pasos que damos c-Por resolución 1308/2021 se dispuso la tenencia pre adoptiva de Brenda a una familia seleccionada del REGISTRO UNICO DE ADOPCIONES el INAU designo a los hoy comparecientes con la niña Alberto Rucks y Carolina Saenz d-Se escucho a esa familia, al los pasos que damos , al INAU y a la defensora de la niña. Estos dos últimos solicitaron que se declare que esta en condiciones de adoptabilidad e-Como lo dice la curadora de la niña en autos se advierte una ruptura de los vínculos afectivos entre ella y su familia natural, no habiendo sido posible ubicar a la progenitora, todos lo comparecientes son constenstes en afirmar que la niña se encuentra bien con la familia que la acoge, en consecuencia en atención de los dispuestos en los artículos 132 y siguientes de CNA art 19 convención americana de derechos humanos art 6 24 27 y 28 de la CDN resuelvo: 1-Declarase la condición de adotabilidad de la Niña Brenda Jazmin Leone Alves, ratificando su inserción en una familia seleccionada del RUA por el INAU oficiandose sin mas tramite al departamento de adopciones del INAU 2-Ejecutoriada expidase testimonio si se solicitare o reservese a la espera de que sean requeridos estos autos para proseguir estos tramites procesales subsiguientes 3-Quedan las partes notificadas y con la señora defensora de la niña se ordena que su progenitora sea notificada por edictos Dr. Marcos SEIJAS - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 12017 Jul 15- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a ALEJNADRA ROLDAN REPETTO, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de

Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que “todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado”, disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a criterio de la suscrita, surge indubitablemente la existencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niño JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU. Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a los interesados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado”.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11466 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: “ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS”, IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a ERIKA REVERDITOS, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: “Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que “todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado”, disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a ceriterio de la suscrita, surge indubitablemente laexistencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niñoJUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU.Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a losinteresados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado”.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11465 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: “ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS”, IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a GABRIELA ROLDAN, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: “Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que “todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado”, disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a ceriterio de la suscrita, surge indubitablemente laexistencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niñoJUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU.Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a losinteresados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado”.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11464 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a LUCIA DUTRA MOYA, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11462 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a CLAUDIA DUTRA, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11460 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a CHRISTIAN HERNANDEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11459 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a MARIA ALEGRE, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11458 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a JESSICA HERNANDEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11457 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a MIRNA BENITEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11456 Jul 12- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ THIAGO CNA ART 132 LEY 17823", IUE 500-743/2019, se dispuso notificar a Jhoan Perez, del decreto Nº 1844/2021 de fecha 29/06/2021 que se transcribe: "Atento a lo que surge de autos, en

cuanto a la imposibilidad de notificar el decreto 1021/2020, agregado desde fojas 109 a 111 al progenitor Sr. Jhoan Gonzalez, procédase a la notificación por edictos, conforme lo dispuesto por articulo 89 del CGP. Cométese a la Oficina Actuaria. Dr. Juvenal Javier - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11467 Jul 12- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ASPIROZ,, XIOMARA BELEN, LAUTARO EMANUEL Y LARA MILAGROSCNA ART. 117 CNA ART 117", IUE 538-837/2018, se dispuso notificar a Víctor LÓPEZ (sin más datos filiatorios que surjan de obrados), del decreto Nº 1803/2021 de fecha 06/07/2021 que se transcribe: "Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs 176 y 177 . en audiencia disponiendo que sea incorporado a una familia del RUA Iara Milagros y Lautaro Manuel .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare.Considerando que se encuentran en situacion de adoptabilidad".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11978 Jul 15- Jul 28

Sociedades Anónimas y Balances



NIBUREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6332.
Única Publicación
28) $ 7796 1/p 12151 Jul 16- Jul 16

BAUTELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6334.
Única Publicación
28) $ 7796 1/p 12150 Jul 16- Jul 16

BROKALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6337.
Única Publicación
28) $ 7796 1/p 12149 Jul 16- Jul 16

NIRVACK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6339.
Única Publicación
28) $ 7796 1/p 12148 Jul 16- Jul 16

ARFALEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 14/04/2021 5511.
Única Publicación
28) $ 7796 1/p 12147 Jul 16- Jul 16

LITESY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/04/2021 6336.

Única Publicación

28) $ 7796 1/p 12146 Jul 16- Jul 16

AREDUR COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 12/04/2021 5382.

Única Publicación

28) $ 7864 1/p 12145 Jul 16- Jul 16

AUREN LATAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 16/06/2021, 9482.

Única Publicación

28) $ 7864 1/p 12144 Jul 16- Jul 16

EROLKY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6333.

Única Publicación

28) $ 7796 1/p 12141 Jul 16- Jul 16

BEROLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6335.

Única Publicación

28) $ 7796 1/p 12139 Jul 16- Jul 16

DUBLOX TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/04/2021 6338.

Única Publicación

28) $ 7864 1/p 12138 Jul 16- Jul 16

CITASON S.A.

Contrato: 02/07/2021
Inscripción Nro.: 11043 el 13/07/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10915 1/p 12113 Jul 16- Jul 16

BAJAL S.A.

Contrato: 02/07/2021
Inscripción Nro.: 11046 el 13/07/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción

y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 10915 1/p 12112 Jul 16- Jul 16

CELOURA S.A.

Contrato: 02/07/2021
Inscripción Nro.: 11045 el 13/07/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 10915 1/p 12111 Jul 16- Jul 16

CARISANA S.A.

Contrato: 02/07/2021
Inscripción Nro.: 11042 el 13/07/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 10915 1/p 12110 Jul 16- Jul 16

REFORMAS

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. Sucursal Uruguay.
Reformas

- Acta fecha 28.9.2020, incrementa capital a $U 39.029.801,05 Inscripción: No. 15250 el 13.11.2020
- Acta fecha 29.9.2020, designa nuevo representante a Diego Oscar ZUIN, se mantienen Javier Hugo CHASCO, Norberto Fernando Bacigaluppi y Juan Manuel Cabutti, actuación conjunta o indistinta.
Inscripción: No. 15251 el 13.11.2020
- Acta fecha 18.12.2020, incrementa capita a $U 102.138.926,05.
Inscripción: No. 2821 el 23.02.2021.
Única Publicación
28) $ 4542 1/p 12253 Jul 16- Jul 16

RT WARRANTS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/09/2020 se resolvió la transferencia del domicilio de la compañía a la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al amparo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.
Registro: 22/04/2021, Nº 5950.
Única Publicación
28) $ 2915 1/p 12212 Jul 16- Jul 16

ARVELLO S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 02/03/2021.
ART. 5. CAPITAL: Acciones pasan a Nominativas.
Inscripción: Nº 5.430 del 13/04/2021.
Única Publicación
28) $ 1220 1/p 12162 Jul 16- Jul 16

CIPOLIN S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 10/01/2020.
"OBJETO. Artículo 2.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados (dentro de los límites previstos por el artículo 47 de la Ley 16.060). e) Inversiones en bonos, acciones, capitales, debentures, letras, excluyendo la intermediación financiera como consta en el Decreto-Ley Número 15.322 y disposiciones concordantes, así como cualquier otra actividad regulada por el Banco Central del Uruguay (dentro de los límites previstos por el artículo 47 de la Ley 16.060)."
Registro: 03/05/2021, Nº 6503.
Única Publicación
28) $ 13152 1/p 12160 Jul 16- Jul 16

FE DE ERRATAS
ARAVO S.A.

Se hace saber que, en el Diario Oficial, en el aviso Nº 7146 del 28 de abril de 2021, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: "Registro: 23/04/2020, Nº 6036"
Debió decir: "Registro: 23/04/2021, Nº 6036)".
Única Publicación
28) $ 195 1/p 12104 Jul 16- Jul 16

BAIZAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.06.2021, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 28.673.936, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 28.673.936, Reserva Legal en $ 1.078.757,59, Resultados en $ 8.482.306,96, siendo la reducción total de $ 38.235.000,55. Se convoca acreedores en Cnel. Brandzen Nº 1956 Apartamento 102 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 44745 10/p 11810 Jul 14- Jul 27

Winds and Wings S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 27/03/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 23.302.062,20.
Documentación a disposición: Rincón 487, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 25762 10/p 11516 Jul 12- Jul 23

TELXIUS CABLE AMERICA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Piso 4, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 48813 10/p 11315 Jul 09- Jul 22

Cantidad de avisos de fecha 16/07/2021 publicados en esta edición: 196.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy